

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 734

Bogotá, D. C., martes, 18 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria no presencial del día miércoles 27 de mayo de 2020**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

El Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### **Registro de asistencia honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexánder  
 López Peña José Rífter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

27. V. 2020

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 3:55 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión virtual.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria no presencial del  
miércoles 27 de mayo de 2020

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma Zoom)

**I****Llamado a lista****II****Anuncio de proyectos****III****Citación a los señores Ministros del Despacho  
y altos funcionarios del Estado**

Invítese a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Norberto Mujica Jaime y Directora General (e) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. (Uspec), doctora Lissette Cervantes Martelo.

**Medidas que el Gobierno ha tomado en torno a los casos de Covid-19, al interior de los centros penitenciarios del país.**

**IV****Lo que propongan los honorables Senadores****V****Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

El Primer Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

Entonces aplicamos la misma regla que está contenida en el protocolo de aprobación del Orden del Día, quien no esté de acuerdo o quiera introducir un cambio, lo manifiesta por los medios acostumbrados, por el audio, levantando la mano o poniendo la manito azul y la de Castro y se guarda silencio, se entiende entonces un silencio aprobatorio como está en el protocolo que se aprobó en su momento para aprobación de Orden del Día.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueban el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Bueno, tengo alrededor de 12 constancias, esas constancias se van a ir casi a una hora, porque ahí faltan 3 o 4 por inscribirse. Las tengo aquí en el teléfono y la sesión de hoy es una sesión que no es tan larga hasta las 12 de la noche, vamos a tener tiempo

para discutir y para hacer uso de las constancias sin ningún tipo de problema. Entonces señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Bueno, para la metodología que vamos a implementar en el día de hoy pues, hoy tenemos un debate y una invitación sobre las medidas que el gobierno ha tomado en torno a los casos de Covid-19 al interior de los centros penitenciarios del país. Tenemos invitada a la Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello Blanco, al Director del Inpec señor Brigadier General, Norberto Mujica Jaime y a la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora Lissette Cervantes Martelo. Van a hablar los voceros de cada uno de los partidos y movimientos políticos que integran cada una de las bancadas del Senado de la República vamos a iniciar con las intervenciones de los 3 invitados y vamos a declarar sesión informal para escuchar al doctor Manuel Alejandro Iturralde Sánchez, director del Grupo de prisiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y también escuchar al señor Horacio Bustamante Reyes Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios de la UTP uno de los sindicatos más grandes del Inpec en el país. Entonces esta es una solicitud hecha, propuesta que por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Vamos a iniciar, bueno quiero darles la bienvenida a los tres invitados, a la doctora Margarita Cabello nuestra Ministra de Justicia y del Derecho, al Director del Inpec y a la Directora del Uspec, realmente agradecido con ustedes por haber recibido la invitación aquí a venir al Senado de la República a una sesión virtual o no presencial para el tema en mención de los casos del Covid, al interior de los centros penitenciarios en nuestro país.

Señora Ministra tendría el uso de la palabra e iniciamos con el uso de la palabra a la señora Ministra, continúa el Director del Inpec y posteriormente la Directora del Uspec y así los invitados y posteriormente los señores voceros y después abrimos el debate a los que quieran intervenir como regularmente lo hacemos en cada una de las sesiones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

**II****Citación a los señores Ministros del Despacho  
y altos funcionarios del Estado**

Invítese a la señora Ministra de Justicia y del Derecho doctora, *Margarita Leonor Cabello Blanco*, al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General *Norberto Mujica Jaime* y Directora General (e) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. (Uspec), doctora *Lissette Cervantes Martelo*.

Medidas que el Gobierno ha tomado en torno a los casos de Covid-19, al interior de los centros penitenciarios del país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

Palabras de la señora Ministra de Justicia doctora, Margarita Leonor Cabello Blanco.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco:**

Gracias señor Presidente Lidio muy amable, solicitaría unos 30 minutos más o menos si es posible, de pronto un poquito más pero más o menos para hacer un recuento, un saludo muy especial al Senador Honorio Henríquez Primer Vicepresidente, al Senador Alexander López Segundo Vicepresidente del Senado, un saludo también afectuoso y de verdad con mucho cariño para todos los honorables Senadores, a la plenaria del Senado, al señor Secretario Gregorio un abrazo especial y un saludo a mis compañeros de trabajo, el Director del Inpec, el General Mojica y la Directora del Inpec la doctora Lissette, a los Viceministros que creo que también se encuentran conmigo.

La idea que tenemos es entonces hacer yo como una introducción general de la problemática, luego le daré la palabra si ustedes me lo permiten unos 10 minutos al señor al Viceministro Javier Sarmiento para que hable un poco del tema del Decreto 546, hablará después el Director del Inpec quien contará pues como estamos en la situación y cerrará la Directora de la Uspec, creo que si ustedes me lo permiten ese será más o menos el orden de explicar más o menos lo que está ocurriendo frente al tema que nos convoca hoy que es hablar de los centros de reclusión, sus problemáticas frente a la pandemia Covid-19.

**El Presidente de la corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Señora Ministra, con el mayor gusto, sí ese es el orden que vamos a utilizar, bueno no teníamos la intervención del Viceministro, después de su intervención entraría el Viceministro de Justicia sin ningún tipo de problema, señor secretario le agradezco coger la información del nombre del Viceministro por favor.

**Recobra el uso de la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco:**

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero que quiero manifestar es lo que ya todos sabemos pero no deja de ser angustiante para todos, la crisis del Covid llegó en momentos de grandes problemas estructurales para el sistema carcelario en Colombia y no solo en Colombia, en el mundo entero de acuerdo con las reuniones y las conversaciones que he tenido con Ministros de Justicia de diferentes países más que todo de Iberoamérica, en donde entre todos tratamos de ver cómo nos enriquecemos con las informaciones y aunamos esfuerzos para solucionar de la mejor manera la problemática carcelaria frente a la pandemia del Covid-19.

Como se ha dicho estamos en crisis sanitaria y estamos en crisis de carácter humanitario sin precedentes en los últimos años, esta crisis en realidad es una crisis de personas, es una crisis de salud, es una crisis de bienestar que yo podía decirles a ustedes que nos hace repensar un poco nuestra manera de vivir, cada día más estamos involucrados en un mundo muy materialista, en un mundo complejo, en un mundo de aceleración, y esta crisis nos ha hecho entender que hay que cambiar esa complejidad por lo que hemos llamado la simplicidad de la vida; regresar al ser mismo y regresar a ser nosotros mismos y a pensar por los otros.

Todos los días de esta pandemia estamos trabajando duro frente a dos elementos esenciales en la crisis carcelaria; uno, la velocidad y la rapidez que necesitamos manejar frente a la solución de las problemáticas inesperadas que se nos presentan en la pandemia y dos; solucionar esos problemas de una manera lo más acertado posible, lógicamente este juego de velocidad necesaria por la crisis y de acertar, nos hace seguramente cometer algunos errores que habrá que corregir en el camino y seguir por la vía adecuada siempre bajo una luz que es la que los ilumina como un faro en el camino que es el bienestar, los derechos fundamentales y la salud y vida digna de las personas privadas de la libertad, el cuerpo de custodios y el personal administrativo que es nuestra responsabilidad desde ese punto de vista.

El primer aspecto que yo tengo claro y, es que sentada a estudiar la problemática desde el año pasado que me posesioné como Ministra, encuentro sorprendida mirando la historia que desde el siglo XIX cuando éramos República, en la era Republicana, ya había problemas estructurales frente a las decisiones de sancionar a través de cárcel a las personas que cometieran infracciones de gravedad dentro de nuestro país. La historia nos muestra, yo me he sorprendido porque desde el año pasado empecé a mirar un poco esto, la historia nos muestra que desde finales del siglo XIX ya la gran preocupación era la situación carcelaria en Colombia y se preocupaba por la problemática financiera, la problemática de hacinamiento y la problemática incluso de las escapadas o de las huidas de los centros penitenciarios de los privados de la libertad en ese entonces.

El problema era el mismo, es increíble, es increíble, estoy hablando siglo XIX y el problema seguía siendo el mismo, deterioro de las infraestructuras, falta de espacios adecuados, aumento de la población penitenciaria, falta de financiamiento, los entes penitenciarios en esa época cuando empezaron a crearse eran de carácter distritales o municipales, se utilizaban incluso, me llamó mucho la atención, cadenas y grilletes para que no se escaparan los privados de la libertad, y si nos vamos al siglo XX encontramos igual por allá las primeras leyes como podría ser la 35 de 1914 ya también se creaba la Dirección General de Prisiones, entidad que estaba adscrita en esa época al Ministerio de Gobierno

con la intención de mirar qué se hacía o cómo se hacía para solucionar las grandes crisis carcelarias que existían a principios del siglo XX; es decir, todavía a principios del siglo XX hacinamiento, se expiden muchas leyes al respecto, el primer Código Penitenciario y Carcelario que aparece en 1963.

En la época del 64 al 91 en donde también se crea por primera vez la Escuela Nacional Penitenciaria para poder capacitar a guardianes, miles de leyes, de decretos tratando de solucionar el problema carcelario en Colombia hasta que llegamos a la Carta Política del 91 donde la estructura Constitucional y de respeto por los derechos cambia completamente para bien de todos y para bien del país y entonces todo gira alrededor en esa época de la libertad y del ser humano, los derechos del ser, Estado Social de Derecho; los derechos, la persona como tal es el eje central del Estado de Derecho de nuestro país y empieza entonces a preocuparse a partir de la Carta Política del 91, por el mismo problema del siglo XIX que es los problemas de hacinamiento, los problemas de organización, de infraestructura, de alimentación, de coordinación y de organización dentro de los centros penitenciarios.

Fíjense ustedes que en el 92 se crea por primera vez el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adscrito ya ahí sí al Ministerio de Justicia, le dan personería, le dan independencia, le dan autonomía administrativa, y es una reforma que pretende solucionar se creía en esa época, todas las problemáticas carcelarias que existían en el país, no se logra; en el año 93 se crea entonces, se expiden leyes de Congreso, Ley 65 del 93 el Código Penitenciario y Carcelario, es un paso que se pretende dar para la modernización de la justicia y para la actualización de las normas penitenciarias, ¿cuál es la razón?, fíjense ustedes, la misma, acercamiento del interno con la sociedad, tratar de humanizarlo, tratar de resocializarlo, fíjense que en el 93 con la nueva Carta Política se establece la determinación de los establecimientos de reclusión del orden nacional y se le da la responsabilidad a los condenados y se le da la responsabilidad de los sindicatos a los departamentos, municipios y áreas metropolitanas y al distrito especial de la capital.

Todo esto son leyes pero al mismo tiempo el ejecutivo preocupado por la problemática que nada que podía solucionar empieza a expedir Conpes, documentos Conpes, miren el documento Conpes 3086 de 2000, el 3277 de 2004, el 2060 perdón, el 3412 de 2006, el 357 de 2009 y el último que está todavía vigente y que se está tratando de aplicar que es el 3828 de mayo de 2015, mire el ejecutivo también tratando y preocupándose de todas las maneras por solucionar el problema de infraestructura carcelaria, problema estructural no coyuntural en que nos encontramos enfrentados; este Conpes del 2015 trata de reorganizar nuevamente el problema carcelario en mayo de 2015 50% de hacinamiento, trata de entregar dinero para hacer cupos carcelarios, trata de hacer adecuaciones sanitarias, introduce la necesidad de que se hagan mejoras tecnológicas dentro de los

centros penitenciarios, trata de que se articulen actos estratégicos de orden territorial, el sector privado autoriza por primera vez la posibilidad de utilizar el APP para poder contratar con entidades privadas, se establece un plan de acción, hablando incluso de una suma grandísima en ese momento, 1.17 billones de pesos destinados a mejorar los problemas carcelarios y todavía seguimos con las mismas problemáticas.

Este último Conpes incluso reitera el énfasis en afianzar la participación de las entidades territoriales, insiste el Conpes y las entidades territoriales como parte de coordinación en el trabajo penitenciario para solucionar los temas de hacinamiento y aun así todavía seguimos con esos problemas, se crea la Uspec a través de un decreto ley autorizado por el Congreso también, y dándole facultades extraordinarias para efectos de que pueda ayudar en la administración de la infraestructura del Inpec, separa las dos instituciones.

Luego viene otra Ley del Congreso, la Ley 1709 de 2014 y le asigna funciones a la Uspec adicionales como son la de encargarse de la alimentación de los cuidados de la libertad para los Erones o establecimientos de reclusión del orden nacional y le establece de posibilidad de manejar el tema de salud para esas personas privadas de la libertad.

Se crea por otra ley, la misma Ley 1709 de 2014 en su artículo 66 el fondo de salud que ordenó el diseño de la salud y le otorgó al Uspec la estructuración del diseño de salud y la Uspec igualmente se le autoriza para que pueda establecer, crear el fondo de salud ordenando por otra ley que ese fondo de salud solamente puede estar constituido por entidades fiduciarias en donde tenga un 90% de participación estatal, lo cual obliga a que la Uspec, tenga que contratar siempre con las dos únicas entidades fiduciarias que existen en el país del orden nacional que son Fiduagraria y Fiduprevisora, es decir, miren ustedes; agreguemos a esto la Corte Constitucional y la infinidad de tutelas preocupados dentro de lo que ellos han llamado el estado de cosas inconstitucional, una Corte Constitucional que desde el año de 1998 se ha preocupado por todo este tema de hacinamiento de problemas de alimentación, problemas de salud, problemas de derechos humanos de los privados de la libertad, desde la Tutela T-153 de 1998 se preocupa la Corte Constitucional por primera vez del tema del hacinamiento carcelario.

¿Y por qué hago todo este recuento histórico como una primera manera de introducirme en este debate hoy, en este intercambio de opiniones y de búsqueda de soluciones para la crisis carcelaria?, porque fíjense ustedes que el ejecutivo con Conpes, con decretos legislativos, el Congreso con infinidad de leyes tratando de solucionar el problema, el judicial a través del estado de cosas inconstitucionales del tema de hacinamiento carcelario se han preocupado por una solución conjunta o real y definitiva del hacinamiento y cuento todo esto porque ese es el estado del arte en que nos encontramos en el momento en que se nos acerca o se nos presenta la crisis carcelaria.

La crisis carcelaria originada lógicamente por el Covid-19, una crisis adicional a todas las estructurales que ya venían, el Ministerio de Justicia desde noviembre del año pasado había organizado un plan de choque que fue presentado, fue informado a toda la comunidad, conversado con la Corte Constitucional y en varias oportunidades tuvimos la posibilidad de presentarlo ante el Congreso, y ese plan de choque que está vivo hoy en día y que lo seguimos trabajando porque hay que seguir cumpliendo la misionalidad, establecía también algunos parámetros, algunos parámetros específicos. Establecía por ejemplo ese plan de choque la necesidad de brigadas jurídicas en coordinación con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación para actualizar las hojas de vida de las personas privadas de la libertad y poder estudiar cuáles debían ya o no tener opción de salida domiciliaria o de salir a libertad mientras seguía su juicio.

También en el plan de choque se trabajó mucho en los temas de actualización de reportes, trabajos, estudios, preparaciones y ayudas que hacían entre los centros penitenciarios como descuento de pena que permitía, permiten las leyes, ese plan de choque también siguió trabajando mucho con el tema de las audiencias virtuales, incrementar los centros penitenciarios que tuvieran audiencias virtuales y paralelamente el plan de choque se movió mucho en los cupos carcelarios. Cupos carcelarios que para principios de este año y antes de la pandemia estaban en 124 mil en total de personas privadas de la libertad, frente a una situación de 80 mil más o menos, 81 mil de condenados y unos 40 mil más o menos, no estoy diciendo cifras exactas que eran sindicados o procesados.

Habíamos planteado el trabajo y repito lo seguimos haciendo de entregar cupos este año, 344 en Girardot, 608 en Ipiales, 760 en Girón, teníamos lista y estamos ya, porque se contrató la infraestructura en San Ángel en el Magdalena con 1.500 cupos, una obra que se está trabajando, modulares se están trabajando también que comenzamos el año pasado en Santa Marta, Barranquilla, Cartagena e Itagüí en donde se entregarían, creo que se van a entregar al final de año alrededor de 2.040 cupos, en Bellavista teníamos casi listo para entregar 408, lista para entregar la construcción de una cárcel de Pereira con 1.500 cupos, de igual manera teníamos listo para contratar, lo tenemos listo para empezar el proceso licitatorio 1.500 para Riohacha, 500 para Silvia y 510 para Bellavista.

Teníamos también en ese plan de choque una serie de diseños que también los tenemos estudiados como son en Candelaria Atlántico, planes de trabajo y diseño por 5.000 cupos, en Cali estamos en estudios y diseños para 4.500 cupos, Barrancabermeja 800, Mocoa 600, Buenaventura 600 y Popayán unos 4.000 cupos; es decir, todo esto era un plan de choque que teníamos manejado para efectos de antes de la pandemia, seguirlos trabajando y poder solucionar de alguna manera los problemas carcelarios en lo

que a cupo se refería. Plan que repito seguimos trabajando.

También teníamos un plan de resocialización para seguir de comunidades terapéuticas, la creación de escasa libertad, alcanzamos a crear algunas, Bogotá, Barranquilla, nos habían pedido cupos para casa de libertad que son casas para pospenados, para ayudarlos a hacer el tránsito entre la salida de la libertad y el encuentro con la sociedad y teníamos también listos en el plan de choque las comunidades terapéuticas, existen 19 en el país que son para los privados de la libertad que tienen problemas de consumo de droga y con ellos estamos trabajando duro, se pensaba trabajar en 5 más, eso quedó un poco estancado pero ahí vamos en ese tema; es decir, había problemas estructurales, los encontramos cuando llegamos en junio del año pasado al Ministerio, elaboramos un plan de choque, comprometimos todo el presupuesto que no estaba ejecutado cuando llegamos en julio, había muy poca ejecución, lo comprometimos, comprometimos el de este año y el plan de choque sigue su curso dentro de las demoras y del trabajo más lento propio de las circunstancias especiales en que nos encontramos con el Covid-19.

Ahora, con este plan de choque nos encontramos con la emergencia, la emergencia nos obligó entonces desde el 11 de marzo hacer lo primero, qué hicimos preparándonos con anticipación, un consejo directivo con el Fondo de Salud para efectos de determinar que vías había que coger, qué caminos teníamos que tomar para solucionar el problema del Covid y de la crisis estructural que existía desde antes de la pandemia. Ese plan de emergencia generó muchos oficios, circulares, decretos, la determinación de un plan de emergencia, el estado de emergencia penitenciario y carcelario declarado en su oportunidad.

Nosotros el 22 de marzo autorizamos para declarar el estado de emergencia sanitario, el 25 de marzo se hizo la resolución de urgencia manifiesta, todo esto para poder hacer traslados presupuestales, hacer contrataciones directas, reorganizarnos con la nueva, el nuevo panorama que se nos presentaba y poder enfrentar de la mejor manera posible dentro de las capacidades presupuestales y de infraestructura en que nos encontrábamos para seguir con esa misma luz y ese mismo cuadro. Proteger a los privados de la libertad, ya no solo dentro de una situación normal sino frente a la crisis de la pandemia y a la crisis de la salud que se nos podría presentar.

Todos los días sigue siendo esa nuestra angustia, tratar al máximo de que nos enfermen, de que no se nos vaya a incurrir en un fallecimiento de estos privados de la libertad, y a hoy a pesar de lo que se observa y los medios de comunicación informan, a pesar de las problemáticas que estamos enfrentando con esta crisis estructural que de una manera resumida les acabo de plantear, yo tengo que decir que vamos bien a pesar de que me levanto con la angustia todos los días de que algo no nos salga como debe ser.

De los 132 centros penitenciarios que tenemos, a hoy y ya el Viceministro les explicará porque ya no tenemos 124 mil privados de la libertad, sino tenemos alrededor de 113 mil, nos ha bajado un poco a raíz de toda la crisis, no siempre son malas, las crisis sirven para sacar muchas cosas buenas y mejorar y esta crisis nos ha servido para eso, hoy tenemos 1.137 contagiados asintomáticos, 2 fallecidos de los cuales 1 lamentablemente fue por coronavirus, tenía problemas de Epoc y otras enfermedades mayor de 60 años y el otro de acuerdo con los informes falleció pero con los exámenes que se hicieron no fue de coronavirus.

1.137 Positivos dentro de una población de 113 mil 031 privados de la libertad, equivale más o menos a un 4.55% del total de los 132 Erones que tenemos; mirados bajo ese panorama de bosque y no de árbol individual, podemos decir que, a 2 meses y medio de haber iniciado la crisis, todavía estamos enfrentando y saliendo delante de la mejor manera posible repito, con todas las problemáticas estructurales que tenemos en este tema de la crisis.

Entonces muchos fueron los decretos, las leyes que las organizaciones, que el Ministerio de Justicia junto con Inpec e Uspec han realizado para efectos de trabajar mancomunadamente en esa misma meta o ese mismo fin que tenemos que es proteger cada centro penitenciario, tenemos centros penitenciarios de mucha población, ejemplo Picota con 9 mil, tenemos más pequeños, tenemos intermedios y la entrada con estrategias para solucionar cada uno de esos problemas tienen que ser totalmente distinta. Cada centro penitenciario es distinto, en algunos hay espacios, en otros no hay espacios, el análisis tiene que ser diferente obligatoriamente.

Y, el estudio de la pandemia entonces en términos generales ya explicará más detalladamente Inpec y Uspec, el estudio de la pandemia lo manejamos dentro de los centros bajo cinco estrategias, cinco estrategias más o menos de la siguiente forma enunciada y sobre esas cinco estrategias que las trabajamos de una manera coordinada y unificada paralelamente, porque tienen que trabajar al mismo tiempo las cinco estrategias, podríamos decir o enunciarlas de la siguiente manera.

Una primera estrategia que se llama estrategia de tecnología, es necesario en pleno siglo XXI entrar a implementar y generar mucha más posibilidad de audiencias virtuales, para que no tengan que movilizarse ni trasladar a los privados de la libertad a los juzgados por la pandemia, los juzgados están cerrados, no es fácil la movilidad, el contagio es más peligroso, entonces una estrategia dura de tecnología con adquisición de computadores en instalación de más sistemas de computación virtual para efectos de que sea más fácil la comunicación judicial si podemos decirlo así; pero además la estrategia de tecnología tiene mucho que ver con la comunicación de los privados de la libertad y la posibilidad de que ellos se acerquen y sus familiares sepan que se encuentran bien a través de una comunicación virtual a través de los programas o vía internet.

Pero también la estratégica tecnológica nos sirve para introducir software o sistemas, muchos hay gratuitos que nos ayuden a mantenernos con datos estadísticos e información de los 132 Erones a efectos de estar al día en lo que está ocurriendo para poder aplicar como lo decía con la otra estrategia de rapidez y certeza en la solución de las problemáticas que se nos vayan presentando.

Una segunda estrategia denominada bioseguridad, ya la ampliaremos mucho más que tiene que ser dirigida con Inpec, Uspec y el Fondo de Salud, esto implica todo ese trabajo de manejo de cuidados de prevención de los privados de la libertad, prohibición de visitas, prohibición de que entren personas externas, prohibición y mucho cuidado en el manejo sanitario de las personas que tienen que entrar como son los custodios, el personal administrativo, el personal de alimentación, eso implica bioseguridad, la entrega de los stop de medicinas, los médicos que van a estar, los aislamientos que haya que hacer, etcétera, etcétera, etcétera.

Una tercera estrategia de alimentación que tiene que ver con los protocolos de entrega, la oportunidad de la entrega, el cambio en la nutrición de pronto de los Erones que tengan contagios masivos, la preparación y estar listos en los protocolos cuando haya daños en el rancho haya que preparar la comida fuera del centro penitenciario, etcétera, etcétera. Cuando falten los insumos, tenemos que pensar que puede haber carencia de insumos propios de la crisis y hay que estar preparados haber dónde se consiguen, cómo se coordinan con otros ministerios para conseguirlos, el tema de transporte para llevar los insumos, etcétera, etcétera.

Una cuarta estrategia que es el mejoramiento de la infraestructura, crisis trae mejoramientos, en los 132 Erones hemos logrado a través de hacienda lograr un presupuesto adicional para mejorar las plantas de tratamiento y que todos los centros tengan agua, que todos los centros tengan mejoramientos en sus infraestructuras, que tengan mejoramientos en los cerramientos, en todos los daños que a diario se nos presentan por los motines, por la insatisfacción y lógico la angustia que pueden sentir los privados de la libertad frente a este hacinamiento y la presencia del contagio dentro de los centros penitenciarios, ello nos obliga a hacer obras civiles en zonas de aislamiento, en zonas de acuartelamiento, nos obliga a tener redes eléctricas, nos obliga a arreglar los comedores o los ranchos, nos obliga a arreglar los centros de sanidad donde se va a hacer la atención primaria, esa estrategia está también armada y vamos en cada centro con todas ellas y una última estrategia que parecería que no tiene nada que ver con el Covid, pero tiene muchísimo que ver que es la estrategia de seguridad.

A raíz de los hacinamientos, a raíz de los conflictos entre bandas criminales de unos u otros patios a raíz de las problemáticas que se nos han presentado, el equipo de cuerpo de custodia nos ha reclamado que ellos no se atreven a enfrentar o a solucionar los problemas de seguridad dentro

de los centros penitenciarios porque no tienen los elementos correspondientes, sus chalecos antibalas están chalecos de seguridad están en desuso desde hace 3 o 5 años, no tienen elementos de seguridad para poder defenderse o para poder proteger a los privados de la libertad en un momento determinado, ahí también entonces hemos tenido que mirar entonces esa participación en lo que se requiere elementos de seguridad.

Cinco estrategias, entonces que van paralelas y que se analizan en cada uno de los centros penitenciarios empezando lógicamente con los que ya vamos viendo que se nos va a presentar un problema, porque los informes de poblaciones nos dicen que ya viene una ciudad determinada que va a tener contagios masivos a nivel poblacional y, que por lo tanto, van a incidir en los contagios dentro de nuestros centros penitenciarios, ya sabemos más o menos qué ciudades, qué municipios pueden estar en riesgo y nosotros tenemos que prepararnos con estas cinco estrategias en los lugares donde se están presentando esos riesgos; todo esto ha ayudado con lo que llamamos la estrategia de comunicaciones que nos está faltando, no estamos mostrando todo lo que hacemos, no estamos mostrando todo lo que trabajamos a pesar de las problemáticas, repito que se nos presentan dentro de los centros penitenciarios, entonces estamos implementando una estrategia mediática de comunicaciones para que entiendan cómo estamos actuando, qué estamos haciendo y en los familiares privados de la libertad entiendan en qué estamos y los mismos privados de la libertad en una estrategia comunicacional sepan qué se está realizando. Eso entonces es más o menos a grandes rasgos lo que yo podría decirles que estamos tratando de trabajar con el Inpec y terminaría expresando lo siguiente.

Miren, el Ministerio de Justicia, el Inpec y la Uspec así como el fondo de salud con todos los problemas que le estamos reclamando, estamos entregando todo de lo nuestro 24 horas al día, los 7 días de la semana para poder cumplir con el derecho fundamental de garantía a la dignidad, a la salud, y a la vida de las personas privadas de la libertad. Qué les puedo decir, los momentos de crisis nos presentan desafíos, indudablemente y yo agregaría sin desafíos la vida se vuelve rutinaria, se podría volver yo diría aquí una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos, es en las crisis como esta que estamos pasando donde cada uno de nosotros tenemos que dar lo mejor de lo que tenemos, sin crisis podría decir yo como decía algún autor por allí, todo viento es caricia, la crisis sin crisis todo viento es caricia quien supera la crisis se supera así mismo y, por ello, quiero decirles que conociendo el espíritu de trabajo de ustedes, las preocupaciones de ustedes señores Senadores que están muy duras y muy angustiosas frente a la problemática de las cárceles, las preocupaciones de nosotros nos dan para que vayamos por un mismo camino, miren, ustedes poder legislativo, unidos de manera solidaria con el poder judicial, Corte Constitucional, y con el

Gobierno sin odios, sin colores políticos, sin sesgos podemos entregar lo mejor de cada uno de nosotros frente a esta crisis y salir adelante para bien de nuestras futuras generaciones.

Solo les puedo pedir algo, trabajemos duro para acabar y salir bien de esta pandemia y ataquemos la única crisis que no debemos permitir que aflore, y esa única crisis es la tragedia de no querer luchar todos juntos para poder superar esta pandemia. Yo solo los llamo a que me ayuden, a que colaboremos, a que trabajemos juntos y salgamos de esta manera de la crisis adelante y le digamos a nuestras generaciones lo hicimos bien o por lo menos lo quisimos hacer bien. Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa doctor, Javier Augusto Sarmiento Olarte.

Palabras del señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:**

Bien muchas gracias, gracias por la oportunidad de intervenir, trataré de ser lo más breve posible para enfocarme en los efectos del Decreto Legislativo 546 del 14 de abril del 2020, un saludo también muy especial para todas y todos los Senadores.

Para abordar los efectos y los resultados del Decreto 546, lo primero que yo diría Presidente es que debemos observarlo desde una manera holística, ¿qué quiere decir esto?, no solo lo podemos ver en términos cuantitativos como he venido haciendo énfasis en diferentes escenarios del Congreso de la República, sino que también tenemos que revisar todas las consecuencias y lo que se ha derivado de la expedición de este decreto, por esto hoy pudiéramos informar a ustedes Congresistas y al país, que en el marco de este decreto se han otorgado 688 medidas de prisión domiciliaria transitoria y de tensión domiciliaria transitoria a personas privadas de la libertad; entonces es importante señalar que como ustedes recordarán esto es un procedimiento especial y una figura especial que se creó mediante este Decreto.

Si lo viéramos con esta cifra plana, pues pudiéramos indicar que tal vez no sería un impacto mayor, sin embargo también recordemos que el decreto legislativo consagró por el Artículo 25 o reafirmó en el Artículo 25 lo que refiere a la pena cumplida indicando que se debe digamos dar mucha celeridad y se debe proceder de manera inmediata a remitir la información de las personas que ya hubieren cumplido esta pena, para que los jueces correspondientes de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad otorguen la misma; es por esto que se han otorgado a la fecha 3.707 libertades, claro, por el procedimiento ordinario pero derivado



digamos de este llamado, de este recordatorio que se hace en el decreto legislativo a la judicatura, es la perfecta articulación que se ha llevado a cabo desde el primer momento y también aceleraron estas libertades que estaban pendientes o no se habían tramitado, entonces es por esto que hago énfasis en la visión holística.

También producto de lo anterior observamos que se han otorgado 2.791 prisión domiciliarias, entonces esto como se ata al Decreto Legislativo 546, porque ustedes recuerdan que el Artículo 27 consagra la suspensión transitoria por un término de 3 meses de los traslados de las personas privadas de la libertad, de los entes departamentales o municipales al Inpec, pero esto se tradujo en una mayor aplicación de carácter excepcional de la detención preventiva, toda vez que los fiscales solicitan menos la detención y los jueces actúan en consecuencia. Aquí también es importante resaltar que fue un lineamiento, por supuesto también acompañado por la Fiscalía General de la Nación. Entonces aquí podemos señalar, repito, unos números significativos de personas o que han recobrado su libertad si bien por vía ordinaria, pero digamos por ese recordatorio que hace el Decreto Legislativo, también la prisión domiciliaria ordinaria y también la prisión domiciliaria transitoria, que en un conjunto y en esta interpretación y visión holística pues dan un resultado bastante significativo.

Como lo señalaba la señora Ministra y me pidió que ampliara en este punto, el hacinamiento ha tenido una reducción bastante importante, hoy estamos en una tasa del 39.96%, es decir que en todo este período, como se ha observado, han salido más de siete mil personas a partir de la expedición. Recordemos el 14 de abril del Decreto Legislativo, entonces tenemos una reducción bien importante de más de siete mil personas y que reducen significativamente el índice o el porcentaje de hacinamiento.

Así las cosas, si observamos hoy el nivel de hacinamiento, pudiéramos afirmar que esta sobrepoblación actual asciende alrededor de 32.000, 32.275 personas, entonces se corresponde en su integralidad al número de personas en detención preventiva. Dicho de otra forma, el hacinamiento se deriva hoy y es importante que los honorables Congresistas Senadores lo tengan claro, el hacinamiento hoy podemos afirmar que se deriva de las personas sindicadas que, como ustedes recordarán, desde la Ley 65 de 1993 en su artículo 17 consagró dicha disposición, son responsabilidad de los entes territoriales de los municipios y de las gobernaciones; entonces también, dicho de otra forma, si no tuviéramos esta población sindicada, repito, que hay un competente para tal efecto que no es el Inpec, pudiéramos afirmar que no hubiere hacinamiento.

Entonces con este breve resumen, Presidente, quise evidenciar el impacto del Decreto 546, la reducción del hacinamiento carcelario y las medidas que se han desarrollado en un concepto o en una visión holística para solucionar esta problemática

que como bien ha indicado la señora Ministra, pues no de ahora, es histórica.

Dicho lo anterior, Presidente, agradezco nuevamente la oportunidad que no estaba prevista en la agenda de ustedes para mi intervención, pero que consideramos necesario desde el Ministerio de Justicia y del Derecho aportar estos datos y estas cifras que sin duda alguna son muy contundentes. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Norberto Mujica Jaime.

Palabras del señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Norberto Mujica Jaime.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Norberto Mujica Jaime:**

Muy buenas tardes, señor Presidente. Primero que todo quiero pedirle un permiso para poder proyectar una presentación dentro de mi exposición, señor Presidente.

Bueno, quiero brindarles un saludo muy especial a todos los honorables Senadores de la República y a las personas participantes y quienes nos están escuchando en todo el territorio nacional; saludar muy especialmente también a la señora Ministra, también al señor Viceministro y a cada una de las personas que nos están escuchando, vuelvo y lo ratifico.

Quiero agradecer a nuestro Congreso de la República por su compromiso permitiendo el día de hoy podamos tratar una problemática del sistema penitenciario en Colombia que verdaderamente es un problema que estamos llevando a primer nivel de importancia ante ustedes. El problema penitenciario no es un problema de ahora, es un problema que se ha venido agudizando con el pasar de los años y sobre todo en la última década. Aquí es importante tener en cuenta que este problema abarca toda la situación, desde la seguridad y vigilancia como lo podemos ver en la presentación.

En el 2015 ya hablamos de la otra cara de la crisis carcelaria, después de una fuga quién debe vigilar las cárceles. Desde el problema de la infraestructura, hablamos también el 2018 de que las cárceles en Colombia era una situación insostenible. El hacinamiento carcelario en Colombia es un problema estructural, sin solución a la vista. Se hablaba en el 2015, el Contralor plantea revolcón en la infraestructura carcelaria en Colombia, el hacinamiento carcelario en Colombia es de más del 49%, decía la Defensoría también en el 2015; en el 2019 se hablaba de que abarcar el hacinamiento o acabar, perdón, el hacinamiento carcelario costaba más de 12.000 billones, 12, perdón, 12 billones de pesos.

Frente al tema de alimentación, en el 2016 hablábamos de los pecados del negocio de la alimentación; en el 2018 denuncias por la mala calidad de los alimentos en las cárceles; la Corte ordena mejorar la alimentación en el 2019. Frente a la atención en salud, la preocupación por el servicio de salud en las cárceles, esto en el 2014, la Corte también habla del servicio de salud es insuficiente en el 2017 y las cárceles de Colombia son fábricas de enfermos, hablábamos en el 2016. Todo esto frente a un tema de hacinamiento que para ser más claros en enero o en febrero de este mismo año del 2020 hablábamos que habíamos sobrepasado el 55% de ese hacinamiento con más de 12.000 privados de la libertad con medida intramural.

El problema de hoy o que hoy se nos refleja o que tenemos y que estamos trabajando, pues hemos logrado durante todo ese tiempo, como lo venía explicando la Ministra, el Viceministro, hoy hemos bajado a 113.038, con una claridad importante y es que nuestra capacidad como tal es de 80.763, hoy tenemos 79.936 condenados, que es nuestra verdadera responsabilidad legal, o sea, estamos por debajo de la capacidad con que hoy contamos a nivel bajo la responsabilidad que está el Inpec, pero en este momento tenemos una sobrepoblación de 32.275, que corresponde a sindicados o imputados que es por mandato legal responsabilidad de los entes territoriales.

Sé que muchos preguntarán, sé que en las estaciones de policía y en las URI están hacinadas, hay aproximadamente unos 12.000 privados de la libertad como lo estamos nosotros igualmente, pero de los cuales en promedio en este momento hay 1.500 que son condenados y que una vez pase la vigencia del Decreto 546, inmediatamente bajo los protocolos de seguridad pues los vamos a recibir nuevamente en los establecimientos del Inpec, pero hay que dejar claro que esto igual no va a solucionar la problemática que tienen hoy precisamente las estaciones de policía frente a su hacinamiento y las URI, porque aquí se requiere necesariamente un compromiso tangible frente a esta situación por parte del ente territorial como tal.

Por eso también es importante sectorizar el problema, y frente a esa sectorización hoy estamos hablando de que la región norte presenta un hacinamiento del 64%, 64,57% de hacinamiento, pero ya avanzando en algunas obras en el Atlántico como Candelaria, en Santa Marta San Ángel, en Riohacha con algunas ampliaciones en El Bosque, Santa Marta, Cartagena en la región noreste presenta un hacinamiento del 68,39% y donde en este momento no tenemos todavía ningún proyecto tangible frente a la ampliación de cupos. La región Occidente presenta un hacinamiento del 43,38% con ampliaciones en el establecimiento de Ipiales y una solución a Roldanillo, que es pequeña, pero finalmente una solución que está por venir. La regional Oriente, un hacinamiento del 41, 60% con ampliaciones solo en la cárcel en el establecimiento de Girón, y la regional Caldas con un hacinamiento

del 13,79% y la Central, perdón, con un hacinamiento del 33,94%.

Pero también es importante y como lo podemos evidenciar en esta ayuda, el compromiso de los entes territoriales de cara a esta problemática delincriminal, no con esta ayuda quiero generar ninguna estigmatización a ninguna región del país, pero sí es importante conocer cuáles son sus niveles de participación y cuál es su problemática criminal o delincriminal. Bajo esta responsabilidad o bajo esta situación, está bajo responsabilidad del Inpec, si atendemos la situación por los privados de la libertad por nacimiento, Antioquia tendría una participación del 15,64%, el Valle del Cauca el 13,25%, Bogotá el 11,16% y así sucesivamente completando los 10 para darle una mayor agilidad.

Por arraigo procesal, el Valle del Cauca tendría el 13,91%, Bogotá el 13,07%, Antioquia el 12,10% como los tres principales departamentos, pero también hay que tener en cuenta como ya lo planteaba el señor Viceministro, como lo planteó la señora Ministra, el problema hoy de hacinamiento está radicado en los sindicados, por eso es importante también tener la misma caracterización de cara a lo que corresponde dentro de las responsabilidades del ente territorial. El Valle del Cauca frente a los sindicados tiene una participación del 13,50%, Antioquia el 10,23%, Bogotá el 7,06%; pero si nos vamos al arraigo procesal, el Valle del Cauca tiene el 14,69%, Bogotá el 9,87%, Antioquia el 9,06%. Por esta razón la importancia a través de los departamentos o ciudades capitales que se buscan verdaderas soluciones tangibles que permitan solucionar esta problemática frente al tema de los sindicados.

Los últimos cupos carcelarios, también es importante tener en cuenta, se crearon en obras que seguramente arrancaron en el 2008, 2009, 2010, no se volvió a atender la situación carcelaria en lo que respecta a la creación de cupos como tal hasta ahora que bajo la directriz del Gobierno y bajo la directriz de la Ministra Margarita Cabello, se tiene planeado ampliar la capacidad entre 20.000 a 23.000 cupos en los próximos tres años; pero como ustedes lo pueden evidenciar acá, aquí es donde se observa la creación de cupos en esta línea que estoy señalando y de ahí para acá no se vuelve a crear ningún cupo carcelario más, excepto los que estamos en este momento planeados para hacer dentro de los próximos tres años como tal.

También aquí es importante tener en cuenta que precisamente en esa última década y gracias a lo que hemos denominado con el mayor respeto como un populismo punitivo, se han fortalecido las penas creando 47 nuevos tipos penales, estoy hablando de la última década, aumentaron las penas de 80 delitos existentes; se incrementaron igualmente el número de personas privadas de la libertad en las cárceles no solo en términos netos, sino también en proporción a la población colombiana, y aquí lo podemos evidenciar como denota la cantidad de normas que se establecieron y donde seguramente todas estas

medidas eran importantes de tomar en su momento, pero nunca se revisó el impacto que tendría este aumento de las penas o este fortalecimiento punitivo frente al sistema penitenciario. Habría necesariamente que crear más cupos carcelarios, y no solo estoy hablando de ladrillos, sino también de aumento frente a la capacidad de cuerpo de custodia y vigilancia y personal administrativo para poder generar realmente un verdadero tratamiento, una verdadera resocialización y una verdadera humanización de la pena.

Por eso qué estrategias y ya entro después de toda esta parte, entro ya en lo que tiene que ver con la situación del covid y frente al tema de la emergencia. Una vez declarada el estado de emergencia sanitaria por parte del Gobierno y a partir de esta declaratoria, pues inmediatamente se toma la decisión el 12 de marzo de suspender todas las visitas de personal externo, la adecuación al interior del establecimiento de zonas de aislamiento temporal, la restricción de ingreso de personas privadas de la libertad provenientes de estaciones y centros de reclusión transitoria, la suspensión de repatriaciones, de connacionales colombianos y las visitas del cuerpo consular acreditado en Colombia, la restricción de entrevistas, documentales, similares que se practican al interior del establecimiento, el monitoreo continuo al interior de los establecimientos atendiendo que todos en este momento estamos aprendiendo frente a esta pandemia y frente a lo que era la situación del covid, la suspensión de actividades de realizar o actividades que se realizaban al interior del establecimiento por grupos educativos, fundaciones y todos aquellos grupos relacionados de lo mismo, el refuerzo de las medidas de control sanitario para personas que deban ingresar al establecimiento, entre otras actividades que se desarrollaron.

Todo esto encaminado, como ya lo explicó la señora Ministra, frente a lo que es un plan de emergencia penitenciaria y carcelaria basado en los cinco niveles de atención que ya explicó la señora Ministra de Salud y de Bioseguridad frente al tema de seguridad, la cadena de suministro y bienestar, la intervención y mejoramiento a la infraestructura y la comunicación y la tecnología. Pero esto por sí solo no empezaron a trabajar, aquí hubo la necesidad que frente al tema de salud y bioseguridad se pudieran establecer unas etapas preparatorias y de contención que algunos establecimientos ya están en la segunda etapa, unos pocos afortunadamente, pero importantísimo que durante toda esta etapa preparatoria y de prevención se siguiera manejando con la mayor responsabilidad.

Una etapa de seguridad frente a todo el tema de instalaciones; no toda la pandemia es malo, aquí ha habido cosas que han ayudado a acelerar muchos procesos y entre esos precisamente el tema de mejoramiento de la infraestructura, el tema de todo lo que es el fortalecimiento como lo explicaba la señora Ministra de los equipos de seguridad. Llevamos cinco años con los chalecos antibalas, que es un elemento básico de seguridad para el personal

del cuerpo de custodia, vencidos, y no teníamos un norte todavía frente a la solución del problema, hoy ya lo tenemos, ya se están adquiriendo esos elementos, la cadena de suministros y alimentación por parte de la Uspec, el mejoramiento de los menús, de los convenios y donaciones y la parte de comunicación y tecnología que nos permiten mejorar los circuitos cerrados de televisión, unificar las aplicaciones de análisis de evolución de la emergencia, la donación, perdón, la dotación de equipos tecnológicos para generar más visitas virtuales, más audiencias virtuales y una mejor comunicación de cara a cada uno de los establecimientos.

Aquí es importante también tener en cuenta que a raíz de la presencia del covid, estos problemas estructurales que eran, que son, de fondo, que se evidenciaron aún más por la situación de la pandemia y donde también empezamos a colocar en una balanza todas las situaciones, por un lado la situación de la salud, importante sobre todo frente a esta pandemia y frente a la situación que estábamos viviendo, pero, por otro lado, también los temas de seguridad, el restablecimiento del orden público, la falta de personal del cuerpo de custodia; hoy nos vimos durante todo este tiempo, nos hemos visto agobiados a amotinamientos, a riñas al interior de los Erones, a una generación de impulsores de carácter negativo que han venido alterando precisamente el orden interno de cada uno de los establecimientos, pero todo esto con la problemática, por un lado, del hacinamiento, con la problemática de lo que andamos buscando realmente que es buscar que logremos a través de la resocialización, a través de que no tengamos hacinamiento, de una verdadera humanización de la pena, de un verdadero respeto total de los derechos humanos, garantizando la vida y la salud que es lo más importante para nosotros en este momento.

Sí hemos, desafortunadamente, el día 21 durante la noche de ese sábado se nos presentaron protestas al parecer coordinadas en contra de las condiciones de salubridad en la que se encontraban los privados de la libertad, más aun teniendo en cuenta pues la pandemia del coronavirus, hechos de protesta que se presentaron de manera coordinada en La Picota, en el Buen Pastor de Bogotá, en Picalaña, en Cóbmita, Palmira, Buga, Buenaventura, Jamundí, Cúcuta, Medellín, Puerto Berrío, Pedregal, Villavicencio, Popayán, Valledupar, Puerto Triunfo, y obviamente el intento de fuga masiva que se presentó al interior de la Cárcel Modelo frente a unos hechos que totalmente lamentamos y que hacen parte precisamente de la investigación que está adelantando la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría; pero hubo un factor determinante en estos 17 casos, o 17 Erones o Eron comprometidos precisamente en ese día y es que se presentaron unos motivadores o impulsores negativos según lo que se pudo evidenciar frente a los consejos de seguridad que se realizaron por parte de cada uno de los Directores de establecimiento y por parte de todo ese consejo de seguridad al interior del establecimiento como tal.

Inmediatamente se declara la emergencia penitenciaria y carcelaria, quien le asigna atribuciones de tipo administrativo al director del Inpec. Durante todo este tiempo, desde el 12 de marzo hasta el 9 de abril, se nos presentaron más de 1000 o en total 1814 solicitudes de traslado, las cuales veníamos negando en totalidad, pero por los hechos del 21 se toma la decisión de hacer un traslado de 104 privados de la libertad a una basado precisamente a un pabellón en el establecimiento de Picalaña, esto a solicitud de 25 establecimientos penitenciarios a raíz de las situaciones de orden interno que se presentaron. Hasta ese momento toda esta situación se toma bajo los exámenes de ingreso de traslados como tal hechos por los médicos tanto de salido como al ingreso de los diferentes establecimientos; frente a esta situación, obviamente hasta ese momento no se tenía todavía conocimiento de ningún caso, de ningún caso de presencia de coronavirus al interior de ningún establecimiento, por eso teníamos la tranquilidad en ese momento de estar trasladando personas sanas de un establecimiento a otro.

Posteriormente se presentan amotinamientos el 22 y el 28 de marzo del 2020, por eso la Directora Regional, bajo la facultad que le da el artículo 77 de la Ley 65, ordena unos traslados de Villavicencio, que fue donde se presentaron estos hechos, a establecimientos como La Picota, Guaduas, Heliconias y Yopal. De estos también se realizaron las actas de visita administrativa tanto de la Personería, verificando la salida de estas personas de manera sana como se creía en ese momento estableciendo también todos los parámetros en los establecimientos donde se recibieron como tal y donde se les hace todo un seguimiento y después ya a partir de aquí vemos todos los documentos que consta del seguimiento médico que se le hizo en esas épocas.

Pero ya el 9 de abril se presenta el primer caso como tal de coronavirus en Villavicencio. Esto automáticamente nos cambia el escenario; ya frente a esta situación pues ya no se restringen, sino que se suspenden totalmente los traslados, bajo ninguna causa a nivel nacional, se toman ya unas medidas mucho más agresivas, si me permiten la expresión, desde el punto de vista de salud, y empezamos ya a trabajar a nivel de Villavicencio con todas las situaciones bajo todos los parámetros que el Ministerio de Salud, las secretarías de Salud departamentales y municipales nos venían orientando frente al manejo precisamente de esta pandemia.

¿Cuál es el estado actual de la situación de covid-19 al interior de los establecimientos? Por un lado, tenemos 761 casos en Villavicencio que ya están en etapa de recuperación y que más adelante me voy a referir a cuál ha sido la recomendación que nos ha venido dando tanto el Ministerio como la Secretaría de Salud, como el equipo de epidemiólogos que ha venido contratando la Fiduprevisora a través de la orden que impartió la Uspec. En Leticia 136 casos, en Guaduas un caso y en Florencia un caso,

que como cosa particular a estos dos privados de la libertad ya se les han hecho tres pruebas, cada prueba se le hace cada 14 días y ya se les han hecho tres pruebas y hasta ahora no hemos podido lograr que den negativo. Sin embargo, ya está pendiente la otra semana hacerle el otro ciclo de pruebas, ya para lograr tener un parte de recuperación y, nuevo, tenemos en Cartagena un pabellón que presentó caso de covid con 237; son cinco establecimientos que en este momento tenemos con algún caso de contagio de coronavirus, por lo cual son 127 establecimientos que hoy tenemos libres de covid-19.

O sea, estamos hablando del 96,21% de los establecimientos libres de covid, solo el 3,79% está contaminado y es una cosa que afortunadamente ha venido funcionando y gracias a todo el empeño que se le ha colocado a través de todo nuestro sistema médico y es que todos los que tenemos hoy positivos de covid hasta el momento han sido asintomáticos. En este momento no tenemos ninguna persona que esté grave, no tenemos ninguna persona hospitalizada, pero por alguna situación grave, tenemos uno hospitalizado en Cartagena, pero porque cuando fue el primer caso, tomaron esa medida de hospitalizarlo, pero realmente de requerirlo en este momento, él podría volver otra vez al establecimiento y esta es la situación actual como tal.

De parte del cuerpo de custodia y vigilancia, tenemos en este momento 27 del cuerpo de custodia y vigilancia positivos, auxiliares uno, administrativos tres, en total 31. Ya con el pasar del tiempo y la gran mayoría han sido de Villavicencio, algunos de Picalaña, se han podido recuperar, pero a muchos también se les han hecho muchas pruebas y han dado negativo.

Como elementos de bioseguridad entregados y viendo de que inicialmente la ARL no nos estaba cumpliendo con estos elementos de bioseguridad, ya después del pronunciamiento del Ministerio de Salud ya se ha notado pues una diferencia, pero ya se había tomado también ya la decisión por parte del Inpec, hacer unos traslados presupuestales y con otro dinero que nos llegó por parte del Ministerio de Hacienda ya se lograron comprar o se están comprando los diferentes kits dependiendo de las funciones que cumple cada quien. Al personal administrativo se le entrega el kit uno, al personal de auxiliares el kit 2 a lo menos que esté empleando otro tipo de actividades, se tiene en cuenta también para el kit 3 y el kit 4 para aquellos que están trabajando en hospitales o servicios externos. Se toman decisiones también al interior de cómo dividir tanto el establecimiento como también al personal del cuerpo de custodia para que aquellos que presten servicio en hospitales y demás no tengan que ingresar al establecimiento para evitar cualquier tipo de contagio; lo mismo se busca siempre el trabajo en teletrabajo como tal, pero al mismo también venimos trabajando muy de la mano actualizando las cartillas biográficas para también buscar que a través de la Defensoría, a través de la Procuraduría, a través de los mismos jueces se estén tomando decisiones que permitan generar el

deshacinamiento de los diferentes establecimientos carcelarios a nivel nacional.

Por otro lado, también se han venido recibiendo algunos elementos de bioseguridad entregados por diferentes gestiones por traslados presupuestales, por donaciones, donde también se ha impactado tanto a privados de libertad, el cuerpo de custodia, administrativos y estos son los totales de los elementos que se han entregado aquí. Esto es aparte de lo que nos ha venido entregando también la Fiduprevisora, que seguramente ahorita la doctora Lissette nos va a exponer precisamente esos elementos.

Aquí ya me voy a desplazar de establecimiento por establecimiento que tienen hoy presencia de covid, caso de Villavicencio, un establecimiento que hoy tiene una población de 1661, su capacidad de 899, una sobrepoblación de 762 con hacinamiento del 84%. Quiero manifestarles que frente a esto aquí se está haciendo un trabajo especial que ordenó la Corte y que ha sido multiplicador para poderlo hacer en diferentes establecimientos y es que ya se puso a disposición de la Defensoría del Pueblo el personal que lleva más de un año y más de dos años sindicados por diferentes delitos. Esas cartillas biográficas ya con esa información se les entregó a los defensores públicos para que a través de los jueces de garantías se revisen cada uno de estos procesos. Aparte del Decreto 546, también se ordenó y se envió los que ya han cumplido tres quintas partes buscando ya algún tipo de otra medida de tipo legal si lo podemos denominar así, ordinario diferente al decreto.

Y, por otro lado, también se envió el listado a la Defensoría de aquellos mayores de 60 años por sin ningún límite de delito, pero también al mismo tiempo aquellos que presentan enfermedades catastróficas también sin ningún tipo de restricción, todo esto buscando de que a través de los diferentes jueces de la república se tome algún tipo de medida que permita deshacinar como tal el establecimiento.

Frente al tema de los positivos, pues hemos venido insistiendo o teníamos la credibilidad de que se deberían hacer ya las segundas pruebas teniendo en cuenta que el primer caso como tal fue el 9, el 10, perdón, de abril, entre el 9 y el 10 de abril. Sin embargo, ya a pesar de que hemos pasado de un mes lo que han venido ordenando como metodología los expertos es que a partir de pasado el mes empecemos un proceso de seguimiento de cada privado de la libertad donde se les está midiendo la temperatura, se les está revisando si tienen algún tipo de síntoma y este ejercicio se hace entre 15 y 21 días; una vez pasado este tiempo, se logra la certificación de que el privado de la libertad está totalmente sano. Este proceso ya arrancó, estamos ya en el sexto y séptimo día; sin embargo, está también estudiándose la posibilidad que de todas maneras igualmente se les haga la prueba y estaríamos pendientes de esta situación a ver si ya este personal se encuentra sano o si tenemos todavía en Villavicencio la presencia de coronavirus en algunos de los privados de la libertad.

Esta es la manera como se ha venido distribuyendo el personal, casi que nos ha tocado empezar a jugar como un estilo de colmena al interior del establecimiento, donde hemos logrado que a nivel de los mismos espacios con que cuenta el establecimiento para no sacar a nadie del establecimiento y que no se expanda precisamente el virus a nivel del municipio, hemos logrado obtener unas zonas donde se aíslan los positivos, otras zonas donde se aíslan los negativos, una zona donde tenemos a las personas vulnerables y eso se ha venido repartiendo y se ha venido manifestando de esa manera. Se ha entrado mucho en conciencia, al principio no fue fácil, ustedes saben que al interior hay organizaciones como tal delincuenciales y al principio no fue fácil de poder separar unos de otros, pero ya se pudo lograr, se pudo hacer y ya se viene haciendo ese trabajo en pro de que todo este personal ya no tengamos problemas frente a ningún tipo de coronavirus. Ya se les entregaron a todos los del cuerpo de custodia y personal administrativo los elementos necesarios; igualmente, se le han venido entregando permanentemente elementos al personal de privados de la libertad, aparte de lo que ya como lo dije anteriormente irá a reportar también la Uspec.

Frente al establecimiento del Heliconias (cortan sonido). El establecimiento de Heliconias tiene 1432, aquí tenemos un hacinamiento del 3.2%, 44 es la sobrepoblación en este momento. Frente a esta situación pues tenemos solo un privado de la libertad en este momento con cuatro del cuerpo de custodia, cinco en total, ya pendientes de que al final de esta semana o principios de la otra se les practique la prueba que corresponde para mirar si ya están totalmente recuperados. Aquí están divididas las zonas como se han venido repartiendo, pues como es uno solo, pues están en una sola parte, es fácil de aislar; y los otros, los de cuerpo de custodia, se encuentra en su residencia, también se les ha entregado el 100% de los elementos como tal; también se han recibido algunos elementos frente a donaciones, pero aparte de lo que también ha entregado la Uspec.

El caso de Leticia, que es el otro caso a nivel, nuestra preocupación, una población de 172, con un hacinamiento del 45% y donde de los 172, 139 o 136 fueron positivos. Aquí tocó aislar fue al personal que dio negativo más tres funcionarios adicionales, es una problemática también de Leticia como tal y pues obviamente nosotros no fuimos ajenos a esa problemática. Aquí se está manejando casi el mismo esquema que se manejó en Villavicencio por la cantidad que tenemos de privados de la libertad positivo y pues obviamente es una zona de frontera con Brasil que está obviamente muy en riesgo de que se pudieran llegar a contaminar. Ya se les entregaron también todos los elementos de bioseguridad, se les ha venido entregando más elementos todavía aparte de los que se han entregado por parte de la Fiduprevisora.

El tema de Guaduas también es un tema de un solo caso, Guaduas no tiene hacinamiento, no

tiene sobrepoblación, es un solo caso de que ya se le han practicado tres pruebas y hasta ahora no ha dado negativo. Esperamos que las pruebas que se le van a practicar la próxima semana ya podamos tener el establecimiento libre de cualquier caso de coronavirus como tal. Igualmente, ya se le entregaron todos los elementos, también se les ha entregado reforzamiento frente a elementos de bioseguridad.

Cartagena, que fue el último caso y el caso que más en este momento ha estado más vigente por su situación, también una situación también de la ciudad, pero también al mismo tiempo que se vio reflejada en el establecimiento, tenemos un hacinamiento del 69,7% 2352 privados de la libertad, la gran mayoría también sindicados. Allá tenemos cinco funcionarios adicionales con los 237 positivos, para un total de 242; aquí frente a esta situación pues también se aisló totalmente a ese personal en el pabellón porque un solo pabellón es el que resultó contaminado y estamos haciendo todo el mismo trabajo también de Villavicencio, pero en ese pabellón. También cada uno encerrado en su celda, aislado en su celda, han estado de por sí muy juiciosos hasta el momento tratando de que a través de los médicos y a través de todo el seguimiento se pueda cumplir a cabalidad con toda la situación; ya también se le entregaron todos los elementos de bioseguridad, también se han venido recibiendo apoyos aparte de los que la Uspec va a reportar, y aquí tenemos también una entrega de elementos de bioseguridad y cumplimiento de las normas de seguridad en cada una de las regiones. En todos los establecimientos esto ya generó una cultura, ya esto se ha sentido al interior de los diferentes establecimientos como tal.

En la región Occidente, igual, todo el mundo trabajando, obviamente bajo los riesgos que tenemos hoy de nuestro cuerpo médico que trabaje en diferentes partes y que ponemos en riesgo con ellos, pero están utilizando los elementos de bioseguridad para evitar cualquier tipo de contagio, al mismo cuerpo de custodia, al mismo, algunos prestadores de algunos servicios al interior de los establecimientos que pudieran llegar a contaminar algunos de los establecimientos como tal.

Realmente, y por último, es importante resaltar la excelente labor que viene realizando nuestro cuerpo de custodia y vigilancia, nuestro personal administrativo, nuestros auxiliares, quienes han permitido mantener el orden interno y que, en su gran mayoría de los establecimientos, 127 en total de los 132, se mantengan libres de covid, que siempre hemos obrado con el mayor compromiso, que a pesar de los problemas podamos empezar a resolver esos problemas que son de fondo. Por eso le pediría al honorable Congreso de la República su apoyo porque hoy la historia nos permite marcar la diferencia y lograr una solución real al sistema penitenciario, que sea tangible, es un gran reto, yo lo sé y yo sé que los estoy invitando a todos a que podamos asumirlo.

Es un reto que yo hoy estoy asumiendo como una persona disciplinada que hace parte precisamente de

nuestra Policía Nacional de los colombianos, y que en estos cinco meses que llevo como director hemos venido a pesar de la pandemia de poder solucionar definitivamente, buscar soluciones con la Uspec, frente al tema de infraestructura, de bienestar, de logística, de tecnología, pensando siempre en la humanización de la pena a través de una verdadera actividad de tratamiento, una verdadera resocialización, con respeto a los derechos humanos, pero obviamente sin hacinamiento, podemos lograr que este objetivo se pueda cumplir mucho más fácil.

Algunos cambios van a tener que hacerse, en eso estamos claros frente a eso, algunos serán de tipo jurídico, pero también otros son necesarios desde el punto de vista de los procesos y procedimientos, pero podemos hacer la diferencia. Haremos cambios y vamos a hacer los cambios que sean necesarios de cara a poder buscar una solución, tenemos el equipo de talento humano que necesita frente al tema de la crisis. Antes, al contrario, nos ha ayudado a acelerar y buscar las soluciones y confío, como lo dice la señora Ministra, que estamos por la dirección correcta y que podamos realmente lograr los objetivos que es poder comenzar a cambiar la historia del sistema penitenciario en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora General (e) Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) doctora, Lisette Cervantes Martelo.

Palabras de la señora Directora General (e) Directora Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora Lisette Cervantes Martelo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora General (e) Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora Lisette Cervantes Martelo:**

Muy buenas tardes, Presidente Lidio. Mi nombre es Lisette Cervantes Martelo, Directora encargada de la Uspec. Pido permiso para compartir pantalla. Entonces como para hacer un breve resumen frente a lo que ya expusieron mis antecesores y con la venia de la Ministra, con todo el liderazgo y el compromiso que la Ministra le ha impartido a este tema de cárceles, que es un tema bastante trascendental para nuestra sociedad hoy en día, entonces quiero presentarles desde el Uspec cuáles han sido las estrategias que hemos venido desarrollando para lograr contener la propagación del virus al interior de los establecimientos y cuáles son las estrategias o las que seguimos, continuamos trabajando día a día con un equipo multidisciplinario que tenemos al interior de Uspec, para que esos privados de la libertad puedan tener, o sea, para poderles garantizar a ellos unas mejores condiciones en salud, en alimentación, en infraestructura, en temas de seguridad y la tecnología y en temas de seguridad como ya lo mencionó el General Mujica.

Entonces quería comentarles sobre el tema de atención en salud pues para no repetir un

poco este como el panorama a nivel nacional en donde encontramos que tenemos un contagiado en Guaduas, uno en Heliconia, 238 en Cartagena, que es el caso más reciente, tenemos los 762 de Villavicencio, 137 en Leticia para un total de 1139 privados de la libertad contagiados, para los cuales les hemos aplicado un total de 4000 pruebas, con 2000 resultados negativos y en espera de resultados 300 y resultados positivos 1215 hasta el momento.

Entonces tenemos específicamente, como ya lo había dicho el general, en el Eron de Villavicencio practicamos 1457 pruebas e instalamos una carpa; más adelante les explico un poco qué es lo que tiene la relación que tienen las carpas en estas unidades básicas de atención primaria que hemos denominado y cuál es su función frente al tema del covid. Tenemos en Villavicencio un total de 23 profesionales de la salud, dentro de los cuales tenemos 7 médicos, 3 enfermeros, 10 auxiliares de enfermería, 20 odontólogos y un auxiliar de odontología. Se han realizado dos desinfecciones, pues por ser este un centro contaminado, pues hemos realizado dos desinfecciones, ya estamos planeando la tercera, la cual se realizará dentro de los primeros días de junio y hemos dotado de insumos y elementos básicos para la protección y el autocuidado en 1500 litros de jabón, 1085 litros de antibacterial, 2 termómetros digitales, 16.687 medicamentos, antipiréticos, analgésicos, antihistamínicos, todos los medicamentos que pudieran llegar a necesitar en el tratamiento para el coronavirus. Hemos entregado 9800 guantes, 70.593 tapabocas, 270 batas para los enfermeros y las auxiliares de enfermería, los médicos que trabajan en la unidad de sanidad, 200 trajes de protección y 425 gorros.

En Cartagena, que también ha sido como un caso muy puntual, dentro de los casos nuevos se han practicado 391 pruebas, tenemos una carpa instalada, también como una unidad básica de protección del coronavirus tenemos 11 profesionales de la salud, hemos practicado una desinfección y ya ahorita les muestro el cronograma nuevo cuando se practicará la segunda desinfección con químicos que van a ayudar a que no se propague el virus entre patio y patio o al interior del establecimiento o el área de aislamiento donde se tienen aisladas las personas que hoy en día resultaron positivos. Se han entregado un total de 1471 de jabón 1978 litros de antibacterial, 2 termómetros digitales, 13.889 medicamentos, 2500 pares de guantes, 8400 tapabocas, 200 batas, 1000 gorros, 4 gafas y 550 polainas.

El otro caso puntual de Leticia, con 177 pruebas prácticas, 5 profesionales de la salud en los cuales tenemos 2 médicos, un auxiliar de enfermería, una enfermera y un profesional y un odontólogo; hemos entregado 140 litros de jabón, 137 litros de antibacterial, 2 termómetros, 9700 medicamentos, 1900 guantes, 6000 tapabocas, 110 batas, 300 gorros, 4 gafas y 500 polainas.

Tenemos entonces que estas son las entregas a nivel nacional; estas entregas las hemos realizado en los 133 establecimientos de reclusión, se entregan

mensuales para que ellos siempre tengan un *stock* para que ellos siempre tengan como los insumos necesarios para el lavado de manos, la prevención, la no propagación del virus. Tenemos 64.565 litros de jabón, 67.150 litros de antibacterial, de gel antibacterial, 300 unidades de termómetros infrarrojos, 1302 unidades de medicamentos; esto ha sido entregado a nivel nacional; 358.000 unidades de guantes, 125.767 unidades de tapabocas, mascarillas, 17.000 batas manga larga, 390 trajes de protección, 29.000 gorros desechables, gafas y escudos faciales 498, 62.850 polainas.

Entonces continúo con el tema de la atención en salud, ¿cómo ha sido el refuerzo de la atención en salud en el establecimiento? La disposición del personal médico contratado por el consorcio que, como bien lo explicaba la Ministra, la prestación del servicio de salud en el interior de los establecimientos de reclusión se presta a través de un consorcio que está compuesto por Fiduprevisora y Fiduagraria en un menor porcentaje, venimos prestándole el servicio de salud hace cuatro años así, porque legalmente esa es facultad que tiene el Uspec, debe realizar la contratación a través de una entidad fiduciaria y esta entidad fiduciaria, un segundito, es que me informan que no se está viendo la presentación, ¿sí se ve? Ah, bueno, entonces aquí les mostraba lo que les mostraba ahorita que tenemos, esto ha sido como las entregas con corte a 25 de mayo que se ha realizado a nivel nacional y tenemos entonces aquí cuál ha sido la contratación del personal médico y cómo se ha reforzado el personal médico a nivel nacional en los establecimientos de reclusión.

Tenemos en la regional Norte, tenemos 145 médicos contratados, en la región del Oriente tenemos 18.240 horas de médicos contratados, tenemos 13.300, tenemos 79 profesionales en la regional Noroeste, para un total de 13.344 horas en el Viejo Caldas; esto está dividido por regiones, o sea, se hizo como una distribución por regiones y se han ido priorizando las atenciones médicas en los establecimientos donde lo han requerido; es decir, hoy en día como lo había comentado antecitos, en el establecimiento de Villavicencio contamos con médico 24 horas, tenemos 23 profesionales en total contratados porque hemos tenido que reforzar los médicos en los establecimientos donde se han presentados casos fuertes de contagio; con Villavicencio, Cartagena y Leticia se suscribieron también convenios con las ESE municipales que hoy en día nos están apoyando en la prestación del servicio. En Cartagena y Villavicencio tenemos médicos contratados 24 horas, tenemos ambulancias también 24 horas para prestaciones de servicios en el evento que se presenten algunas circunstancias de urgencia pudieran tener nuestro privados de la libertad una prioridad de atención y pudieran tener toda la atención médica que se requiere debido a que en el interior de los establecimiento de reclusión nuestra atención medica es nivel uno. Este nivel uno no nos permite intervenciones mayores, sino simplemente tiene que ser un chequeo básico

y dependiendo del estado del salud, el paciente debe ser remitido y para ese entonces se reforzaron los convenios con las ESE municipales para que pudieran ser recibidos sus privados de la libertad y atendidos de forma oportuna.

Entonces paso a las unidades básicas de atención primaria; estas unidades básicas de atención primaria son unas carpas que se entregaron, que se instalaron en todos los establecimientos en los establecimientos de reclusión que tenían mayor complejidad donde tenían mayor número de privados de la libertad; ¿en qué consisten estas unidades básicas? Estas unidades son una extensión de la unidad de sanidad, o sea, hoy en día la unidad de sanidad al interior del establecimiento debe seguir funcionando normalmente porque nosotros vamos a seguir teniendo riñas, vamos a seguir teniendo inconvenientes al interior del establecimiento que requieren una atención. Pero nuestro médico de la unidad de sanidad no puede contaminarse con covid o que se contamine la unidad de sanidad con covid; entonces la idea de estas carpas medicalizadas que se instalaron es que sean una extensión de la unidad de sanidad para que los médicos que están destinados a covid pudieran hacer un chequeo más puntuales a sus pacientes, hasta hacer toma de temperatura, toma de tensión y todo ese tipo de cosas que se requieren cuando un paciente presenta el Covid y necesita hacer un seguimiento más detallado. Entonces la idea de estas unidades básica es que funcionen como un punto de atención de sanidad para los médicos destinados para tal fin y en este sentido entonces, no contaminar la unidad de sanidad básica que viene operando normalmente y que los pacientes puedan tener un seguimiento más efectivo.

Aquí tenemos entonces las jornadas de desinfección, ya se hicieron las primeras jornadas en el mes de abril en varios establecimientos, aquí están descritos en las diferentes fechas, y este es el segundo cronograma para las jornadas de desinfección que se deben presentar de aquí en adelante.

Las medidas de bioseguridad, nosotros tenemos a nivel nacional normas de protocolos de bioseguridad y unas muy específicas para los cuidados para los privados de la libertad y otras para el tema de covid. El Ministerio de Salud no ha dado como muchísima normatividad al respecto donde tenemos las medidas generales, lo que nos lleva a lavado de manos, el distanciamiento físico, el tema uso adecuado de los implementos de protección, prácticas de higiene saludables, tenemos la capacidad instalada de acceso a servicios básicos, vigilancia de salud, manejo de situaciones de riesgos, limpieza y desinfección de las aéreas, medidas sanitarias para las visitas, medidas para el ingreso y protocolo del tema del suministros; esos son protocolos que tenemos que venir adoptando y que hemos adoptado a medida que los establecimientos, pues se ha incrementado el número de contagios porque la idea es que se pueda contener de cierta forma la propagación del virus al interior de los establecimientos.

Ya vemos que cuando tenemos un caso positivo es muy fácil que sean todos del mismo patio que se hayan contagiado debido a los temas de cercanía en los que ellos están diariamente; tenemos los exámenes médicos de ingreso, tenemos atención inicial de urgencia, que es la atención que se presenta al interior de la unidad de sanidad; se han realizado campañas de búsqueda activas, además, también tomas de muestras activas y entregas de resultados. Cada vez que hemos tenido casos sospechosos tomamos la prueba con nuestros laboratorios contratados a través del consorcio para tener como una efectividad y poder actuar en tiempo real, poder actuar a tiempo y realizar los que se requieran o las medidas a que haya lugar.

El manejo de aislamiento médico en casos confirmados, tenemos entonces cada vez que hay casos posibles, casos positivos. Mientras llega prueba, comenzamos a implementar los protocolos de aislamiento como bien lo explicaba el general, tenemos unos aislados que están a la espera de resultados, los que salieron efectivamente positivos y los que la prueba les arrojó negativo, o sea, esa es la forma de distribuir al interior de los establecimientos de tal forma no se sigan contagiando unos a otros.

El manejo de la cuarentena, el manejo del aislamiento durante el traslado por vehículo cuando se requiere el traslado de ellos ya sea a las unidades de urgencias, porque el contagio puede ser no solamente desde el establecimiento hacia afuera, sino de afuera hacia el establecimiento y todo eso hay que prevenirlo para que el virus tampoco ingrese. Tenemos medidas de comunicación sanitarias para los PPL, para los guardianes administrativos y demás personal del Eron.

Como aspectos adicionales tenemos el fallecimiento a nivel intramural, atención hospitalaria, o sea, las medidas que se deben adoptar cuando ocurra uno de estos casos, la salida de los PPL, atención domiciliaria cuando antes de que salgan tenemos como la necesidad de constar que la persona que salga del establecimiento ya sea porque tiene la libertad o porque se ha beneficiado por algún decreto de excarcelación, tenemos que tomarles las pruebas para garantizar que esta persona no sea portadora de coronavirus y que la pueda llevar a propagarlo en su núcleo familiar o en la sociedad durante su traslado, entonces se están tomando las pruebas antes de salir.

Tenemos implementación de planes de acción de cualquier tipo de establecimiento penitenciario y carcelario porque como no, o sea, cada establecimiento tiene una complejidad diferente, entonces para cada establecimiento se toman medidas según se requiera según número privado de la libertad, eso como el componente de prevención. Tenemos como una ruta donde hablamos de componente de prevención, el componente de intervención, y, por último, el componente de verificación. Esta fue la ruta que nos estableció el Ministerio en el que se incluye no solamente la PPL, sino al personal administrativo y a los guardianes, que son los que hoy en día están como



en contacto directo no solamente por la población privada de la libertad, sino por la sociedad y podrían ser una fuente portadora del virus que nos lleve el virus a los establecimientos.

En salud y bioseguridad, también tenemos establecidos muchos protocolos, tenemos muchos protocolos que nos ayudan a socializar y estandarizar los protocolos de todos los establecimientos, garantizar por el fondo de salud un *stock* suficiente en cada ERON de medicamentos básicos requeridos para atender la emergencia. Por eso les decía ahorita que se reforzó más de un 100% el *stock* de analgésicos, antipiréticos, antihistamínicos, todos estos medicamentos que se requieren para un tratamiento inicial o un tratamiento en aislamiento del virus y dotar a cada Eron de los elementos de bioseguridad necesarios. Para que los PPL puedan cumplir los protocolos se han habilitado varios aislamientos equipados por el equipamiento básico para que ellos puedan pasar su reposo y puedan como la primera medida ese aislamiento en sitios antes de ser trasladados a los hospitales o a las clínicas ellos deben aislarse, deben aislarse dentro del establecimiento, para eso se han destinado muchas medidas por parte del Inpec.

En cuanto al servicio de alimentación, actualmente se presta el servicio de alimentaciones a 133 establecimientos de reclusión, 233 estaciones de policía y unidades de reclusión militar. Esta alimentación se presta en cuatro tiempos, está dirigida a 113.799 privados de la libertad, que son los que se encuentran intramurales, pero la mayoría de las veces este servicio de alimentación se presta o se prepara desde el rancho de los establecimientos, el rancho es la cocina del establecimiento; entonces tuvimos que también implementar protocolos de seguridad para el servicio de alimentación teniendo en cuenta que, cuando el servicio se presta ahí, es posible que si el establecimiento está contagiado se pueda propagar el virus. Entonces en ese sentido en los establecimientos como Cartagena y Villavicencio hoy en día opera externo con un protocolo de seguridad aprobado por la Secretaría de Salud con el fin de que no se propagara el contagio no solamente desde la cocina, que como un lugar transversal al establecimiento de reclusión, sino que se preste también no solamente, sino que salga el virus, o sea, que también el virus salga de la cárcel y contagie a la población. Entonces ya operan al interior del establecimiento, sino con penas tercerizado y para eso se les hizo unas modificaciones contractuales, ya tiene contingencias apropiadas para que pueda prestar este servicio.

Tenemos entonces el tema de la prácticas higiénicas en el servicio de alimentación. El tema de las materias primas, como bien lo contaba la Ministra, nosotros también tenemos la posibilidad de los cambios de menú porque hoy en día los operadores de alimentación funcionan con unas fichas técnicas, con unos menús específicos; estos menús pueden ser cambiados dependiendo de la condición, ya sea del desabastecimiento o de la superproducción que

haya como causa de la pandemia. La limpieza, la desinfección de los vehículos, también se considera importante el tema del agua, la alimentación, la garantía de que los tiempos de entrega se están cumpliendo y el distanciamiento social de las personas involucradas en el proceso.

También ellos obligatoriamente deben hacer una desinfección a los mercados que ingresan en los establecimientos a los abastecimientos que tienen, o sea, al *stock* que poseen dentro con el fin de que, no sé, no llegue un alimento contaminado y estos alimentos puedan afectar a la población. Aquí ya estarían, como había mostrado inicialmente, los seis Erones con contagios, tienen concepto favorable por parte de la Secretaría de Salud y tenemos aprobado plan de contingencia para todos en el evento que también requieran salir.

En cuanto al tema de infraestructura, el tema de infraestructura es un tema transcendental ahorita en covid porque no solamente el covid afecta la salud de los privados de la libertad, sino que también el tema de la prohibición de las visitas ha causado un motón de amotinamiento, de motines, de desmanes donde ellos, por lo menos las fotos que estoy mostrando actualmente corresponden a la Cárcel Modelo, donde fue los hechos violentos que ocurrieron en marzo, entonces ya esta cárcel fue intervenida; hoy en día la encontrábamos en mejores condiciones y tuvimos que entrar a reparar esto y a suscribir contratos a nivel nacional para poder atender no solamente las adecuaciones de las áreas de aislamiento cuando se requiera, sino que también para poder atender los vandalismos, los desmanes a los que han sido sometidas estas cárceles cuando comienzan a surgir las propuestas o empiezan todas las circunstancias que han dado lugar a raíz de la prohibición de la pandemia.

Para garantizar el uso del agua de los sistemas hidrosanitarios también se tiene un contrato a nivel nacional, el cual tiene por objeto la intervención de las plantas de tratamiento de aguas residuales y las plantas de tratamiento de agua potable con el fin de garantizar si el agua de las plantas de tratamientos funcionen correctamente y estén operando y también para garantizar que haya una provisión de servicio de agua y esto pueda permitir el lavado de manos y todo el tema de los cuidados que ya había explicado antes, porque en una enfermedad en temas de pandemia para garantizar el servicio de agua es de vital importancia; también nos ayuda muchísimo a que a través del lavado de manos, las desinfecciones, se pueda evitar la propagación del virus.

Tenemos actualmente estas son las intervenciones que se están realizando; en Cóbbita se puso en operación una de las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas de tratamientos de agua potable; y en Santa Rosa de Viterbo tenemos la operación también de aguas planteamientos de agua potable en Cojan, Jamundí; también estamos haciendo las intervenciones en Barranquilla, se cambiaron los planes de almacenamiento y al alojamiento de guardia limpieza de caja y servicio de alcantarillado, tapas,

cosas; todas estas son las celdas que actualmente entramos en seis simultáneos a operar, pero la idea es entrar a los 133 establecimientos a nivel nacional y poder garantizar el agua y la infraestructura de la sala de aislamiento y las áreas de sanidad y los ranchos.

La dotación de elementos de protección de prevención de amotinamientos, lo decía la Ministra, lo mencionaba antes, y lo decía el General también, y es necesario dotar a los Erones con equipo de seguridad de protección de personal de guardianes tales como cámara, chalecos antibalas, cascos, escudos, radios, granadas químicas, granadas aturdidoras, cartuchos de gas para que ellos puedan defenderse o puedan reaccionar ante el tema de los motines, ante los actos vandálicos que se están realizando, que se han incrementado últimamente y, como lo decía el General, no se dotaba al personal de todos estos recursos.

Frente al tema de tecnología, también es importante que con los decretos de excarcelación que han salido que por parte del Ministerio de Justicia se pudiera garantizar la virtualización de las audiencias; para esto también se están adelantando los procesos de selección; las adquisición de equipos de cómputo, incluidas las licencias, uno para la virtualización de visitas, pero estos computadores también pueden apoyar el tema de la realización de audiencias porque son los equipos todos en uno lo que se utiliza para audiencias virtuales. Entonces tenemos como estos dos procesos tecnológicos que estamos adelantando desde PPT actualmente y aparecer esta contratación de tal forma que se puedan minimizar.

El tema de las visitas para que ellos puedan tener, los privados de la libertad puedan tener contactos con sus familiares a nivel nacional, o sea, todos puedan hablar por una visita virtual y que además de eso se pueda garantizar la realización de las audiencias a través de los equipos de videoconferencias, que son los que ya hoy día están actualizados, están implementados, pero vamos a implementar en los establecimientos en donde había.

Este era como un breve recuento de los temas que se están trabajando desde la Uspec y vamos a ver la tecnología. A mí me da durísimo, no sé cómo hacer para volver. Esto era como un breve recuento de los temas que les quería mencionar que estamos trabajando desde el Uspec mancomunadamente bajo el liderazgo de la Ministra y desarrollándolos todos los días, desarrollando todos los días estrategias nuevas. Tenemos un equipo covid que está liderado por una gerente covid que tiene un equipo a su cargo para manejar todo el tema de seguimiento de las entregas a los establecimientos de reclusión para que efectivamente los insumos se estén entregando. Tenemos muchísimas estrategias; hemos contratado epidemiólogos que nos han ayudado con las estrategias con todo lo que se va a desarrollar y pues aprendiendo de esta enfermedad porque es una enfermedad, porque es una enfermedad que nos toma por sorpresa a nivel mundial y no estábamos

muy preparados para recibirla, pero sin embargo estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para darle la cara a la enfermedad y para evitar que los privados de la libertad sigan afectándose por esta causa. Muchísimas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Gracias a usted, doctora Lissette Cervantes Martelo, directora del Uspec. Quiero solicitarle a la honorable Plenaria declarar sesión informal para escuchar al doctor Manuel Alejandro Iturralde, director del Grupo de Prisiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, y al señor Horacio Bustamante Reyes, Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios la UTP, también por Frescopet, al señor Óscar Corredor. Entonces ¿quiere la honorable Plenaria de Senado pasar a sesión informal, señor Secretario?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al Director del Grupo de Prisiones Facultad Derecho Universidad de los Andes doctor, Manuel Alejandro Iturralde Sánchez, Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTR) doctor, Horacio Bustamante Reyes y Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario (Fesopespec), doctor Óscar Corredor Pulido, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director del Grupo de Prisiones Facultad Derecho Universidad de los Andes doctor, Manuel Alejandro Iturralde Sánchez.

Palabras del señor Director del Grupo de Prisiones Facultad Derecho Universidad de los Andes, doctor Manuel Alejandro Iturralde Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director del Grupo de Prisiones Facultad Derecho Universidad de los Andes, doctor Manuel Alejandro Iturralde Sánchez:**

Buenas tardes, honorables Congresistas, muchas gracias por su amable invitación. Según lo que me indicaron, voy a tratar de intervenir de una manera bastante breve y precisa en cuanto particularmente refiriéndome a las medidas que ha tomado el Gobierno nacional frente a la situación de coronavirus en las prisiones colombianas y específicamente al Decreto Legislativo 546 del 2020, que tomó medidas de emergencia al respecto.

Para ponerlo de manera breve y sucinta de prisiones, considera que el Gobierno en cuanto medidas que tomó ante una manera tardía y poco eficaz, lo cual se evidencia en las cifras que el mismo Inpec está manejando sobre los resultados, de los resultados de la aplicación del Decreto, entonces nos parece que en este sentido de forma poco eficaz no concertada y sobre todo tardía en una situación como esta, que no da espera, entonces el primer mes que se perdió digamos debatiendo el Decreto fue clave y tal vez impidió que se tomaran medidas más oportunas para enfrenar la situación. Dicho

esto tenemos que hacia adelante, nosotros vamos a hacer unos breves comentarios sobre el decreto, pues lo que consideramos que son aspectos digamos a mejorar del decreto o francamente equivocados del decreto y que sirvan sobre todo de base pues para tomar medidas más adecuadas que todavía se pueden y se deben tomar.

Nuestro comentario central es que el Decreto Legislativo 546-2020 tiene ante todo un problema de enfoque que no lo hace coherente con las razones por las cuales se decretó la emergencia, ¿por qué?, porque dado que la situación de emergencia que está viviendo el país y que suscitó la declaración del estado de emergencia es una crisis de salud pública por la pandemia que estamos enfrentando, las medidas que cabría esperar debería tener un enfoque de salud pública ante todo y creo que este sentido no es una excepción, no es una excepción las cárceles; por lo tanto, si el objetivo del decreto de emergencia o del que desarrolló la emergencia en cuanto a las cárceles era proteger la salud y la vida de las personas privadas de la libertad, lo que se debió hacer es tomar medidas con criterios de salud pública y no con criterios, además, problemáticos de política criminal.

A qué me refiero, si los criterios de las medidas aplicadas son de salud pública, el problema central en las cárceles, que se caracteriza, como ustedes ya saben, por un 50% de hacinamiento en promedio, es cómo generar una condición dentro de las cárceles que permita con criterios y base científicos aplicar medidas como el aislamiento de distanciamiento social, de forma que se pueda prevenir o contener el coronavirus; entonces el criterio de salud pública teniendo en cuenta que tenemos un 50% hacinamiento era cuántas personas debían salir de las prisiones de manera tal que las personas que siguieran en las cárceles pudieran ser protegidas en su vida y salud de una manera adecuada según los requisitos de salud pública indicados por los expertos.

Sin embargo, cuál parece que dio el criterio que dio el Gobierno no es tanto qué número de personas debo liberar de las cárceles para poder enfrentar eficazmente la situación dentro de las cárceles, sino quiénes deben salir de las cárceles, y el criterio que se aplicó ahí fue un criterio de política criminal, que también nos parece que sea cuestionable, es basado en criterios muy problemáticos de peligrosidad. Es decir, parece que lo que realmente y yo al del decreto gobierno fue quiénes son las personas que por razones de seguridad pública es aceptable que salgan de las cárceles y cuáles definitivamente no. Evidentemente, el Gobierno debe ponderar dos aspectos que están en tensión que son la salud pública y la salud de las personas privadas de la libertad frente a la seguridad ciudadana y al orden público. Evidentemente, son dos cosas que se deben ponderar cuando estamos hablando de las prisiones.

Pero parece que en el decreto del Gobierno primó más el criterio de orden público de política criminal con base en criterios de peligrosidad que un criterio

de salud pública; cuántas personas debemos liberar para que realmente podamos manejar la situación de manera adecuada dentro de las prisiones. Si se llega establecer estas cifra, que yo creo que es perfectamente posible establecer con base en los criterios científicos que hay, viene la siguiente pregunta: de esas personas qué criterios debemos aplicar para comenzar a aplicar, no liberar, porque eso también eso es implícito, sino aplicar penas alternativas o medidas alternativas a la prisión y ahí sí vendría una discusión también creo yo con criterios de salud pública ante todos de quienes deber ser liberados.

Digamos que el artículo dos del decreto es adecuado en el sentido que define cuál es la población más vulnerable dentro de las cárceles que no debe ser liberada de manera prioritaria, quiénes son, básicamente adultos mayores, personas con discapacidad lactantes o en estado de gestación, enfermos crónicos. Entonces esta es una población más vulnerable frente al virus; esta población debe ser de alguna manera prioritaria, entonces el artículo segundo parece bien encaminado; sin embargo, qué sucede, el Gobierno también estableció una grandísima exclusión de delitos por los cuales una persona no puede salir incluso si es una persona que está en situación de alta vulnerabilidad, es para poner un ejemplo, si un adulto mayor de 75 años con un enfermedad crónica y en situación de discapacidad puede salir de la cárcel bajo los criterios del Gobierno, no lo puede hacer; sin embargo, sí le aplica algunos de los artículo excluidos. Por ejemplo, los que son muy polémicos, generan mucha controversia en la sociedad, los delitos sexuales, entonces ahí lo que el Gobierno está diciendo en la práctica es esta persona por sus condiciones edad, estado de salud, debe salir de la cárcel porque es una persona muy muy vulnerable. Sin embargo, no puede hacerlo por el delito que cometió o incluso que se le acusa de haber cometido sin necesidad de haber sido condenada, entonces ahí vemos evidentemente lo que primó fue un criterio político criminal que, claro, es un criterio muy importante, pero no era el criterio principal para aplicar en esta situación de crisis que es una situación de salud pública.

Entonces, creemos que esa es una gran carencia del decreto del Gobierno de la población vulnerable dentro de las cárceles, debe salir por independencia del delito que haya cometido, por el delito que se le acusa, porque también recordemos que no va a salir en libertad, se le va a aplicar una pena alternativa o una medida de ejecución de la pena alternativa que implica un control por parte del Estado. Entonces eso es fundamental y también y con esto ya voy terminando.

Hay que reconsiderar la gran lista de delitos excluidos porque esa gran lista de delitos excluidos en la práctica se está haciendo imposible que el decreto sea eficaz porque la gran mayoría de personas que haya liberado por los delitos excluidos no pueden en la práctica salir y de hecho las cifras demuestran que están saliendo más personas aplicando (sin sonido).

Como venía concluyendo, esa cantidad de delitos excluidos hace que el decreto realmente sea poco eficaz y lo que debería considerarse es quitar tantas restricciones de tipos penales, incluso al menos haciéndolos iguales a los que están excluidos en la legislación ordinaria porque paradójicamente son más los decretos excluidos por el decreto bajo una situación de emergencia que los delitos que están excluidos bajo la legislación penal ordinaria, lo cual también nos parece que es un contrasentido. Eso es lo que tenemos que decir. Lo último también son los procedimientos para acceder a los beneficios que establece el decreto; lo que también se ha mostrado es que, dada la situación de emergencia, son engorrosos, son poco eficaces, son demorados por la situación de congestión judicial, particularmente los jueces de ejecución de penas.

Por lo tanto, hay dos opciones o también a través de decretos de emergencia el Gobierno nacional posibilita que se nombren más jueces de ejecución de penas, no simplemente asistentes de jueces, sino más juzgados, lo cual implica costos económicos y pues que más de logística; o lo que se hace es diseñar un procedimiento mucho más expedito que con criterios mucho más objetivos y sencillos de aplicar que hagan más factible que el decreto o las medidas que se tomen del decreto, el tiempo es un elemento clave y cada día que se pierde es un día en que el problema empeora de una manera exponencial. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, doctor Manuel Iturralde, por su intervención. Continuamos en sesión informal. Estaríamos dándole la oportunidad por siete minutos también al señor Horacio Bustamante Reyes, Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP).

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP), señor Horacio Bustamante Reyes.

Palabras del Presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP), señor Horacio Bustamante Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP), señor Horacio Bustamante Reyes:**

Gracias, Presidente. Cordial saludo para usted, para la señora Ministra, para el Director del Inpec. Agradeciendo por la invitación al Senador Juan Luis Castro Córdoba y al Recinto de la Democracia por permitirme participar.

Por supuesto que la pandemia de la covid-19 nos hace repensar la vida y nos hace repensar mucho más cuando se labora en establecimientos de reclusión, cuando se labora en la cárcel, situación que es bastante difícil para nosotros los trabajadores penitenciarios por cuanto a diario estamos expuestos

al hacinamiento carcelario, que también hace mella en nosotros los trabajadores.

Yo quiero sumar al contexto histórico que ha realizado la señora Ministra de Justicia en cuanto a las reformas y otros aspectos en lo que tiene que ver que nosotros como trabajadores penitenciarios hemos sopesado varios de los momentos históricos por los que ha atravesado este país en lo que tiene que ver con la violencia; nosotros en el tema del paramilitarismo, el sistema penitenciario vivió de frente lo que fue esta problemática. El tema de la subversión también lo vivimos; el tema de las Bacrim también; el tema delincuencia social también; esto por más de dos décadas, sopesando toda esta crisis y ausencia de Estado en el sector penitenciario y carcelario. Pero cuando nosotros esperábamos como trabajadores del sector algún reconocimiento en este contexto histórico, sucedió todo lo contrario, se nos quitaron prebendas laborales, aspectos pensionales y no se nos reconoció algunas reivindicaciones que nosotros hemos reclamado históricamente. Creemos que el Gobierno colombiano y el Estado ha estado en deuda con nosotros.

Ahora mismo nos estamos enfrentando a una pandemia mundial que toca a la población privada de la libertad y nos toca a nosotros como trabajadores. Nosotros no queremos contaminarnos, no queremos contaminar a las personas privadas de la libertad, pero la ausencia de Estado, algunos errores que tenemos que reconocer que cometimos han llevado a esto. Queremos indicar que si bien es cierto el Inpec ha llegado a muchos establecimientos de reclusión, no es menos cierto que hay una ausencia en otros.

No vamos a refutar las estadísticas que ha dado el Director General del Inpec porque es cierto que apenas hay covid en siete establecimientos de reclusión, pero esas cifras que hoy son alentadoras tenemos que mirarlas en el sentido de que tenemos que prepararnos para la llegada de esta pandemia a nuestro sector, que hoy agobia a un buen número de trabajadores y casi a miles de personas privadas de la libertad.

Los trabajadores penitenciaros en Leticia, en su mayoría, están contaminados, están con síntomas y aun así están laborando, esperando un relevo que se ocupe de que ellos puedan salir a enfrentar esta pandemia. Compañeros en Villavicencio están contaminados, están esperando atención. Compañeros, ya llegó el covid a la costa; tenemos noticias de Montería, Cartagena y Santa Marta, donde ha llegado esta pandemia. Desafortunadamente, puede tocar esto en nivel, propiamente algunos directores de establecimientos de reclusión parece que a sesenta días de tocar el mundo esta pandemia están en términos de cero medidas.

Nosotros, aparte de eso, pensamos que si se requieren reformas, pero si van a hacer reformas, le pedimos a este honorable Congreso de la República que sean reformas estructurales a toda la política criminal y penitenciaria porque cuando se piensa en reformas, siempre se piensa es en el Inpec; nos

tocan a nosotros y miren que nosotros llevábamos una ley, 65-93, casi toda en letra muerta porque es un código que a nuestro juicio es un código muy bueno, una reforma a ese código en el 2014, Ley 1709, pero lo que tenemos en la política criminal y penitenciaria poco se ha dicho del Código Penal y poco se ha dicho de otras entidades que escindieron de acá del Instituto y que no han cumplido su misionalidad, como lo es la entidad Uspec; o más bien, sí se han hecho reformas en el tema penal, pero casi todo esto ha sido para aumentar penas que agravan prácticamente la situación que padecemos nosotros en las cárceles.

Nosotros estamos siendo la bodega, el sitio donde todo el mundo quiere desencantarse de lo que tiene que ver con los infractores de la ley penal. Esa incoherencia en la política criminal y penitenciaria está hundiendo sus instituciones públicas, está hundiendo el Inpec, está hundiendo a la misma Uspec porque no hay una coordinación del Estado en los niveles de poder, llámese nación, departamentos y municipios, en lo que tiene que ver con los internos detenidos preventivamente, que ahora nadie se quiere hacer cargo de ellos o, más bien, sí los tenemos nosotros en el Inpec, que es lo que hace que nuestro hacinamiento sea tan grande.

Ni qué decir del atasco judicial, honorables Senadores. Aquí también hay que tocar la Fiscalía General de la Nación, los jueces de ejecución de penas, en el sentido que ellos tienen aglomerados procesos allá a la espera de concederse la libertad, pero esos internos detenidos preventivamente la Fiscalía General de la Nación pues los tiene ahí, son 70.000 personas privadas de la libertad que no se les resuelve su situación jurídica, pero que están en nuestro sistema y que entonces tenemos una doble responsabilidad, Fiscalía General de la Nación, por un lado, entes territoriales, por el otro, y desafortunadamente en un documento Conpes y en un plan de desarrollo estaban financiadas estas obligaciones, pero finalmente este fue derogado y esa obligación quedó nuevamente a cargo de la Nación.

Nosotros queremos decir que es muy grave lo que está pasando con Colombia Compra Eficiente en el sentido de que en las entidades públicas y en este caso el Inpec necesita contratar bajo una manera rápida elementos de bioseguridad, trajes, algún *stock* para enfrentar la pandemia covid-19. Nos encontramos que ese *stock* resulta ser más costoso frente a lo que ofrece el mercado y, lo más grave, cuando se desarrolla el proceso de contratación frente a ese *stock* (sin sonido)

Estas empresas llaman a decirle al Instituto que ese *stock* no lo tienen disponible y eso nos ha hecho perder bastante tiempo. Nosotros creemos que el Uspec se ha quedado corto en lo que tiene que ver con su misionalidad, que es la que establece el Decreto 4150 y 4151, donde dice que es la de proveer bienes y servicios. Entonces yo le pido a este honorable Congreso, porque en la Comisión Primera Constitucional ha habido bastantes

debates de control político donde se ha dicho sí, esa misionalidad efectivamente la está llevando a cabo esta institución y puede ser que la misma, en contrapeso con el Inpec, nos esté causando un gran perjuicio. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al representante de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario (Fecospec), dragoneante Óscar Corredor.

Palabras del Representante de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario (Fecospec), Dragoneante Óscar Corredor.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el representante de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario (Fecospec), dragoneante Óscar Corredor:**

Honorables Senadores, muy buenas tardes. Soy el dragoneante Óscar Corredor, actualmente presto mis servicios en el establecimiento, en el complejo carcelario Bogotá, conocido como La Picota.

Conozco en carne propia la problemática. Acabo de entregar hace dos días el turno correspondiente y puedo dar fe de la problemática. Afortunadamente, de forma exitosa hemos podido revertir la contención del covid-19 por ahora, pero eso ha significado un esfuerzo mancomunado y un esfuerzo importante por parte de todos los personales del cuerpo de custodia y vigilancia, administrativos y funcionarios del Instituto.

Comparto la opinión del Viceministro cuando habla que la problemática del covid-19 debe tener una visión holística con respecto a todos los actores que eso incluye, y el factor humano dentro de los establecimientos de reclusión es indispensable. Por eso les digo a todos que veo con bastante extrañeza, veo insólito por qué en el Decreto 676 de 2020, el cual establece la enfermedad laboral por parte de las personas que están conteniendo esta crisis sanitaria, no aparece relacionado el Inpec toda vez que nosotros estamos poniéndole la cara a esta crisis; tenemos los espejos de Leticia, Villavicencio y ya de los que los otros compañeros de esta reunión han comentado. Ese tema me parece importante dado que en un principio tuvimos que contener la pandemia prácticamente por nuestros propios medios; tuvimos que conseguir los elementos de bioseguridad por nuestra cuenta; tuvimos que atender la situación con las uñas y realmente la situación sería mucho más grave si no fuera porque realmente muchos establecimientos nos pusimos alerta desde un principio.

Por otro lado, tenemos el problema de la estigmatización a nivel social por parte de algunos sectores y en algunos municipios del país donde por el hecho de portar este uniforme hemos sido víctimas de discriminación, de amenazas y nos han pedido que salgamos con nuestras familias de los municipios.

Me parece el colmo y, repito, me parece insólito por qué el Decreto 676 no incluye al personal de guardia dentro de este decreto, dentro de la enfermedad laboral, y da un mensaje bastante fuerte a las personas que estamos manejando esta crisis toda vez que, como lo voy a exponer a continuación, estamos asumiendo la carga de los entes territoriales.

Voy a tomar como ejemplo los establecimientos de Bogotá, que son los que contienen gran parte de esa población y vamos a manejarlo con cifras. Primero, la Modelo actualmente cuenta con 2020 sindicados, que componen el 42% de la población reclusa intramural de ese establecimiento. La Picota cuenta con 1750, que componen el 20%. Y las reclusas tienen 540 sindicadas, que representan el 25%. Como ustedes se pueden dar cuenta, eso resume un total de 4310 privados de la libertad que se encuentran sindicados, de los cuales, en su gran parte, pertenecen al distrito de Bogotá. Ahora, si vemos el reflejo de La Distrital, cuenta con 141 condenados.

Nosotros, como personal uniformado, debidamente solicitamos que por favor nos hagan llegar esas personas condenadas; nosotros asumimos la responsabilidad de esos 141, pero exigimos que el distrito se haga cargo de estos 4310.

Según los cálculos del Departamento Nacional de Planeación, un privado de la libertad al año le cuesta al Estado 12.732.392 pesos por año, eso sin contar los gastos de resocialización, que constan en 5.760.000. Entonces a todas luces es un gasto importante y no estamos teniendo en cuenta el gasto humano que representa que el personal de guardia, el personal administrativo, el personal asistencial de las diferentes áreas deben tener un desgaste adicional para atender esa población reclusa que es significativamente alta. Entonces podríamos decir que el costo humano de la carga que tienen los privados de la libertad a los entes territoriales se externalizó a los funcionarios del Instituto Nacional.

El artículo 17 y el 19 de la Ley 65 establecen que los entes territoriales se tienen que hacer cargo de sus sindicados; de la misma manera puede llegar a acuerdos con el Inpec para brindar ese tipo de convenios; pero como vemos, el costo que se está manejando no solamente en dineros, sino en el desgaste laboral es totalmente desproporcionado. Entonces la invitación es para que se tome ese tema en serio, se comience a asumir la responsabilidad por los entes territoriales toda vez que ese incremento tan importante en el porcentaje del hacinamiento nos representa un riesgo mucho más alto de contagio. Vuelvo y le repito, por el momento, por el momento estamos conteniendo en Bogotá, hay otros establecimientos que no han corrido la misma suerte.

Eso no quiere decir que todo el tiempo vaya a ser así; igual, esa contención que estamos haciendo tiene un límite porque estamos hablando de seres humanos que están contenidos en un tema, primero, que no tiene precedentes en nuestra generación

y, por otro lado, representa una situación para la que no estamos preparados para manejar y aun así estamos dando resultados. Este es un ejemplo del Instituto, cómo a pesar de las limitaciones que tiene, da unos resultados aceptables; créanme que en otras condiciones no tuviéramos ese tipo de resultados tan relativamente favorables.

Por el lado de la Uspec, veo con extrañeza todos los resultados positivos que da su funcionaria, que nos parece, si lo aplicamos a la realidad, no, no veo relación con lo que ella está diciendo. Por el momento tuvimos que recurrir los funcionarios a apelar a acciones de tutela para que nos cumplieran los derechos fundamentales no solamente a nosotros, sino al personal privado de la libertad en el cumplimiento de sus derechos básicos y su derecho a la salud. Actualmente, hay seis fallos de tutela que han sido favorables en Istmina, Montería, Arauca, Espinal, Pedregal (sin sonido).

Muchas gracias, honorable Senador. El asunto es el siguiente: Necesitamos realmente que el tema de la problemática carcelaria lo asumamos todos como Estado, Estado entendiéndolo como toda la sociedad. Ese problema, lo digo por experiencia propia, hay que verlo en carne propia. Nosotros, los establecimientos de reclusión, estamos con las puertas abiertas para que ustedes, honorables Senadores, visiten los establecimientos de reclusión y se den cuenta con sus propios ojos realmente qué es lo que reflejan los datos, qué es lo que refleja la realidad de los privados de la libertad y la realidad de los funcionarios del Inpec, que día a día están sosteniendo ese sistema con las uñas.

La invitación, mi propuesta es que se haga una comisión de verificación, primero, para el tema de la Uspec con la problemática carcelaria, que vean nuestros logros, nuestras falencias y nuestras limitaciones. Y, ahora más que nunca, pedimos el apoyo de todos nosotros para que saquemos esto adelante.

Muchas gracias por el espacio, señores, y estamos totalmente abiertos a cualquier pregunta que tengan. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias. Estamos en la sesión no presencial del miércoles 27 de mayo de 2020. Sesión del Senado de la República donde tenemos como invitados a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco; al Director del Inpec, el Brigadier General Norberto Mujica, y a la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora Lissette Cervantes Martelo. Con los invitados que ya acaban de intervenir, el doctor Alejandro Iturralde, el presidente de la UTP; Horacio Bustamante y también el señor Óscar Corredor, de

Fecospec. Esto para un debate de las medidas que el Gobierno nacional ha tomado en torno a los casos del covid en todo el sistema o los centros penitenciarios del país.

Quiero informarles a todos los Senadores y a toda la teleaudiencia que estamos en vivo y en directo por el Canal del Congreso, el canal institucional, y por el Canal YouTube del Senado de la República.

Vamos a darle el uso de la palabra a cada uno de los voceros de los partidos y movimientos políticos que integran la bancada del Senado. Empezamos por el Partido Liberal, doctor Luis Fernando Velasco. Siete minutos cada vocero. Se prepara el movimiento Mira, el Senador Carlos Guevara. Senador Velasco, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Muy breve, señor Presidente. Bueno, yo tengo la impresión de que no estamos entendiendo lo que el mundo y el país están viviendo. Hoy la OIT habla de un millón, perdón, 1500 millones de empleos en riesgo en el mundo. Nuestros economistas cada día se ponen más de acuerdo en que el decrecimiento de la economía, la contracción solo en Colombia se acerca a los 8 puntos del PIB, muy seguramente podrá crecer, desafortunadamente. Los contagios diarios crecen, crecen, crecen, no hemos llegado al pico, tampoco han llegado los equipos para atender a la gente cuando lleguemos al pico, especialmente a las regiones.

Por qué hago esta observación, porque a pesar de la crisis intentamos mantener unas medidas que no son para crisis. En lo económico, les pedimos a los bancos –que tienen su propia lógica– que nos ayuden a llevarles los recursos a las regiones y todos sabemos los resultados que eso ha sido, de verdad, un desastre. En materia de salud, les pedimos a las EPS que ayuden a hacer un ejercicio de prevención que no van a hacer porque su lógica es la de la atención de clientes y no de pacientes. No van a ir a las calles, no van a hacer ese ejercicio, prevención, y por eso la gran carga está quedando en una red pública a las cuales, en muchos lugares de Colombia, ni siquiera les ha llegado sus equipos de bioprotección.

Veamos qué pasa en las cárceles. Yo no voy a refutar los argumentos que entrega el señor Director del Inpec ni la señora Directora encargada del Uspec ni la señora Ministra de Justicia. Lo que quiero decirles es que este no es un debate sobre política criminal de Estado; ese debate hay que darlo y, evidentemente, tenemos que construir una política criminal más acorde con nuestra realidad.

El debate hoy es un debate sobre una situación humanitaria de salud, de unos seres humanos, que en

un alto porcentaje ni siquiera han sido condenados y los condenados también tienen derecho, pero en un alto porcentaje no han sido condenados; y si no tomamos una decisión, los podemos llevar indefectiblemente a un contagio que es evidente. Cuando entran en la cárcel muy difícilmente, a pesar de los esfuerzos humanos que valoramos que hacen los guardianes, que hace el personal de salud, que hace el propio personal administrativo del INPC tratando de frenar, pero veamos lo que pasó, las cifras de Leticia, las cifras de Villavicencio, de Cartagena y entendamos lo que puede terminar pasando en un sistema carcelario totalmente hacinado.

El señor delegado de la Universidad de los Andes hizo una muy buena reflexión. Aquí teníamos que enfrentar este problema como un problema de política criminal o como un problema de salud y humanitario, tenemos que enfrentarlo como un problema de salud y humanitario. Por ello, desde hace más de dos meses, recuerdo algunos compañeros, particularmente de la Comisión Primera, como Rodrigo Lara, bueno, no voy a mencionar porque fueron muchos los que dijimos miren lo que les va a pasar, por favor preparen unos decretos que permitan que le generemos a la gente condiciones no solo para no enfermar, sino no para morir. Al Gobierno, a usted, querida Ministra, es una mujer que quiere resolver las cosas, pero hay que tomar decisiones, no hay duda; hay que hacerse sentir más en el gabinete y en las reuniones del Consejo de Ministros; la historia no la va a recordar por cuántas personas no dejó salir en momento de crisis, sino cuántas personas se le murieron. Voy a decir una cosa que puede sonar muy dura: Si no tomamos una decisión mucho más de fondo, mucho más seria, en los próximos días la masacre, que ya ocurrió, no solo se puede repetir en cuanto enfrentamiento violento, sino que la pandemia puede golpear de tal manera a nuestras cárceles que muchas personas van a morir.

Qué les hemos dicho, permitan que las personas que no han sido condenadas, que las madres cabezas de familia, que las personas que no pueden generar un riesgo de peligro en las calles, no somos tan irresponsables como para decirle mande al violador que está condenado a la casa de la víctima que violó, no haga eso; pero sí hay muchas personas que no generan un peligro latente en la sociedad que pueden continuar su prisión domiciliaria si han sido condenadas o casa por cárcel si han sido condenadas o prisión domiciliaria si no han sido condenadas, es un altísimo porcentaje. Y este es un llamado de atención respetuoso pero firme a la Fiscalía, lo pueden continuar en sus casas.

Liberemos gente, permitamos que en las cárceles pueda haber un aislamiento de verdad, pero cuando estamos hablando de hacinamientos como los que conocemos. Hay cárceles, y ustedes lo saben, ustedes saben que hay cárceles con hacinamiento superior al 300%; eso es una locura, no hay agua, no hay alcantarillado, no hay servicio de salud; digamos la verdad, digamos lo que está pasando.

Por ello yo sí quiero recordar algo, el Código Penal, hasta que yo recuerde, a pesar de las barbaridades que hemos hecho en el Congreso, porque se han hecho barbaridades, 80 tipos penales nuevos, aumentemos las penas, hay un problema social y en vez de resolverlo no, creamos un tipo penal porque aquí creemos que todo lo resolvemos con ese populismo punitivo que bien lo denunció el señor General Director del Inpec. Aquí todo problema social lo queremos resolver con un tipo penal. Entonces cuando nosotros estamos creando todas esas condiciones para encerrar, encerrar a la gente y no tratar de resolver los problemas. Ahora tenemos que crear las condiciones para que esa gente no se muera porque en el (sin audio).

Los liberales le pedimos a la Ministra de Justicia, al Presidente y al Consejo de Ministros que la crisis de salud en las cárceles se trate como tal, como una crisis de salud. Hay una cantidad de gente que no debería estar en medio de esta crisis en unas cárceles hacinadas, colocando en riesgo su salud. Y les explicamos a los ciudadanos, eso no significa que pasada la emergencia esta gente, en la medida en que sean condenadas o que tengan seguir cumpliendo su pena, no puedan volver a las cárceles, pero en Colombia nosotros no podemos quedarnos tranquilos mientras sabemos que hoy un auto de detención que se mantenga en una cárcel puede ser al mismo tiempo casi que una orden de una pena de muerte para muchos colombianos y muchas colombianas. Por ello pedimos menos temores con ese decreto y más decisión para arreglar el problema por lo menos coyuntural de hacinamiento que es estructural, pero por lo menos con unas medidas coyunturales por ahora.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, Senador Luis Fernando Velasco Chaves, vocero para este debate del Partido Liberal colombiano.

Es lamentable la situación que estamos viviendo, los casos de Covid-19 al interior de los centros penitenciarios del país, lo que hemos estado viviendo en muchas cárceles en Villavicencio, en la cárcel de aquí de Cartagena, la ciudad donde resido. Nada más, para decirle a la señora Ministra, con la revisión que hicieron del patio tres en la cárcel Ternera de Cartagena, con 505 muestras, de los 505 detenidos que están en ese patio, salieron 155 positivos de covid-19; ahora el Director del Inpec dice que hasta el momento van, son 7 patios y ese día habían hecho el tercero nada más; van 237 en una cárcel que tiene 88% de hacinamiento. Entonces realmente la situación es difícil lo que estamos viviendo, lo que se está viviendo en muchas cárceles del país.

Continuamos con los voceros de los partidos y movimientos políticos del Senado de la República. Por el movimiento Mira, el Senador Carlos Guevara y se prepara por Centro Democrático el Senador

Santiago Valencia, Presidente de la Comisión Primera del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, como vocero del Partido Mira.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a la Ministra, a los funcionarios del Inpec, de Uspec.

Lo que nos relatan señala la necesidad urgente de una reforma a la justicia. Una reforma que permita no solamente garantizar, como decía ahora unos de ustedes, acceso rápido, oportuno, eficiente frente a cualquier vulneración de un derecho fundamental, sino que también permita responder de manera rápida a temas como los hoy estamos abocando en términos de demandas judiciales. Es imposible, lo veíamos en la Comisión Primera durante en estos días de pandemia, se han incrementado en más de un 500% los procesos, las necesidades de acceso a la justicia, 500%.

La Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura nos decía que pasaron de 10 derechos de petición al día a más de 2000 derechos de petición; eso hace entender que obviamente el sistema de justicia, y sobre en todo en necesidades de poder garantizar derechos procesales y derechos fundamentales, pues no está preparado.

Resaltar que se requiere trabajar en el expediente digital. Es necesario, es urgente. Quiero señalar que se ha venido haciendo un esfuerzo para poder garantizar de manera rápida la digitalización de los expedientes; poder generar una firma digital; que permitamos, por ejemplo, en cualquier proceso o demandas, inclusive los mismos procesos que se están señalando en las solicitudes de detención domiciliaria sean más ágiles para atender. Pero decía un juez que prácticamente es imposible porque todos los procesos están en Paloquemao o algunos de ellos tienen que mandar una persona en una moto para poder revisar el proceso y trasladarse a donde tiene que revisarse el mismo. Hay una congestión procesal en los documentos físicos, se hace urgente de manera inmediata la digitalización de todo el sistema.

Nos decían en la Comisión Primera que ya ha avanzado un crédito con el BID, me gustaría que la Ministra ahora me precisara cuál va a ser el alcance de esa digitalización, qué procesos se van a llevar a cabo de manera virtual; qué tipo de acciones administrativas, jurídicas se van a empezar a poner como proyectos piloto para poder agilizar y establecer una verdadera reforma digital en materia del sector justicia. Aquí se requieren no solamente herramientas para poder garantizar que los jueces tomen sus decisiones, sino que en su gran mayoría se requiere al aparato de modernización del sistema judicial, que está atrasado en más de 20 años, y eso,



obviamente, pone de manera lenta el acceso a la justicia que hoy tanto se requiere.

Quiero señalar que las tutelas han sido uno de los mecanismos que se han venido poniendo en práctica en medio de la pandemia, se han presentado más de 54.000 tutelas, 27.000 audiencias se han llevado a cabo y eso implica una congestión que ahora puede estar por el orden del 70, 75% sumado a lo que venía de tiempo atrás; estamos en un rezago de más de tres millones de procesos judiciales. Ese es el contexto y de paso nos llega una pandemia que requiere una atención urgente para garantizar derechos fundamentales.

Nosotros, desde la bancada del Partido, hemos insistido en la necesidad de ir hacia el expediente digital. Yo quisiera que ahora la Ministra nos precisara muy bien si eso requiere un tema legal, de presentarse un proyecto de ley en el Congreso para poder pasar al tema digital en términos del acceso a la justicia. Hay grandes retos en términos de poder ayudar a descongestionar el sistema.

Otro de los frentes, que ahora lo señalaban, es cómo poder garantizar un sistema que proteja los derechos de las poblaciones más vulnerables, en este caso, de nuestros niños. No sé si pueda suspender los términos, no suspender los términos para este tipo de delitos o derechos que están siendo hoy vulnerados, sobre todo de nuestros niños y niñas, y también derechos laborales, que se están incrementando de manera significativa. No sé cómo podemos lidiar o generar un proceso de conciliación que permita mantener y proteger estos derechos de estos menores, que se están vulnerando de manera significativa; las estadísticas son bastante dicientes.

Señalar que se ha anunciado que hay unos municipios no covid-19 en el país. Creo que la Ministra nos debe precisar qué tipo de apertura se va a dar, cómo se va a garantizar el acceso a la justicia en esos municipios no covid, que en cierto modo puede redundar también en la población carcelaria y en los derechos de muchas de las personas que están solicitando su detención domiciliaria. Entonces a mí me gustaría que la Ministra nos precisara. Sé que ha habido problema delicado en términos de poder avanzar en la resolución final de estas situaciones jurídicas que se vienen presentando por la pandemia. Entonces, Ministra, qué va a pasar con los municipios no covid, ¿ya todo el aparato institucional del acceso a la justicia está preparado para una reapertura? Qué sectores dentro de la rama judicial se van a empezar a aperturar, excúseme la expresión, porque rápidamente y sobre todo urgente temas como de arrendamientos de viviendas y locales comerciales en materia civil; en tema penal ya lo mencioné; el tema de maltrato intrafamiliar, violencia contra las mujeres, niños y adultos mayores; en términos de materia laboral hay despidos injustificados. Aquí necesitamos reactivar los términos de forma gradual. Esa sería nuestra segunda propuesta.

Fortalecer mucho el tema de la tutela virtual. Ustedes hicieron un ejercicio interesante; nosotros

proponemos una página de fácil acceso para que todo el mundo pueda acceder a los procesos, a las audiencias, a las notificaciones, a los recursos, a los desacatos porque, Presidente, hoy la gente está acudiendo a la tutela porque no tiene otra forma para garantizar sus derechos. Cómo podemos fortalecer este (sin sonido)

Cómo podemos garantizar esa apuesta de la tutela digital. Sé que de pronto mi intervención no está circunscrita al tema que nos atañe hoy, pero redundo en el acceso de muchas de las personas que están recluidas utilizando la tutela, estos mecanismos digitales para garantizar sus derechos.

Por último, Presidente, es indiscutible la necesidad de trabajar con los internos y garantizarles una vocación productiva. Yo sé que el Inpec está haciendo un esfuerzo gigantesco; el Sena, de poder generar resocialización que permita que las personas salgan con habilidades, con destrezas. Hay productos que están vendiendo en las cárceles, hay iniciativas muy interesantes; aquí que fortalecerlos y apoyarlos. Muchas gracias, Presidente; lástima el tiempo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:**

Presidente, buenas noches. Muchas gracias, un saludo para usted, para los compañeros y, por supuesto, para los funcionarios del Gobierno.

Yo quiero iniciar reconociendo el trabajo que ha hecho el Presidente Duque y por puesto la Ministra Margarita Cabello en este tema de la contingencia del Covid en las cárceles. A pesar de lo que aquí se ha dicho, se han tomado medidas y se han tomado medidas que tienen resultados palpables que se pueden ver, que se pueden medir y que han evitado por supuesto que la tragedia sea aún mayor.

Lo primero que hay que recordar es que el tema del hacinamiento no es un tema de este Gobierno. Llevamos más de 10 años, 10 años sin construir una sola cárcel. El gobierno pasado en sus dos períodos no hizo una sola cárcel; 10 cárceles fueron las últimas que se hicieron en el período del ex-Presidente Álvaro Uribe con todas las condiciones, por supuesto, de tecnología y humanitarias para atender a la ciudadanía.

Hay otros temas que han tocado acá, lo decía uno de los dragoneantes del Inpec. Esa muy mala costumbre, por ejemplo, de fiscales y jueces, de personas que son sindicadas de delitos que tienen condenas de más de cinco años, en el caso de ser encontrados culpables, con medidas de aseguramiento que se encuentran *sub judice* en las cárceles, es decir, sin condena en firme, agravando la situación de hacinamiento carcelario. De manera

que ese llamado también lo hacemos a la Fiscalía y a los jueces para llevar este tema.

Quiero, primero, hacer la línea de tiempo para ver cómo el Gobierno sí ha tomado las medidas en el momento correcto. El primer caso de covid en Colombia se presentó el 6 de marzo. La declaratoria del estado de emergencia se hace el 17 de marzo; inmediatamente sale la Resolución 1144 del 22 de marzo del Inpec declarando la emergencia penitenciaria y carcelaria. El primer caso de covid se da en la cárcel de Villavicencio el primero de abril, es decir, después de que ya se hubiese declarado la emergencia penitenciaria y carcelaria. El 14 de abril sale el Decreto 546, que busca descongestionar los centros penitenciarios. Podrán decir que no se tomó basado en temas de salud pública, sino de política criminal, pero pregunto qué estarían diciendo hoy, por ejemplo, y lo mencionaron ahora otros compañeros, si el violador y asesino Garavito estuviera en la cárcel porque está enfermo, porque está hospitalizado y porque hace parte de la población de riesgo.

Definitivamente, el Gobierno tenía que tomar una decisión de liberar personas, pero también, por supuesto, de que esas personas liberadas no significaran un riesgo para la sociedad ni siquiera un riesgo moral desde el punto de vista de los delitos que cometieron. De manera que serán susceptibles de mejora, habrá que mejorar el decreto, habrá que incluir otras personas de las cárceles para que puedan salir, pero sin duda los criterios, creo, que se aplicaron son los correctos y han dado los resultados, tal vez no los esperados, pero entiendo que el Gobierno está trabajando en un nuevo decreto.

Miren estos datos: De los 1063 casos que hay en las cárceles, hay 18 recuperados y dos muertes que nos contaba ahora la Ministra. Mire este dato, solo 9 de los 132 centros penitenciarios han dado contagios con covid-19; eso tiene que demostrar que las medidas han funcionado, que están funcionando, que son susceptibles de mejoras, pero que hoy no tenemos una situación más dramática, más complicada, precisamente porque se han tomado las medidas a tiempo y las medidas que corresponde para parar este tema.

Ahora me voy a permitir, Presidente, profundizar en algunos de los aspectos que mencioné. Primero, entonces, la expedición del Decreto 546 de 2020 en el marco de la emergencia, entonces busca descongestionar los centros penitenciarios del país como mecanismo extraordinario en el estado de emergencia. Se optó por los mecanismos de detención y prisión domiciliaria porque hay que aclarar, sobre todo a la ciudadanía, que el Estado es el ejecutor de las penas, pero que son los jueces los que las imponen y no puede el Gobierno ni mucho menos la Ministra ni el Inpec cambiar las condiciones que han determinado los jueces; son solamente los jueces los que pueden decir cuántos años se debe condenar y es el Estado, el Gobierno, perdón, mejor dicho, el que ejerce en este caso la ejecución de la pena y puede

cambiarlo con otros mecanismos como la detención y la prevención domiciliaria.

Se estima que aproximadamente unos 4000 privados de la libertad pueden recibir el beneficio de prisión domiciliaria, repito; sin embargo, se está estudiando la posibilidad de que esto se amplíe. Ya hay un primer listado en la Judicatura porque recuerdo hay muchos de estos que deben pasar por los jueces y les pedimos por supuesto también la mayor celeridad, con todo el respeto, para que puedan salir a sus lugares de residencia a continuar con su resolución.

Luego la Resolución 1144 del 22 de marzo, donde se declara la emergencia penitenciaria y carcelaria, que lo mencionaba el Director del Inpec, y se toman medidas de prevención al interior: restricción de visitas, restringir el ingreso a mayores de 60 años. La guardia, a quien expreso toda la solidaridad, a los miembros del Inpec, deben, por supuesto, contar con todos los elementos para el lavado de manos; exámenes médicos para el ingreso del 100% de la población privada de la libertad; el no traslado del personal privado de la libertad intra- o extramuralmente, por supuesto, excepto urgencias o pacientes en tratamientos como diálisis y otros que efectivamente no se les puede restringir la posibilidad del traslado. Si una persona del covid-19 es beneficiada con el mecanismo transitorio de prisión domiciliaria o detención provisional domiciliaria, esta deberá quedar aislada en su residencia para no poder hacerlo.

Ya el Director del Inpec se refirió al amotinamiento y al plan de fuga del 21 marzo. Allí lo que hubo fue un plan criminal de fuga; todos los testimonios, todas las pruebas están en manos de los entes de control, especialmente de la Fiscalía, y lo que hay aquí es un acto heroico de los miembros del Inpec que evitaron no solamente una fuga máxima, sino que esto pasara a peores; aun así, lamentablemente (sin sonido) 23 muertos, 87 heridos y 7 funcionarios heridos.

Hay medidas de choque en el marco de la emergencia para mejorar la sanidad en los centros penitenciarios, lo mencionaba ahora la Directora del Uspec con una cifra de aproximadamente 25.000 millones de pesos para atender la contingencia, 20.000 millones para el Uspec y 5000 millones para el Inpec. Hay un plan para mitigar el hacinamiento, la construcción de 2040 cupos de infraestructura modular y 1300 de infraestructura rígida. Repito, 10 años sin construir una sola cárcel, las últimas en el gobierno del ex-Presidente Uribe.

El tema de Villavicencio, uno de los centros más afectados, se dispusieron zonas de aislamiento igual que en los otros centros donde hay contagios. Aquí hay un tema bien importante, le pido 30 segundo más, es la responsabilidad de los entes territoriales. No olvidemos que los sindicatos son responsabilidad de los entes territoriales, donde lamentablemente no se está cumpliendo con las cárceles departamentales y municipales, que son necesarias para mantener a los sindicatos. Hoy el Inpec tiene una gran carga porque

no solamente están atendiendo a los condenados (sin sonido).

Sí, no solamente son su responsabilidad, sino que los sindicatos son responsabilidad de los entes territoriales y allí hay que hacer un gran esfuerzo. Solamente hay 42 cárceles departamentales y distritales frente a los 132 establecimientos de reclusión de orden nacional.

Por último, Presidente, una pregunta a la Ministra Cabello, es sobre cuándo van a empezar con las colonias agrícolas para resocialización y trabajo y cómo va el proceso de digitalización, que en el caso de Medellín ya van en 95% y podrían hacer todas las audiencias y todos los trámites de manera virtual para ayudar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del Movimiento Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias, Presidente. Una sociedad dentro de la humanidad puede escoger entre encarcelar una parte cada vez más grande de su población, el ejemplo clásico es Estados Unidos, o disminuir el número de presos dentro, como porcentaje de su población. Para lo primero, implica que una serie de conductas dentro de la sociedad se van criminalizando, el objetivo es hacer más cárceles; lo acabamos de escuchar en la intervención de Centro Democrático, la solución es más cárceles, más presos, más cárceles. Pero muchísimas otras sociedades escogen otro camino que es descriminalizar conductas que no son dañinas en realidad o son leves en su daño a la sociedad; disminuir el número de presos dentro del conjunto de la sociedad. En Colombia, que siguió el camino de los Estados Unidos, por obvias razones siguió su política antidrogas; el camino ha sido en poner cada vez más gente presa.

Esa gente presa es, en su mayoría, jóvenes y es, en su mayoría, casi un 25 al 30% campesinos que cultivan hoja de coca o pequeños jíbaros en los barrios populares, jóvenes que nunca tuvieron una oportunidad en subsistencia; eso es lo que llena y hacina las cárceles. Los delincuentes graves, los de lesa humanidad, los de la corrupción, los de los asesinatos, los de violaciones contundentes a los derechos de la gente, son una minoría de la población carcelaria.

Ahora, escogido el camino de más presos, más cárceles, Colombia también construyó su política carcelaria no como un instrumento de rehabilitación, sino básicamente como un instrumento de castigo. Es la venganza de la sociedad, la venganza, sobre todo del Estado contra una parte de la población. Eso es lo que ha sucedido en la política carcelaria de Colombia.

Qué pasa respecto al virus. Vista la política como una política de castigo, lo que tenemos hoy es que cuando los presos, ante el miedo del virus, entran a protestar en las cárceles de Colombia, la respuesta es la masacre. Claro, acostumbrados a que el que está en la cárcel debe ser castigado, acostumbrados a tener gobiernos que han visto matar su población o la han matado indolentemente, 200.000 asesinatos en Colombia, pues era muy altamente probable que vieran dejar matar la población carcelaria, ante la protesta de la población carcelaria en la cárcel Modelo, 24 muertos. No creo que, las fotos así nos lo demuestran, era un intento de fuga, era simplemente una gente desesperada, hacinada, sabiendo que podían morir si el virus entraba, pidiendo al Gobierno y al Estado una política para protegerlos que no hubo; la respuesta fue el disparo y la masacre. Ese es un delito de lesa humanidad. Esa gente tenía derechos, eran seres humanos y estaban bajo el poder omnímodo del Estado y del Gobierno, y fueron asesinados bajo su mando.

Después de esa masacre viene el virus y como lo había dicho en la Comisión Primera, previendo a la Ministra de Justicia, cuando el virus entre a las cárceles va a haber un desastre por los niveles de hacinamiento por el hecho de criminalizar conductas que no necesariamente eran criminalizables, por el hecho de haber construido una política carcelaria sobre la base del castigo y, por tanto, el hacinamiento, de la pérdida de los derechos fundamentales de toda persona que cae en las prisiones de Colombia. Bueno, el virus entró y, efectivamente, hubo un desastre, primero en Villavicencio.

Ahora, lo que hoy nos corresponde analizar, decidir, plantear es si el riesgo de enfermar por el virus está aumentando en Colombia. Sí, respeto aquel ya antiguo debate en la Comisión Primera, hace mes y medio o dos meses, si el riesgo de aquel entonces era mínimo y se produjo el desastre de Villavicencio, ¿qué sucede cuando el riesgo viene aumentando para toda la población colombiana? Hoy tenemos 24.000 enfermos confirmados y 800 muertos, pues qué, el hacinamiento cada vez es un riesgo mayor aún que en aquel momento de los hechos de la masacre en la Cárcel Modelo. Hoy hay más riesgo para la población carcelaria.

Cuál es el tratamiento, pues el tradicional, el que da el Gobierno, más cárceles. Entonces tenemos toda esta larga cadena de funcionarios hablando de cómo proteger a una población hacinada en medio de un virus cuyo factor de mortalidad se mueve es, precisamente, de una manera mayor si hay hacinamiento. Si estuviéramos mirando esto no desde la perspectiva del castigo, sino desde la perspectiva del derecho y de salvar la vida, la mayoría de esas personas deberían estar fuera de las cárceles, en sus casas, bajo prisión domiciliaria, si se quiere. No 4000, como nos anuncian, de 185.000 personas, por lo menos 120.000 personas deberían haber salido, comenzando por todos los campesinos cultivadores de hoja de coca, que en realidad no han cometido un crimen, sino que han tenido que

recurrir a eso por la falta de la oportunidad social en regiones absolutamente dejadas del Estado en todo el territorio nacional. Los jóvenes populares que por no tener un acceso a una universidad terminaron traficando en pequeñas cantidades con drogas, esa gente ya debería estar afuera.

Claro, si viéramos la política carcelaria como una rehabilitación, el primer principio de la rehabilitación es resguardar la vida, que un Estado ayude a cuidarles la vida a sus ciudadanos así esos ciudadanos hayan cometido delitos o estén sindicados de cometerlos. Hoy lo que deberíamos estar discutiendo es en qué porcentaje se puede aumentar la liberación de presos de las cárceles de Colombia para salvarles su existencia, que no podría ser 4.000 de 185.000, es decir, una especie de 2% de la población carcelaria. Eso no sirve para disminuir el hacinamiento; para disminuir el hacinamiento tenemos que hablar de porcentajes del 50% hacia arriba de la población carcelaria. Eso es lo que, desde una Colombia humana le exigimos a un Fiscal que quiso condenar a los presos a la violencia, al hacinamiento y, por tanto, al riesgo de la muerte por Covid-19 y a un gobierno que debería tomar las medidas carcelarias no para ponerle los tapabocas (sin sonido).

Su ingeniero es bastante censorador, pero bueno. No es para ponerle simplemente los tapabocas a la población carcelaria, ya hacinada, sino es para liberar la población carcelaria y resguardar su existencia. Gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias presidente. Simplemente, voy a señalar algunos aspectos que considero muy preocupantes de la intervención tanto de la ministra, como del director del Inpec porque veo que son una expresión de la estrategia general del gobierno, para resumirlo, es fundamentalmente, descargar sobre las autoridades locales y sobre los alcaldes la responsabilidad de las decisiones que se toman o de las que no se han tomado o de las que se tomaron a destiempo.

Ese argumento de que una parte de la responsabilidad de lo que ocurre en las cárceles como en Villavicencio, como en Leticia, como lo que está comenzando a ocurrir en la Costa Atlántica, es de los alcaldes, pues es un argumento absolutamente falaz porque si bien es cierto que, en la formalidad de la ley es así, las políticas que se adoptan en el plano nacional, obviamente no tienen la participación de las autoridades locales, así que si hubiera consecuencia aquí, debería haber una política del sistema carcelario y penitenciario de carácter federado.

Además, es absolutamente falaz, también el argumento de que el decreto 546 es un decreto que haya que ver en forma holística. No, el Ministerio de Justicia le respondió claramente a la corte Constitucional que el Decreto 546 era absolutamente inútil. Ministra había que revisar su propia decisión o intervención ante la Corte Constitucional cuando el Ministerio de dijo a la Corte que el hacinamiento no se reduciría significativamente con este decreto, y eso es lo que ha ocurrido en realidad.

También, la otra falacia que escuchamos aquí con relación a ese cuento de hadas que nos presenta la Uspec sobre lo que está ocurriendo en las cárceles. Lo que está ocurriendo en las cárceles hay que verlo en las decisiones de tutela que sean tomado para proteger a la población carcelaria; lo que ha tenido que hacer la Procuraduría para proteger, si es que así se puede hablar, a la población carcelaria en Villavicencio, donde el director de la cárcel dice que los presos están teniendo que dormir debajo de las camas y en los baños. No es cierto que estemos muy bien porque solamente en nueve establecimientos haya en este momento la presencia de la pandemia, se sabe que en cárceles que tienen más del 50% de hacinamiento basta que haya un solo preso, un solo recluso para que inmediatamente eso signifique que están contaminados por el virus cientos de personas.

Así que, lo que nos presenta aquí el gobierno, no es más que su estrategia para librarse de la responsabilidad de los graves problemas que están ocurriendo y darle toda la responsabilidad o asignarles toda la responsabilidad a los alcaldes del país. Y, por otra parte, intentar minimizar lo que es una gravísima crisis estructural, que se muestra en este caso como una crisis letal en muchos establecimientos carcelarios del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:**

Tres minutos presidente, la verdad es que estamos en medio de la pandemia, en cuatro minutos es absolutamente imposible plantear una discusión de fondo entorno a lo que está ocurriendo en las cárceles, pero sí es la oportunidad para hacer un llamado a la ministra, al Inpec y a la Uspec, que efectivamente se tienen que tomar medidas de crisis. De hecho, el sistema penitenciario en el país y las cárceles vienen en crisis, no de este gobierno ni del anterior, es un tema estructural como se ha dicho acá, pero en una pandemia de estas se tienen que tomar decisiones de emergencia y disponer de los recursos, ministra, que se requieran, esto no es con pañitos de agua tibia.

Miren, estos cuadros que se presentan de la directora de la Uspec, insistí mucho en que me los entregaran, tuvimos a bien en hacer, señora

directora y señora ministra, el jabón, por ejemplo, 64 mil litros de jabón, le corresponde en promedio a los internos y al personal de guardia 0.4 litros por persona, en dos meses. El antibacterial 67 mil litros, le corresponde 0,5 litros por persona a 130 mil personas; guantes 358 mil 2.7 unidades por persona, en dos meses. Tapabocas, 125 mil, 0.9 unidades por persona, en dos meses; trajes de protección 390 mil. Bueno, lo que quiero significar con esto, esta es una prueba que nos trae directamente la Uspec, para informar que efectivamente las inversiones y los elementos de bioseguridad para los internos en las cárceles, como para el personal de guardia, no se está entregando como tiene que ser.

Ministra se lo hemos dicho a usted en innumerables debates, se lo hemos dicho en la Comisión Primera, en la Comisión de Derechos Humanos, se lo hemos dicho por escrito y en este momento el personal de guardia del Inpec sigue comprando sus elementos de bioseguridad. Hay cárceles donde fundaciones y organizaciones le han llevado al personal de la guardia y a los internos los elementos de bioseguridad porque el gobierno nacional no lo está haciendo. Lo que quiero significar aquí, es que tanto tienen derecho los internos en las cárceles, como los tienen también el personal de guardia del Inpec que en este momento están expuestos por este tipo de decisiones.

Nosotros qué queremos plantear en medio de toda esta discusión y es que, definitivamente, se tomen acciones para proteger a los internos. Lo que está ocurriendo hoy en las cárceles con el hacinamiento es algo absolutamente grave, insisto, esas decisiones, por ejemplo, como los cercos epidemiológicos que, en las cárceles hacinadas en 50, 100 o 200% es muy complejo hacerlo, con este sistema de aislamiento que están planteando en las cárceles es imposible garantizar la salud y la vida a las personas.

Lo que quiero decirle hoy ministra, señor director del Inpec y señora responsable de la Uspec es, que por fortuna no tenemos mayores contagios a los 1.100, 1.200 como ustedes lo han traído, o sea, tienen todavía tiempo para tomar todas las medidas de bioseguridad para proteger a los internos en las cárceles, para proteger al personal de guardia, pero eso se hace con recursos ministra, eso se hace con presupuesto y aquí hay que hacerle un llamado directo al Presidente Iván Duque, a su Ministro de Hacienda, para que dispongan de los recursos que sean necesarios para garantizarle la vida a los internos en las cárceles.

Son 132 centros penitenciarios, es verdad que no ha llegado el coronavirus ni al 30% de los centros penitenciarios, pero qué van a hacer, van a esperar que llegue a los centros penitenciarios para ahí sí tener que hacer mayores inversiones. Entonces, ese es el llamado ministra y señor presidente del Senado en este debate, o sea, aprovechemos que el crecimiento de la pandemia no ha llegado a todas las cárceles, que no ha crecido de manera grave como quisiéramos plantear para que se tomen las medias de acciones a efectos de protegerle la vida al

personal de guardia, pero también a los internos en las cárceles señor presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor presidente. Desde este ángulo de la bancada del Partido Conservador vemos que, en medio de esta pandemia que, por supuesto nadie la esperaba, no esperamos tampoco que la ciencia en el mundo no tuviese una respuesta rápida y adecuada. Vemos que el gobierno ha tomado medidas positivas, así lo dicen todos los índices cuando los comparamos internacionalmente, y por supuesto, desde que llegó la ministra Margarita Cabello, también ha tenido ese accionar positivo y lo ha hecho frente a este drama del Covid. Por supuesto, que hay un tema de hacinamiento carcelario que viene de muchos años, independientemente del debate que sí debe abrirse sobre la política criminal.

Tengo un informe de la Defensoría del Pueblo del año 2003 y hace un análisis desde 1990. Desde 1990 hasta 2003 hay hacinamiento carcelario, como lo había hacia atrás, por ejemplo, en el 2003 había una capacidad de 48 mil y había 62 mil presos en ese momento. Esto del hacinamiento, según la ONU y lo determinó en abril del 2009, es un problema mundial de derechos humanos y como tal hay que tratarlo. Por eso, es importante revisar, en el marco de la emergencia, cómo se amplían esos cupos carcelarios porque hoy tenemos ese 50% de hacinamiento, independiente del debate sobre política criminal, hoy hay que solucionarlo. De manera que, quisiera preguntarle a la señora ministra cuál es el cronograma para esas ampliaciones que se tienen para esos nuevos cupos y nuevas cárceles como Riohacha, como las ampliaciones en Barranquilla, Santa Marta, Itagüí, Cartagena, como en San Ángel, de manera que nos explicara ello.

También, para Uspec la recomendación es incrementar pruebas o tamizajes. Pruebas, pruebas y pruebas son lo que no lleva, no solamente en los centros carcelarios en donde hay contagios, en todos, porque debe ser de carácter preventivo.

De manera que, aquí la recomendación es que, el tema de hacinamiento carcelario hay que enmarcarlo dentro de la emergencia para agilizar los temas de adecuación y construcción de nuevas cárceles, que todos los elementos de bioseguridad sean entregados a tiempo no solamente para los internos, para los guardianes y todos los que trabajan en la población carcelaria, ese también es un tema de derechos humanos.

Decir, que la ministra expresaba que se estaban haciendo las audiencias virtuales. Esas audiencias virtuales deben llegar para quedarse, si se requiere un marco normativo, yo creo que hay que adelantarlos.

Pero, sin duda esas audiencias virtuales no solamente para prevenir contagios en este momento, sino que de aquí en adelante deben seguirse llevando.

Por último, quería repetir que debe quedar abierto el debate sobre la política criminal en Colombia y mirar en qué sitio estamos, pero hoy ese hacinamiento del 50% es un hecho, tenemos que avanzar en la construcción, en el marco de la emergencia, de más centros carcelarios. Muchísimas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, como vocera del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Gracias presidente y gracias al doctor Efraín Cepeda, vocero de nuestro Partido, que nos haya permitido expresar nuestras apreciaciones en este tema carcelario que es tan importante, como lo han dicho los Senadores de la Comisión Primera que me han antecedido en la palabra. Este tema lo hemos tratado en la Comisión y por eso creemos que, es importante pedirle a la señora ministra, al gobierno, que expida un nuevo decreto con el fin de que se beneficien muchos más presos para que puedan ser excarcelados en esta época de pandemia.

Cuando se expidió este decreto se pretendía beneficiar a 4 mil presos, en la información que yo tengo, diferente a la que nos dio el director del Inpec, hasta ahora solamente se habían concedido 556 excarcelaciones, eso más o menos es el 14% de las 4 mil personas que iban a salir. En Colombia hay aproximadamente 180 mil presos, 4 mil presos equivale a un 2.23% de la población carcelaria, si apenas se han beneficiado 556 personas, equivale a un 0.31% del total de los presos en Colombia. Todos somos conscientes, lo hemos repetido en este debate, hay hacinamiento en las cárceles del país; es un problema estructural y no lo vamos a solucionar en este momento de crisis, pero sí se aprobó en la Comisión Primera una proposición para que el gobierno expida un nuevo decreto y de esta manera puedan más presos salir en este momento de tanta angustia para las familias y para ellos.

Tenemos que garantizarle el derecho a la vida, tenemos que garantizarles a sus familias, por supuesto, la salud de todos los presos. Así que yo quiero aportar a este debate que, en esta época de pandemia, en donde estamos en emergencia igualmente sanitaria, donde el presidente puede expedir decretos, no vamos por supuesto, en este tiempo a solucionar el hacimiento estructural que hay en las cárceles ni es construyendo más cárceles; hay que abordar una nueva política criminal para que las cárceles no se sigan congestionando, pero sí quiero proponerle al gobierno, señora Ministra sabemos que usted está haciendo el esfuerzo grande para poder sortear esta crisis.

Hay un cuello de botella en los jueces de ejecución de penas. Por qué no permitir que los directores de los centros carcelarios pueden reconocer esa redención de penas, pueden otorgar beneficios administrativos con un visto bueno. Es cierto y lo dijo el doctor Guevara, que en esta época no hay expedientes digitalizados, nos cogió la noche en la justicia, hace 25 años debimos digitalizar nuestros procesos. No se necesita en este momento ningún decreto nuevo, se necesita que actuemos, que busquemos las soluciones y no son los jueces de ejecución de penas en este momento que están habilitados legalmente para expedir estas excarcelaciones. Busquémosle soluciones, esa es nuestra contribución, la gran reforma a la justicia hay que hacerla y esta reforma, en este momento (sin sonido).

No, yo no lo quito, estábamos funcionando. Bueno, para terminar, diciendo señor presidente que la suspensión de términos judiciales no puede seguirse ampliando con la cuarentena, tenemos que reabrir términos para que podamos decidir en temas judiciales y sobre todo en los penales. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Presidente muchas gracias. Un saludo cordial a la ministra, a todo su equipo y bueno un reconocimiento pienso que, de una u otra forma, la ministra ha tenido que recibir una realidad que no es de hoy, es una realidad histórica, como lo han expresado muchos de nuestros compañeros.

Desde 1998 la corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional de los establecimientos carcelarios, es decir, desde hace 22 años estamos tratando de resolver ese problema. Es obvio que haya hacinamiento, un 40.43%, más del 30% de quienes están en los establecimientos de retención no se les ha demostrado su culpabilidad y no solo en los establecimientos carcelarios, sino en las estaciones de policía, en las URI, en los sitios de retención transitoria, como Bogotá, por ejemplo, las cifras son alarmantes el 137% de la capacidad, es un porcentaje que excede lo que normalmente allí debería estar. En el barrio los mártires, por ejemplo, el exceso de capacidad del 43.5% y el tiempo de permanencia que debería ser, pues un tiempo de permanencia corto, oscila entre 6 y 12 meses. Entonces, sucede todo este problema no solo en las cárceles, sino en los sitios de retención transitoria.

Presidente quiero hacer referencia a la construcción de cárceles. Esa no es la solución para resolver el problema de hacinamiento. En los últimos 15 años la infraestructura carcelaria subió alrededor del 110, 120% y el número de internos subió alrededor de 310, 320%. No es cierto que, en

el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos no se hubieran ampliado los cupos carcelarios, claro que se ampliaron alrededor de 5 mil. En esa época se recibieron alrededor de 70 mil, 72 mil cupos y se entregaron casi alrededor de 80 mil, en el gobierno actual inclusive se está desarrollando este problema.

Es importante tener en cuenta que, más del 95% de los internos pertenecen a los estratos uno y dos. En ese sentido la pandemia no será democrática porque serán las clases menos favorecidas las que indudablemente van a tener que llevar la carga de esa pandemia.

La pandemia, entonces, llegó a las cárceles: llegó a La Picala, a La Picota, a Las Heliconias, el tema de La Modelo es un tema que no se puede dejar al *albur*; seguramente tendrá que ser investigado, una averiguación de 070 de la Universidad de los Andes, pues dejó en claro que hubo 24 muertos y un centenar de heridos, alrededor de 111, entre ellos muchos guardias, ese es un problema que hay que resolver.

En el país hay alrededor de 0.46 casos por mil habitantes, en las cárceles hay 9.4 casos por mil habitantes. Esta es una cifra que nos debe poner alerta, nos debe colocar al tanto de lo que pueda suceder y como dicen, no cantar victoria porque todavía es mucho lo que falta por caminar.

El Decreto 546, y estoy de acuerdo con el profesor Manuel Iturralde, pues fue un decreto que sustancialmente no resolvió lo vital para poder enfrentar la pandemia. Esta pandemia necesita de distanciamiento, necesita de agua potable, de alimentación adecuada y de instalaciones físicas que también estén bien adecuadas, y nada de eso hay en nuestras cárceles porque históricamente no se solucionó el problema.

Pienso que a nosotros los congresistas nos cabe mucha responsabilidad de lo que está sucediendo. Un populismo punitivo que no tiene antecedentes; un aumento de penas que no ha solucionado en nada, si hacemos una averiguación histórica de qué ha sucedido con esos delitos a los que se les han aumentado las penas; un aumento de tipos penales, lo decía el director del Inpec, 47 tipos penales nuevos; una ausencia absoluta de política criminal y sobre todo un distanciamiento con la academia que no ha permitido, no ha hecho posible que nosotros entendamos que el problema de las cárceles tiene que ver con temas sociológicos, antropológicos, criminológicos, no es un tema de estadística únicamente y un tema económico. No hemos querido entender cuál es la finalidad de la pena, la resocialización de quienes por una u otra razón van a esos centros de reclusión.

Pienso entonces, ministra, presidente, que hay algunas solicitudes concretas de la bancada Verde. Modificar el decreto, en cuanto esas 77 excepciones que tiene o esas exclusiones se reconsideren porque, además, de que el procedimiento es engorroso, pues todas esas exclusiones no dejan que en definitiva la cantidad de personas que deban salir puedan hacerlo.

Algún Senador expresaba de cómo, por ejemplo, en nuestras cárceles hay alrededor de 22 mil personas retenidas por narcotráfico, se les ha privado la libertad y muchas de ellas, la mayoría, es por microtráfico. Entonces, tenemos en las cárceles personas de estrato 1 y 2 por microtráfico, han llegado a ese estado de cosas porque el mismo Estado, ante la indolencia, la falta de eficiencia y eficacia los ha obligado a que ejerzan esa actividad. Si eso se reconsidera, allí habría una posibilidad muy grande para descongestionar los centros.

Garantizar la atención médica oportuna. No me parece que a los entes territoriales les debemos trasladar en estos momentos la responsabilidad que de una u otra manera ha adquirido el Estado nacional; los entes territoriales ya no tienen más dinero.

Finalmente presidente, es una solicitud que le hemos hecho desde la Alianza Verde, de que los decretos de emergencia económica sean estudiados con mucha calma en las respectivas Comisiones, tenemos un año que nos da la Constitución para estudiar esos decretos, son muchos los que hay. Es una solicitud cordial para que el Congreso y el Senado, en particular, ejerzan un verdadero control político a este hiper centralismo que es lo que se ha evidenciado en este momento. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, como vocero de la Coalición Lista de la Decencia.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, quien da lectura a la siguiente proposición:**

Presidente aquí estoy, gracias. Mi intervención en el mismo sentido, prácticamente del Senador Londoño, es para hacer una reflexión sobre el tema de la regulación de las drogas.

Tenemos en Colombia 25.322 presos por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, de ellos, hay 17.219 condenados y 8.103 sindicados, esto es casi la cuarta parte de todos los presos que hay en Colombia. La mayoría de estas personas son simplemente colombianos que han sido empujados hacia el delito por la falta de oportunidades. Nosotros no nos podemos llamar a engaños. Falta de oportunidades grandísimas en educación, en trabajo, muchas veces los mismos grupos violentos los han empujado hacia el delito y por qué nosotros no hemos podido legislar sobre la regulación de las drogas, por esos moralismos que nos han consumido como nación, moralismos que ya no tienen, quienes, en el caso de los Estados Unidos, nos empujaron a la guerra contra el narcotráfico y que hoy se están lucrando, pero de la manera más grande, lo que ustedes no imaginan. Las cifras las he dado en diferentes intervenciones, pero por decir algo, solamente el Estado de Colorado está recibiendo hoy 2 mil millones de dólares en solo impuestos de la venta de la marihuana recreativa, 2 mil millones.

Y se dice que todos los estados de los Estados Unidos que han regulado la marihuana recreativa están recogiendo alrededor de 21 mil millones de dólares y nosotros nos estamos perdiendo de este negocio por puros moralismos, porque la marihuana recreativa no es una droga que mate a las personas. No la voy a defender porque nunca he consumido ni quisiera que mis hijos consumieran, pero sí estoy diciendo que Colombia se gastó 10 billones de pesos en 15 años del Plan Colombia, apresando casi un millón de personas porque cada captura, proceso, procesamiento y encarcelamiento de una persona le cuesta al país 10 millones de pesos en promedio, estamos hablando de gastar, gastar y gastar recursos, es una actividad que no va a mermar simplemente porque las leyes lo dispongan.

El consumo de drogas es algo que llegó para quedarse, quiéranlo o no. Se va a quedar en el mundo, lo demuestran las cifras, desde 1970 a la fecha nunca ha disminuido el consumo en el mundo, nunca ha habido un año, -por más que se empleen todas las armas y todos los presupuestos en defensa y en la guerra del narcotráfico-, nunca ha disminuido el número de consumidores que son en este momento 275 millones de consumidores.

Este es un tema para tener en cuenta, lo demás, pues lo mismo. Ya lo han dicho todos, hay un hacinamiento extraordinario, pero quería llamar la atención sobre otra cifra y son los 1.054 venezolanos que están presos en las cárceles colombianas. A ver si de pronto la ministra pudiera estudiar una fórmula distinta, que sea la deportación, por qué no los deportamos, por qué tenemos que seguir manteniéndolos dentro de las cárceles ya hacinadas y no los deportamos como hacen en muchos otros países.

Quería decir esto señor presidente, pero sobre todo y saliéndome del tema porque hay una angustia en la zona del Pacífico, sobre todo en los municipios de Tumaco y en los municipios de Chocó porque el Covid está aumentando dramáticamente y no hay si no, para citar el caso de Tumaco, no hay sino 6 camas UCI que ya están ocupadas, no hay ventiladores.

Se viene una nueva matanza en Tumaco y esta vez no lo será por cuenta de los grupos al margen de la ley, sino por culpa de un gobierno que no quiere atender a las regiones. Y por culpa de un sistema de salud que, como no es rentable llevar camas UCI, llevar ventiladores a esos pueblos donde las EPS no tienen tantas ganancias, pues vamos a dejar morir a muchísimas personas, entonces, SOS Pacífico.

Pedirle al Congreso que cuando nos volvamos a reunir presencialmente debatamos con toda serenidad el tema de la regulación de las drogas, a ver si también descongestionamos las cárceles y le damos la oportunidad a estas personas de vivir de algo legal y que le deja muchos impuestos al país. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su

discusión, esta responde afirmativamente de forma ordinaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, como vocera del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor presidente. Yo saludo a todos los Senadores, también llamo la atención a este Senado, al gobierno nacional porque la política criminal del país perdió de vista el fin resocializador. Se debe reestructurar los modelos de trabajo, estudio y enseñanza para que la cárcel no sea la universidad del delito y esto requiere un revolcón porque la tarea no es aumentar cupos sino mejorar las condiciones para que los ciudadanos que infrinjan la ley paguen sus condenas dentro del marco del Estado de Derecho.

Digo esto por lo delicado que está en el momento el sistema carcelario. Esto lo decía José Manuel Vivanco, Senadores, si alguien quisiera propagar el coronavirus a propósito encerraría a muchas personas en espacios hacinados e insalubres con escasa ventilación, acceso esporádico al agua, atención médica deficiente y muy pocas pruebas para detectar infectados. Es decir, diseñaría una cárcel típica latinoamericana o caribeña.

En Colombia el hacinamiento en las cárceles asciende, como ya lo dijeron, al 53% y se vive en una permanente vulneración de derechos fundamentales que la corte Constitucional ha declarado estado de cosas inconstitucional. Desde que la Covid-19 fue catalogado como pandemia, personas privadas de la libertad en diferentes cárceles del país, así como sus familiares, han realizado manifestaciones contra la negligencia gubernamental para evitar la expansión de esta enfermedad al interior de los centros. A esto se ha sumado las denuncias sobre el mal trato de los guardianes a los internos.

De los 138 centros penitenciarios del país, 129 presentan hacinamiento. Las ciudades con mayor cifra son Santa Marta, Magangué, Valledupar, Cali y Bogotá. Hoy tenemos 114 mil personas privadas de la libertad y el cupo es escasamente para 80 mil, o sea, que se pueden ustedes imaginar el sobrecupo de personas que hay en las cárceles de nuestro país.

Las medidas anunciadas por las autoridades no han disminuido el hacinamiento ni han garantizado la protección a los internos, ni a los funcionarios. Al día de ayer, martes 26 de mayo, se reportaban, como ya lo han dicho, 1.063 casos, 18 recuperados, 4 muertos. En Leticia 142 de los 178 presos están contagiados con el coronavirus y de los 931 contagios confirmados en la capital del Meta, tenemos 878 y son de las personas privadas de la libertad. En una reciente entrevista para el diario *El Tiempo*, el director de la cárcel de Villavicencio, señor Miguel Ángel Rodríguez preguntó, ¿cómo puedo garantizar



un aislamiento si hay gente durmiendo debajo de las camas y en los baños? Eso muestra la gravedad de la situación que tenemos.

El Movimiento Nacional Carcelario ha exigido al gobierno nacional la derogación del decreto 546 del 2020 porque este se convierte en una burla a las justas solicitudes de prevención y respeto a la dignidad humana de la población privada de la libertad, donde se desconoce la necesidad de descongestionar los centros penitenciarios y se prioriza el maltrato por encima de la humanidad. Sostiene que lo previsto en el decreto no abarca ni un 2% de la población en condiciones de hacinamiento, así como, tampoco tiene en cuenta las personas privadas de la libertad que se encuentran con mayores riesgos de contraer la Covid-19 y morir a causa de esta enfermedad.

En similar sentido se ha pronunciado la Procuraduría General de la Nación, así como la iglesia católica, a través del secretario nacional de Pastoral Social y de Caritas Colombia. Pero hasta ahora, según el Inpec, tenemos una suma irrisoria de las personas que han recobrado o están privadas de la libertad o en domiciliarias, como solemos decir, es muy poco. Y mientras tanto, Senadores, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), prioriza la firma de contratos por más de 500 millones de pesos en servicios de abogados, aunque escasean los elementos biosanitarios en las cárceles, ustedes lo han mencionado ahí.

Las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad nos deberían de conducir a tres reflexiones. La primera, el derecho penal en Colombia no está cumpliendo ninguno de los fines de la pena. Segundo, la política criminal actual está planteada bajo el instinto de venganza. La tercera, nos revela que ningún esfuerzo administrativo o judicial es suficiente para superar el estado actual de las cosas inconstitucional, no solo de las más de las 120 mil personas privadas de su libertad, sino también del personal del Inpec.

Los problemas estructurales requieren soluciones estructurales Senadores y Senadoras, y a los señores del gobierno también. A corto plazo no existe más alternativa que la excarcelación masiva, pero razonable de gran parte de las personas privadas de la libertad. Sean condenadas o sindicadas, la opción más clara es reducir la prisión preventiva liberando a quienes estén a la espera de un juicio por delitos no violentos, así como por los condenados por esos delitos que están próximos a cumplir su pena o por los delitos de pobreza que ustedes han hecho referencia.

Mientras siga la actual emergencia, las autoridades deben de considerar la liberación de reclusos con mayor riesgo de sufrir complicaciones (sin sonido).

Por último, insistimos al gobierno nacional, a usted señora ministra, a retomar la figura de gestores de paz del Acuerdo de paz, que dispuso en el decreto 1175 de 2016, que se posibilite un escenario de excarcelamiento administrativo de los firmantes

de la paz. Hay 180 compañeros acreditados por la oficina del Alto Comisionado y que consideramos se debe incluir y ampliar en un próximo decreto. Gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Muchas gracias señor presidente. Un saludo especial para usted, la mesa Directiva, la señora ministra de Justicia y todo su equipo de trabajo que hoy nos ha presentado un informe muy completo. Igualmente, a todos los invitados del Inpec que han hecho una buena presentación.

Me parece que este tipo de reuniones y de análisis tienen todo el sentido cuando se habla claramente la verdad y no se oculta nada, como es evidente que hoy se ha hecho, para precisar cosas buenas y también cosas por mejorar.

Ese es un tema que hay que iniciar por decirle al pueblo colombiano, que también saludo a todos los que nos están viendo en este momento, que esta es la punta del iceberg de la crisis carcelaria. Hoy en Colombia, efectivamente un problema estructural y por qué hablo simplemente de la cabeza del iceberg, porque tenemos una crisis en el tema de los jueces, por ejemplo, el estándar que deberíamos tener, según estándares internacionales, son 60 jueces por cada mil procesos, Colombia tiene 10 jueces por cada mil procesos.

En el momento en que nosotros vamos a colocarnos al día en fortalecer la primera instancia en Colombia, que es un proyecto de ley que animo a otros compañeros que lo hagamos conjuntamente, pues el tema de las condenas se va a incrementar y esas circunstancias de la capacidad carcelaria, obviamente, van a tener mayor grave situación que la que tiene ahora.

Segundo, es evidente que después de cinco o seis Conpes eso está completamente sobrediagnosticado, incluso, se nos anticipa, -no sé si venga como consecuencia de un Confis, donde ya se haya analizado unos temas financieros-, de 12 billones de pesos para poner al día la estructura carcelaria del país. Eso significaría que, si invirtiéramos el 1% del Presupuesto General de la Nación por cuatro años nos pondríamos al día, al menos en las condiciones mínimas, básicas para tratar a una persona privada de la libertad como un ser humano.

Creo señora ministra dejar esa inquietud y me gustaría que usted me diera respuesta, si usted está dispuesta a pelearse un ítem en el Presupuesto General de la Nación del 1%, de cuatro años, -a usted le quedan tal vez dos años-, pero al menos esos próximos dos años pelear, con la ayuda del

Congreso, que yo creo que aquí las voces están diciendo hay que humanizar el tema carcelario, el 1% del Presupuesto General de la Nación cada año para seguir adelante con este plan maestro que usted nos ha anticipado, donde incluye regionalizar, donde incluye caracterizar, donde incluye considerar, inclusive, los temas de las granjas agrícolas, los bienes de las SAE, es decir, integrar todas esas iniciativas y propuestas que en diferentes debates hemos escuchado para ayudar a mejorar la situación carcelaria. 1%, señora ministra, 1% del Presupuesto General de la Nación por cuatro años y ponemos al día las condiciones mínimas humanas para aquellos que han sido privados de la libertad.

En el tema de salud, siempre he tenido yo una gran preocupación. No entiendo y no debe ser así, creo que hay que animar al Congreso a que legislemos sobre eso. Cómo es posible que al ministerio de Justicia le toca abordar a su propio criterio y cuenta la atención directa de la salud en las cárceles, esto debe ser parte aun del ministerio de salud, del sistema de salud en Colombia para darle todas las estrategias, todos los recursos, todos los mecanismos, fuerte y sólido que debe tener el sistema de salud, por qué a los presos los vamos a discriminar y a sacarlos del sistema de salud, no puede ser y no está bien.

Veo la explicación que nos dan de cómo manejan la salud en las cárceles y veo realmente, por más explicaciones que dan, una desarticulación completa a la política general de salud que debe tener la atención de una pandemia, que es lo que está viviendo ahora Colombia y más de una población vulnerable, altamente vulnerable, como los presos en nuestro país.

Se hace necesario proponer que sea directamente el ministerio de Salud, la ADRES, superintendencia de Salud, que se ponga al frente de esta pandemia en las cárceles, no el Ministerio de Justicia porque no es su especialidad, no tiene todos los elementos, no tiene todos los recursos y todo el conocimiento que demanda el conocimiento ahora en medio de la pandemia.

Cuántas pruebas se han realizado, no escuché ese informe. Cuántas pruebas Covid se han realizado en las cárceles de Colombia, ese dato lo agradecería que nos lo suministraran. Es importante anotar que se requiere el análisis.

Por qué una entidad financiera maneja salud, así sea del Estado. No es la experticia de dos fiduciarias manejando el tema de salud, eso no tiene ningún sentido, para eso está ADRES, por qué tenemos que dar tanta vuelta y complicarnos tanto en la estructura del Estado; revisemos por favor eso, ministra, creo que hay una oportunidad de mejora para atender esto.

Quiero terminar con lo siguiente, invitar a todos mis compañeros de Congreso, los que deseen, quisiera trabajarle a un proyecto de ley de un modelo restaurativo en el sistema carcelario de Colombia, donde se integren los presos, las familias y los hijos de los presos, que pudiéramos traer ese modelo

restaurativo del sistema carcelario en nuestro país, que la gente realmente se restaure y no se acabe de destruir humanamente.

Y otro proyecto de ley, como les decía inicialmente, para fortalecer la primera instancia. Estamos muy lejos de tener la cantidad de jueces necesarios para acabar con la impunidad de una vez por todas en nuestro país. Señor presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera de Coalición Lista de la Decencia.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señor presidente. Quisiera comenzar por algo que está sucediendo en este país, si me disculpa presidente que me refiera un minuto a esa situación. Acaba de anunciar la embajada de los Estados Unidos que vendrán 800 personas de una fuerza especial estadounidense a situarse en Colombia, dizque para combatir el narcotráfico.

Quisiera preguntarle presidente si le ha llegado alguna carta diciéndole que el Congreso tiene que discutir, no, está precisamente el artículo 9º, el 173, el 239, cantidad de artículos de la Constitución que hacen que una situación de estas pase por el Congreso de la República, a no ser que hayan ya descartado la posibilidad de que el Congreso, pues no funcione. Señor presidente, esa situación quería ponerla de presente porque no me parece conducente que un embajador nos esté anunciando que llega tropa y ¿dónde está el gobierno?, ¿qué es esto y el Congreso?, estamos funcionando y tiene que pasar por acá.

Segundo, señor presidente, quisiera referirme al problema tan terrible de las cárceles. Hace 20 años la Corte Constitucional ha dicho que, efectivamente, la situación de las cárceles es inconstitucional. Se violentan todos los derechos humanos, absolutamente todos. En el 2013 la corte Constitucional dijo, que la política criminal colombiana es reactiva, incoherente, ineficaz, volátil, desarticulada, sin intenciones de resocializar. Eso lo dijo en la sentencia T-388 de 2013 y a mí sí me parece que bajo esas circunstancias la política criminal en sí misma va a ser un factor clave para entender la situación carcelaria del país.

Increíble, increíble, yo casi que no cabía cuando escucho al director del Inpec decirnos que gracias al Coronavirus se han descubierto una cantidad de cosas y que bueno, que tiene cosas positivas porque al fin y al cabo les dieron plata. Me imagino, él ha dicho a lo mejor pudieron hacer alguna reestructuración de infraestructura, hacer algunas cosas especiales que no se hacían hacia muchísimo tiempo.

Y que qué coincidencia, señor presidente, que todos los contagios que ha habido en las cárceles,

en la práctica, son asintomáticos, lo malo es que en Villavicencio, por ejemplo, murió la esposa de uno de los guardianes que se contaminó, una muchacha muy joven que no alcanzaba los 25 años. Es decir, que también esto incide en la población en general, en todos los sitios, en Leticia, cómo así semejante cantidad de contagiados y claro Leticia es una de las ciudades que en este país tiene un mayor índice de contaminación.

Me parece que nos van a tener varias explicaciones. Primero, yo quisiera preguntarle la señora ministra, el Fiscal demoró la ley, el Fiscal hizo todo lo posible para que no hubiese esa ley, sabemos algunos detalles por la prensa, por qué no nos cuenta realmente qué fue lo que sucedió ahí, para que esa ley no saliera lo más rápido.

Segundo, a mí sí me parece que lo que pasó el 21 de marzo es una masacre. Esa masacre ya está en los tribunales internacionales porque inconcebible 23 muertos y creo que fueron 24, 87 heridos, guardianes heridos, eso fue una cosa terriblemente complicada; algunos lo consideran que es un acto heroico. Yo creo como la corte, igual como la corte Constitucional, las cárceles de este país siguen siendo un sitio donde se violentan todos los derechos humanos.

Hace muy poco, le escuché a un abogado penalista muy importante de este país una frase que, creo que resume lo que tenemos que hacer con las personas que están prisioneras. Esas personas han perdido su libertad, dijo él, pero no su dignidad. Eso es lo que tenemos que hacer respetar, porque son seres humanos que tienen familias, que les tocó llorar las muertes, que les tocó irse a manifestación para que les entregaran prácticamente sus cuerpos. Entonces, aquí vamos a tener que hacer lo que ha dicho la corte Constitucional, vamos a tener que volver todo este sistema carcelario algo que no ocasione tanto dolor a las personas que están allí adentro y, efectivamente, hay algunos desmanes, nosotros hemos tenido conocimiento de que llegan, sacan de sus celdas, les dan una paliza; yo creo que esto también se tiene que controlar. Menos mal que aquí están los dirigentes de dos sindicatos que nos pueden ayudar a eso porque lo primero que tiene que hacerse con una persona detenida, que está en indefensión, es eso, respetarle todos sus derechos, todos los derechos humanos permanecen también con las personas que están detenidas.

Por último, le quisiera decir que le recuerdo a la ministra que en Boyacá no queremos una cárcel más. Como aquí hay Senadores que les encantan las cárceles, que se las lleven para su territorio. Boyacá necesita universidades, necesita hospitales, necesita colegios, necesita escuelas, nosotros tenemos allí poco más o menos algún grado de trabajo, pero sí, lo que no queremos es albergar porque la cárcel de Cóbbita descompuso nuestras costumbres en buena parte de nuestro departamento y no queremos eso.

Suficiente con lo que hemos tenido hasta el momento y por consiguiente señora ministra, si usted está pensando en construir cárceles, que yo

también estoy de acuerdo con lo que han planteado aquí, aquí los problemas no son de cárceles, aquí los problemas es construir trabajo, y este coronavirus nos va a dar un poco de ahogo en estos momentos, pero también de desahogo, vamos a tener que mirar cómo realmente este país se vuelve un poco más justo, menos desigual, para procurar que menos colombianos tengan que delinquir para comer, que menos colombianos tengan que estar de jíbaros en las ciudades y en los campos para efectivamente poder llevar algo a sus casas; necesitamos reindustrializar, reconstruir a este país de una forma distinta, para lo cual tenemos que dar serias discusiones en el Congreso. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien da lectura a la siguiente proposición:**

Muchas gracias señor presidente. Un saludo cordial a la señora ministra de Justicia y del Derecho, al señor director del Inpec, a los invitados especiales, a los demás Senadores y Senadoras, y a la audiencia que nos sigue a estas horas de la noche.

Escuchando a los invitados especiales debo decir que me identifico con los planteamientos que ellos han hecho, toda vez que por errores del ejercicio de la jurisdicción ordinaria terminé preso en una de las cárceles de máxima y mediana seguridad, como lo es la cárcel de San Isidro, en Popayán. Ahí, pude ver y sentir la situación inhumana que atraviesan todos los reclusos que están ahí en ese centro penitenciario.

Es una situación lamentable, que uno puede decir a carta cabal que son vivos - muertos que están en estos centros penitenciarios porque se pierde toda opción de vida digna, debido, uno, al hacinamiento y dos, a los problemas estructurales que padecen los centros penitenciarios, como aquí bien se ha dicho y lo planteaban los miembros del sindicato de seguridad carcelaria en el país.

Esos problemas estructurales, la condición inhumana, la falta de políticas públicas para atender centros penitenciarios que configuran el estado de cosas inconstitucionales, lo planteaban la señora ministra de Justicia y demás Senadoras y Senadores es, a lo que hay que prestarle atención. Por eso, me identifico con el tema de que se amerita una reforma de fondo, estructural, para atender esta situación que se presenta en centros penitenciarios.

Quiero aprovechar, para dirigirme a la señora ministra de Justicia y del Derecho, al señor director del Inpec, para decirles que hace cuatro años aproximadamente se trabajó con el Gobierno nacional, en ese entonces, con el ministro de Justicia, una ruta y unos protocolos para darle vía libre y fortalecer los centros de armonización que

existen en territorios y comunidades indígenas. Logramos atender quince centros de armonización en el norte del departamento del Cauca. Creemos que es un modelo que se puede seguir replicando, que se puede seguir aplicando en términos de otras formas u otras alternativas para que los comuneros, comuneras que cometen errores o desarmonías, pues lleguen a estos centros para terminar las penas que se les ha impuesto.

Señora ministra, valdría la pena sentarnos con amplitud de tiempo para revisar las rutas y los protocolos que se deben incorporar en la creación de otro decreto, más allá del decreto que ahorita está en contexto. Yo creo que hace falta porque hay una población indígena, 1.200 reclusos, en diferentes cárceles del país, que están a la espera de las respuestas por parte del Ministerio de Justicia en términos de cuál es la situación que ellos van a tener, la opción para la atención de la emergencia en estos tiempos de la pandemia. Hay reclusos indígenas que están en lamentables condiciones de salud, hay reclusos indígenas que no cuentan con los elementos e insumos suficientes para atender de mejor manera la emergencia generada por la Covid-19, hay llamados, casi desesperados, para que se les defina la situación a muchos indígenas que están en centros penitenciarios.

Escuchaba la intervención del invitado especial donde manifestaba que la Fiscalía no le ha dado salida o no ha definido la situación de 70 mil personas que están a la espera que se les defina su situación. Un llamado a la Fiscalía para que le dé salida y podamos evacuar los diferentes centros penitenciarios.

Nosotros creemos, como bancada del Partido Mais, que impulsando estas estrategias de centros de armonización en territorios y comunidades se le puede dar salida a un número muy importante de reclusos indígenas, 1.200 aproximadamente, que están a la espera de una respuesta por parte del Gobierno nacional.

Finalizo, diciendo que no echemos en saco roto este llamado que le estamos haciendo. Es perentorio coordinar con las autoridades indígenas, con las organizaciones, para darle forma, fortalecer y robustecer los centros de armonización que son una alternativa innegable para superar el hacinamiento que están padeciendo los centros carcelarios, por un lado. Y una alternativa que puede ser modelo, en la lógica que la planteaba uno de los senadores que me antecedieron a la palabra, el Senador John Milton Rodríguez, en términos de crear un modelo de justicia restaurativa en Colombia, más allá del tema punitivo que impera en estos momentos.

Quería hacer esa intervención y muchas gracias señor presidente. Esperando que la señora ministra nos atienda este llamado. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, como vocero del Partido Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Palabras del honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo:**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva y a los señores Senadores, como también a la señora Ministra de Justicia Margarita Cabello, al señor Viceministro y demás acompañantes.

Señor Presidente, yo quiero empezar diciendo que, al eterno estado de cosas inconstitucionales de las cárceles colombianas, se le sumó la crisis sanitaria del Covid-19. Es alarmante la situación de la cárcel de Villavicencio, la cárcel de Cartagena; pero es más calamitosa la crisis en la cárcel de Leticia. Desde que se dio el conocimiento de los primeros contagios en Colombia, junto a diferentes organismos y organizaciones de derechos humanos, hemos insistido se preste atención a las regiones de periferia, focalizados a los grupos poblacionales vulnerables.

Hemos venido solicitando de manera recurrente, la expedición de unos decretos especiales para las regiones de frontera, que contemplen medidas sanitarias, en seguridad y relaciones internacionales en dotación de hospitales, que articule el que hacer de diversos gobiernos y actores, para hacer frente a un enemigo invisible, al que se ha dejado ganar ventaja.

En el Amazonas la población privada de la libertad contagiada por el Covid llega al 80% y, hasta menos de una semana los guardias manifiestan estar en servicio activo, pese a tener síntomas de Covid, también vaya, en la evidente, la tardanza en la entrega de implementos de seguridad a estos estamentos carcelaria; por eso es necesario mayor acompañamiento institucional y de seguimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno. No sé, no puede cometer errores operativos o de procedimiento.

Finalmente, solicito mayor atención a la situación del Amazonas y medidas precautorias, en los departamentos de frontera como Nariño, Guainía, Putumayo mayormente vulnerables ante el Covid-19. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Muchas gracias Presidente, un saludo para la señora Ministra, para los demás funcionarios que están presentes hoy. Acá ya se han dicho cosas importantes, sobre las cifras como han venido creciendo en la población carcelaria, le quiero aclarar al director del Inpec, que no son 770 contagiados en la cárcel de Villavicencio, se le envolataron 108, en

realidad son 878 casos. El decreto de excarcelación, que se suponía que iba a ser una medida importante para combatir el hacinamiento carcelario, se pensaba que al final por lo menos iban a salir unos 4 mil reclusos, van muy lento para el Meta, para la cárcel de Villavicencio solamente 57 personas, se iban a ver beneficiadas, pues 57 excarcelaciones, en una cárcel con cerca de 1.600 reclusos, y un sobrecupo escandaloso pues realmente no es mayor cosa.

¿Qué es lo que está pasando en la cárcel de Villavicencio? El pasado 10 de abril se confirmó el deceso de un hombre de la tercera edad, que había estado recluido en esta cárcel, y allí fue que se encendieron las alarmas; yo quiero reconocer que la Ministra de Justicia recibió ese día, una llamada mía y a partir de ahí empezamos un diálogo constante, donde sentí el interés y el ánimo de adoptar medidas, que sirvieran para evitar este contagio. Sin embargo, tengo que decirle Ministra que, ni la Uspec, ni el Inpec le han seguido el ritmo y por eso realmente se han venido presentando situaciones tan graves, como es del 10 de abril a hoy un mes y medio después, pues ya con 878 casos.

Gracias a Dios como lo dijo el director del Inpec son asintomáticos, el 99.9% de los casos, yo me pregunto qué habría pasado si hubieran entrado en una situación de esas, donde empeora su estado, que perfectamente hubiera podido ocurrir.

Estos son los requerimientos que tenemos para la cárcel de Villavicencio. Si bien se han venido aplicando las pruebas de detención a los recursos, no se están realizando segundas pruebas, para verificar si los contagiados han superado la enfermedad; en este momento hay noticia de 209 personas que hace más de un mes tuvieron su primer diagnóstico y, que en este momento no se sabe si continúan siendo portadores del virus, es urgente practicar una nueva prueba a todos ellos.

Segundo, debe garantizarse la presencia de personal médico y sanitario suficiente, para la atención de los 878 infectados y sobre todo, para realizar la búsqueda activa de casos, que permitan monitorear la aparición de síntomas, en los restantes 831 reclusos. Es que para la atención de 1.654 reclusos, solo hay 4 médicos, 12 jefes de enfermería y 10 auxiliares, lo cual es absolutamente insuficiente en un penal con las cifras de contagio que maneja la cárcel de Villavicencio.

Tercero, hay que mejorar los protocolos. De verdad que han ocurrido cosas inexplicables, por ejemplo, se tomó la decisión de trasladar unos reclusos, 8, cuando ya se había detectado el brote del contagio y no había llegado el resultado de la prueba, (cortan sonido) por supuesto, llevaron el contagio a otros penales. O también traslado de reclusos sin suficiente vigilancia, y ya hay 2 casos en que han tratado de fugarse.

En cuarto lugar, hay que dar cumplimiento al Auto 157 del 6 de mayo de la Corte, y avanzar en ese trámite.

Y quinto y último, Presidente, qué ha pasado con la adecuación del nuevo centro del menor infractor para recibir a los reclusos, es que este centro está esperando únicamente que lleguen los guardianes para que pueda operar y una medida definitiva que se requiere en Villavicencio desde hace años, es el traslado de la cárcel, queda en el barrio 20 de julio, un sector populoso de la comuna 3 de Villavicencio, se han caído los muros (cortan sonido).

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Senadora muchas gracias, la situación de su ciudad capital de Villavicencio, pues en el tema carcelario es bastante caótico, lo que pasó es un tema bastante delicado con la propagación, yo creo que fue la primera cárcel que presentó una dificultad tan grande como esta, en la propagación de Covid-19. Igual que la ciudad de Cartagena, igual que otras cárceles de Colombia y pues gracias a Dios el resultado que se había dado en la ciudad de Santa Marta, hoy fue corroborado de que estaban sanos, los dos casos que se habían presentado. Pero bueno, no doy más tiempo, porque tenía que darle 30 segundos y le regalé un minuto, Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero por el Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Bueno Presidente, procuraré demorarme solo los 3 minutos que usted de manera generosa me da; saludarlos a usted, a los funcionarios del Gobierno, a la Ministra. Lo malo de intervenir de último es que casi todo lo que hay por decir, lo manifiesta o lo expresa quienes nos anteceden en el uso de la palabra. Yo creo que lo que queda claro hoy de este debate, es que el Gobierno y el Congreso de la República están en mora, de poner en primer orden de la agenda nacional, esa reforma estructural al sistema carcelario, penitenciario del país. Que considere temas, no solo como el hacinamiento, también hay que revisar el tema de la institucionalidad carcelaria, yo no me explico cómo es funcional, una entidad como el Inpec con más de 14.500 funcionarios y con cerca de 76 sindicatos; qué dificultad poder manejar esa institución en esas condiciones.

Me surgen dos inquietudes, señora Ministra y señor director del Inpec, la primera, ustedes hablan de 1.136 contagiados; en una nota periodística de *El Tiempo*, el 13 de mayo ellos informan, que a esa fecha se habían realizado alrededor de 3.179 pruebas, a la fecha cuántas pruebas se han realizado, considerando que quienes han salido contagiados por el virus son asintomáticos, pudiera entonces en este momento haber muchos más contagiados, si el número de pruebas que se han realizado es esa que informa *El Tiempo*, por cuenta de una manifestación

o expresión, que al 13 de mayo había hecho el Director del Inpec.

Con respecto al Decreto 546, que establece los beneficios de excarcelación, preocupa desde luego como lo advertía el profesor Manuel, de la universidad de Los Andes, la lentitud, la falta de eficacia, la falta de celeridad; cuando uno revisa las cifras, encuentra que de 5.687 solicitudes de beneficios, solamente se ha otorgado hoy mismo 613 personas, o 613 personas privadas de la libertad, que se han rechazado alrededor de mil solicitudes y, hay más de 3 mil solicitudes pendientes por definir. Y en la lógica del abogado a mí me surge la siguiente pregunta Ministra, qué va a pasar el día que una persona de esas que tenga derecho a acceder a esos beneficios, le dé la enfermedad y, además de darle la enfermedad eso le genere la muerte, sin que el Estado, sin que la justicia le resuelva esa solicitud de beneficio, será que ahí no podrá constituirse una falla en el servicio, una responsabilidad objetiva del Estado, teoría de (sonido defectuoso).

Y me preocupa algo, la responsabilidad si bien es cierto corresponde a los jueces, el Estado es la Rama Jurisdiccional, la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa, a todos nos cabe allí una (cortan sonido).

Presidente, expresaba yo que de la lógica del abogado me surge una inquietud, si no se aplica con celeridad ese decreto, todos somos Estado, incluido la Rama Jurisdiccional, es decir, ahí podría configurarse una falla en el servicio, una responsabilidad objetiva que generara seguramente unas demandas recurrentes contra el Estado colombiano. A nosotros nos cabe ahí un grado alto de responsabilidad. Le agradezco mucho Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, como vocero por el Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias Presidente, la Senadora Ana María estaba haciendo una diligencia, esperamos que haya podido llegar y conectarse. Miren, habrá tiempo para hablar de reforma a la justicia, de reforma al régimen penitenciario, habrá tiempo para hablar de esos temas; como tantas reformas que hay por hacer en este país, que no se han hecho y, creo que no las vamos a hacer para ser sinceros con el país. Pero por ahora de lo que se trata en estos días es de evitar la enfermedad y la muerte de los reclusos, y para evitarlo pues hay que tomar medidas, dentro de las cuales están las que está tomando el Inpec y el propio Ministerio de Justicia y las que se han solicitado por parte del Congreso y de otros sectores.

El riesgo es altísimo, sí, es que, si las cárceles son los que son, todos los sabemos, las cárceles son hoy unos antros, siempre lo han sido así. Yo tuve la oportunidad en algún momento de manejar ese tema, de alguna manera, hace años, hace 30 años, si

las cárceles son así, lo que sabemos en condiciones normales, pues imagínese lo que serán frente a una crisis como está; esos temas creo que no merecen mayor discusión.

Hay un riesgo enorme, gigantesco, de que los contagios sigan incrementándose y que la muerte siga también allí, haciendo de las suyas. Es claro, los contagios han aumentado y seguirán aumentando, las medidas que se han tomado si bien son útiles y necesarias, no van a ser suficientes, no son suficientes entre nosotros, no son suficientes entre nosotros, entre la gente que está en sus casas, en sus oficinas, entre los que están ya trabajando con las excepciones a la cuarentena, menos van a ser suficientes en las cárceles; allí hay un riesgo gigantesco sin duda alguna, las cifras aquí señaladas lo están demostrando, va en incremento el contagio en las cárceles y, seguirá en incremento sin ninguna duda.

Y por supuesto, allá hay un daño antijurídico clarísimo, allí no hay manera de eso discutirlo, el responsable de la salud y de la vida de los reclusos es el Estado; una cosa es contagiarse nosotros, los ciudadanos porque no cumplimos la cuarentena, porque no cumplimos las medidas de autocuidado, pero en las cárceles no ocurre eso, en las cárceles el responsable de la salud y la vida de los reclusos es el Estado, todo cuanto pase ahí es un daño antijurídico, hay una responsabilidad objetiva claramente.

De manera, que hay riesgo por todo lado y lo que se impone sin duda alguna es, ya lo señalaba aquí el profesor, un hecho clarísimo, es una medida de salud pública, de salud pública, una medida humanitaria, no es una medida de orden de política criminal, no es eso (cortan sonido).

Señora Ministra, señor Director del Inpec, ustedes han hecho un esfuerzo, sí, ahí está clarísimo, reconocemos que lo han hecho, pero no es suficiente y se requiere profundizar más una política de salud pública, y no una política de orden criminal, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, como vocera por el Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Buenas noches, gracias Presidente. Bueno, se ha dicho muchísimo en el día de hoy, y yo quiero hoy reconocer todo su trabajo, Ministra, y compromiso para enfrentar esta crisis carcelaria y la pandemia, y es que todos sabemos desde cuando data esta problemática, y usted hoy ha hecho un gran recuento de esta historia y sí, desde finales del siglo XIX estamos hablando de los mismos problemas. Yo hoy la quiero alentar Ministra a seguir trabajando incansablemente como lo viene haciendo, con el equilibrio, seriedad y el temple que la caracteriza.

Por supuesto que nos preocupa muchísimo la situación carcelaria, y queremos pedirle no bajar la guardia en los 127 centros penitenciarios que hoy nos registran Covid-19, y así mismo redoblar los esfuerzos en los 5 centros carcelarios que registra. Principalmente le pido concentrarse Ministra en Cartagena, Amazonas y por supuesto Villavicencio, en Leticia también. No es más Ministra, que siga con ese gran compromiso por este país desde su cartera, muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Un saludo muy cordial a todos los Senadores que intervinieron como voceros de cada uno de los Partidos y Movimientos Políticos de las Bancadas del Senado de la República, estamos en un debate sobre las medidas que el Gobierno ha tomado, en torno a los casos de Covid-19 o de coronavirus al interior de los centros penitenciarios del país. Un debate con la invitación especial a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, al Director del Inpec y a la Directora del Uspec, con las intervenciones en sesión informal de distintos sectores del sistema carcelario y penitenciario de Colombia.

Bueno, vamos a volver con la intervención de la señora Ministra, a responder cualquier tipo de inquietud que le hayan hecho los honorables Senadores, ahora las intervenciones de los voceros. Entonces Ministra tomó atenta nota, pues quiere dar respuesta detallada o de manera generalizada.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco.

Palabras de la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco:**

Gracias señor Presidente y gracias a todos por la información que nos han dado, todo sirve para enriquecer y salir adelante de la mejor manera posible; sus aportes nos van a ayudar a seguir preocupándonos y seguir incentivando las mejoras necesarias, para salir adelante frente a esta crisis.

Rápidamente quisiera contestar algunas inquietudes y darles algunas respuestas, entendiendo que no son defensas del Ministerio, ni defensas del Inpec y de la Uspec, sino respuestas para tenerlos más informados y con mayor conocimiento sobre todo lo que vivimos. Entiéndanos que no es nada fácil, nada fácil, entrar a tratar de solucionar en esta crisis de la pandemia, cuando venimos con esa crisis estructural que ya les conté. Siempre va a haber espacios donde se podrá criticar; porque no vamos nunca a poder completar el 100%, ojalá pudiéramos, si lo pudiera hacer, estaría ahí de frente, yo sé que la Inpec y la Uspec también estaría de frente, para poder solucionar todos los problemas que afronta la crisis carcelaria y ahora con la pandemia.

Pero rápidamente entonces, estamos enfrentando la crisis de salud, créannos, el problema de salud es la base y el proteger la vida (sonido defectuoso e intermitente) y los derechos fundamentales de los privados de la libertad es nuestra razón de ser y por eso hablaba del faro que ilumina el camino en estos momentos de crisis. Ha existido y debo decirlo, alta disminución en las retenciones preventivas, en unas conversaciones de colaboración armónica, con el Consejo Superior de la Judicatura, la Rama Judicial y el Fiscal, se han disminuido las órdenes de detención preventiva, eso nos ha ayudado mucho, a que haya mayor facilidad y mejor manera de manejar los problemas; porque se están tomando medias alternativas, esto nos va a servir, para que de todo el análisis cuando salgamos de la crisis, que ojalá sea pronto, tomar medidas de fondo y definitivas, en lo que hemos empezado a aprender con este decreto que muchos dicen que no funciona, yo acepto humildemente las críticas que se hacen, pero nos va a dar bases para cambiar, y para tener ya modelos y ejemplos de lo que podría ocurrir.

Los centros penitenciarios quedan dentro de los que en todo el mundo se ha considerado, grupos o conglomerados de debilidad manifiesta y de atención prioritaria, donde el contagio masivo es evidente, cuando aparece un contagio o un primer positivo. Entonces, las medidas que se están tomando o que se deben tomar de acuerdo con lo que los protocolos de salud nos están diciendo, son diferentes dependiendo de cuando el contagio es masivo, o el contagio es particular o individual y, así se está haciendo, sobre esa base se está trabajando, tenemos un comité de crisis, tenemos epidemiólogos, 10 regiones del país con comité de crisis y de epidemiólogos tratando de ayudarnos a trabajar, en lo que no sabemos y en lo que estamos aprendiendo en el camino y, frente a esta crisis.

En temas de congestión judicial, no puedo negar que no existe, yo vengo de la Rama Judicial y luché todo el tiempo, por sobreponernos a los temas de congestión judicial, pero nosotros desde el Ministerio y desde la Corte lo venimos diciendo, la descongestión no está en crear más jueces, la descongestión tiene que venir con una serie de medidas y dentro de ellas, en fortalecer como se está haciendo en esta crisis y se venía haciendo desde antes, los mecanismos alternativos de solución de conflictos y concientizar mediante la capacitación a virtual que estamos haciendo, de que se vaya más y trabajemos como ciudadanos solidarios, en conciliar más que en judicializar.

El poder judicial, no podemos olvidarlo, el Ministerio de Justicia es del Ejecutivo, el Ministerio de Justicia lidera la política, ayuda a trabajar armónicamente y apoya dando información, dando colaboración, dando contribución al sector Justicia, pero el sector Justicia es independiente y nosotros no podemos meternos más allá, ni afectar, ni más faltaba la autonomía y la independencia del poder judicial. Cómo lo hacemos, con la colaboración armónica, entregándoles propuestas. De hecho, les hemos

entregado propuestas para avanzar y levantar la suspensión de términos, propuesta de todo camino y vamos trabajando armónicamente, pero recordemos, que el Ministerio no puede entrometerse en la autonomía de independencia de la Rama Judicial, en cómo manejan su tema de congestión, en cómo maneja la creación de jueces, en cómo manejan la suspensión o no suspensión de los términos, etc., etc. Eso es importante que lo tengamos en cuenta dentro del manejo y las responsabilidades del Ministerio, pero repito, trabajamos muy armónicamente y estamos siempre ayudándolo con eso.

Digitalización, sí, no digitalización o expediente electrónico, porque eso es una mínima parte del proceso y del trabajo que el Gobierno está apoyando a la Rama Judicial en ese sentido, es la digitalización de la justicia en Colombia, es un proyecto grande que se está trabajando, que se venía trabajando desde antes, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, en Consejo Superior de la Judicatura es quien lidera estas políticas y ya vamos a adelantando evidentemente, se está trabajando en la posibilidad de una primera fase, que implicaría una inversión a 4 años, de 100 millones de dólares; apenas estamos en el proceso de trabajo y de elaboración de un Conpes y de hacer el procedimiento para ese préstamo con unos componentes especiales de fortalecimiento institucional, eso implica desarrollo de capacidades para reforzar la conformación digital, incluye talento humano, incluye un segundo componente que son los servicios digitales y la tecnología judicial.

Es decir, no es solo el expediente, es el reparto, es la organización, es la interoperabilidad de todo un proyecto a 10 años, que implica unas etapas, unas fases; se ha hablado de 3 fases para poder llegar a la real digitalización de la Rama Judicial, el Presidente de la República ha estado muy pendiente de esto, y estamos muy atentos a seguir avanzando en este proyecto, en donde la Corte, como el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno estamos trabajando mucho; incluso con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación. Implica también un componente de cultura digital, que fíjense ustedes por esta crisis de la pandemia, la cultura digital está empezando a aceptarse y entenderse, antes era muy difícil, eso nos ha ayudado mucho.

En fin, sí estamos muy pendientes de la digitalización, pero no de un expediente sino de la digitalización de toda la justicia, ya vamos muy avanzados en lo que se refiere al sector del ejecutivo que ejerce jurisdicción, la mayoría de las Superintendencias ya están digitalizadas, hoy están trabajando por vía virtual tranquilamente y, ya estamos manejando el tema de la interoperabilidad dentro de las instituciones del Estado, que ejercen jurisdicción. Entonces vamos bien por ese camino.

Eso en cuanto a digitalización, alguien me preguntaba si había estrategias para las poblaciones no Covid y el acceso a la justicia, eso lo maneja el Consejo Superior de la Judicatura, nosotros con mucho gusto siempre les damos el apoyo y la contribución de formación académica, de estudio

que tengamos, todavía el Consejo no ha tomado decisión en este sentido, imagino que ya lo están haciendo.

El trabajo judicial se está abriendo, ustedes han visto que hay unos últimos acuerdos y resoluciones de las Cortes Supremas de Justicia, del Consejo de Estado, en donde ya están abriendo el trabajo en casa, pero ampliando mucho el número de expediente, perdón, de asuntos, que deben ser asumidos y resueltos en este momento de pandemia.

Alguien me preguntaba por las colonias agrícolas, los nuevos centros penitenciarios que estamos diseñando, tiene trabajo agrícola, se está pensando en resocialización, en donde estos centros van a tener participación de las personas privadas de la libertad, dentro de la producción y de la cadena de producción propia de esos centros penitenciarios.

El caso de la Modelo, yo no quiero tocarlo mucho, hay muchas opiniones al respecto, eso está en manos de la Fiscalía General de la Nación y está en manos de la Procuraduría, por las investigaciones disciplinarias, la Fiscalía ha anunciado y, nosotros tenemos informaciones de que sí fue un plan masivo, sí fue un plan masivo de fuga, muy coordinado dentro de muchísimos centros penitenciarios al mismo tiempo, las grabaciones que tiene la Fiscalía indican, el Fiscal General de la Nación que es el indicado, nosotros no podemos decir qué es lo que ocurrió exactamente y, anunció el Fiscal hace poco, que había disidencias o grupos de disidencia liderando estos motines, para hacer fugas masivas, dejemos que sean las instituciones, sean nacionales o internacionales, quienes determinen lo que ocurrió lamentablemente, lamentablemente en la Modelo.

Pero fíjense, nadie se ha acordado de analizar, más de 80, entre custodios y privados de la libertad heridos, y tuvimos que hacer todo un proceso para evitar contagio y no hubo contagio; tuvimos que atenderlos en el mismo centro penitenciario, y tomar toda una serie de medidas que originaron molestias, no dejar entrar a los familiares, hacer una serie de medidas, para evitar lo que más nos preocupaba en ese momento y nos angustiaba mucho, tanto los que estaban en los hospitales como los que estaban en la Modelo y era evitar el contagio del Coronavirus en ese momento dentro del centro penitenciario de la Modelo. Gracias a Dios, a pesar de todos los dolores de cabeza no ocurrió el contagio.

Yo quiero recordar algo, nuestro país no es un país de unas capacidades económicas, como las grandes potencias del mundo, la capacidad presupuestal nos incide mucho en la toma de decisiones, tenemos que entender o deben entender y yo se los pido, que nosotros trabajamos con muchas circunstancias exógenas tocándonos la puerta, la parte presupuestal, la parte de situación de hacinamiento, la parte de la reclamación; ustedes no se imaginan, la ciudadanía del país, como cada vez este decreto, que aspirábamos a 4 por lo menos que pudieran salir, nos originó una serie de reclamaciones de la ciudadanía impresionante, día a día que aun hoy nos reclaman



diciendo que les vamos a dejar a los privados de la libertad en la calle, error de ellos porque son seres humanos que no van a estar reincidiendo, pero mucha ciudadanía, mucho pueblo, mucha población, nos pide que tomemos medidas distintas, a la de sacarlos, de dejarlos en domiciliarias, muchos de los casos de domiciliarias, los familiares nos pidieron, que nos lo recibían, que los dejáramos en los centros penitenciarios.

Entonces, es una tensión axiológica permanente, entre reclamaciones de un lado y del otro en que estamos nosotros, con lo que les decía, la urgencia de resolver, la rapidez necesaria y la certeza ojalá que pudiéramos tenerla siempre, en la toma de la decisión que tenemos que hacer para cada problema, que diariamente se nos presentan miles de estos en este sentido.

Lo que se ha mostrado y lo que mostramos hoy, son muchas de las acciones, no todas de las que estamos cometiendo y créanme, créanme, yo les pido que entiendan y que acepten que hemos hecho mucho, y que seguiremos haciendo, que nos podríamos equivocar, también es cierto no somos infalibles, pero estamos entregando todo, para lograr lo mejor dentro de estas circunstancias externas que inciden en la toma de decisiones, en un momento determinado.

Y quiero decirles algo, no es por fortuna, o por gracia de Dios, o por gracia de quien queramos, de cualquier de lo que pensemos de acuerdo con nuestros criterios religiosos, que tenemos 127 centros penitenciarios que no tiene contaminación, no, no, ahí puede haber algo de suerte, o algo del universo que nos haya ayudado, pero también deben reconocernos y yo les pido que lo hagan, es justo reconocer que estamos haciendo mucho para evitarlo, dentro de todas las circunstancias contradictorias, y que tenemos en nuestras espaldas y seguiremos como les digo preocupados por ello.

Me hablaban también del negocio del cannabis, señores, Colombia liderado por el Presidente de la República, es uno de los países del mundo que más ha trabajado en el negocio del cannabis, del cannabis científico, el cannabis medicinal, se han presentado, llevamos desde el 2018 trabajando en ese negocio, sean presentado 4 mil y casi 5 mil solicitudes de gente interesada, en iniciar en estos nuevos negocios, se expidió un decreto en el Gobierno pasado, se están estudiando sus modificaciones y en este momento debo reconocerlo y, para mí es satisfactorio, hemos entregado un par de licencias de exportación de semillas de cannabis, a Denver Colorado. Hace unos días se autorizó la exportación de 2 millones de semillas de cannabis, hacia Denver Colorado, lo cual implica que estamos frente a un negocio que ha surgido mucho, y que está funcionando de una manera muy adecuada.

A mí me interesa la propuesta de ese 1% del presupuesto año por año, yo recuerdo el año pasado que estuve allá en el Congreso donde ustedes solicitando mayor apoyo económico, para efectos

de mis preocupaciones con mi plan de choque en los centros penitenciarios, pero también entendí que el presupuesto no daba para tanto, y que debía conformarme, mas no seguir luchando frente a esa problemática presupuestal, frente a lo que necesitamos dentro del plan de choque, que no es solo cupo como bien lo dicen muchos, sino que también implica otros temas de resocialización, temas de preparación, de derechos humanos, etc., dentro de los centros penitenciarios. Eso me gusta, esa propuesta, y ojalá se puede impulsar.

Que puedo decir del Decreto 546, no ha habido choques con el Fiscal, no es esa la razón, es que no podemos tomar decisiones unitarias, muchas veces uno quisiera, pero tienen que ser decisiones concertadas, frente a esa tensión axiológica a la que me refiero, de muchos ciudadanos pidiendo que no, otros que sí, etc., etc.

Me preocupaba mucho la operatividad, me preocupaba que hoy la estamos viendo, hoy estamos viendo la operatividad, miran la operatividad que se estableció es una operatividad rápida, listado entregado al juez, el juez pide el expediente y por auto, no por audiencia, un auto de cumpla, un auto en donde pueden ir todas las decisiones, no una sola, se ordena la libertad y se comunica vía virtual, la orden de libertad que la, inmediatamente el centro penitenciario; la operatividad es práctica, pero una cosa es el número de jueces, la congestión, los jueces se han dedicado mucho más a sacar las libertades ordinarias que antes no salían con tanta rapidez, y fíjense que de 124 mil privados de la libertad que teníamos antes de la pandemia, hoy vamos en 113 mil.

Entonces, lo que dijo el Viceministro de la visión holística sí tiene razón de ser, de ese grupo muchos de los que iban a salir por este lado, salieron por peticiones ordinarias que hicieron y, aún faltan 2.500 solicitudes por resolver. Entonces, esperemos, sí hay demora, pero es que casualmente la operatividad. Imagínense si hubiéramos sacado los 10 mil o 15 mil que yo quería, cómo sería esa operatividad con ciento y pico de jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, que son los que podían dar esas medidas. Entonces la operatividad, no crean nos genera una serie de conflictos, hemos aprendido con esto, y al aprender de esta operatividad vamos a ir mucho más rápido.

Miren que están saliendo muchas medidas ordinarias domiciliarias y de libertades, que estaban analizadas y que como hemos implementado por el Covid, los espacios jurídicos, las oficinas jurídicas estamos estudiando mucho más rápido las disminuciones de pena, el trabajo que se ha realizado, el estudio que han hecho los privados de la libertad, y eso ha generado de todos modos una presión benéfica, en donde han salido alrededor de 10 mil privados de la libertad entre domiciliarios y en libertades, en 2 meses. Hay que mirarlo holísticamente de alguna manera, yo sé que hay contradictores en ese sentido, pero es una manera de entender y reconocer que 10 mil ya están por fuera.

Qué puedo decir, el Consejo Superior de la Judicatura, está atento para seguir agilizando en la operatividad, ellos están preocupados por el tema de jueces y de congestión y de presupuesto y yo estoy al lado de ellos ayudándolos, para ver cómo agilizar los temas presupuestales para ellos.

En cuanto a pruebas, qué podemos hacer, hay unos protocolos médicos que nos ordenan, que cuando aparezca un positivo, la Secretaría de Salud hace un círculo epidemiológico y determina cuál es el grupo de los que deben ser analizados para efectos de tomarles las respectivas pruebas; estamos intentando, no es fácil, 113 mil hacerles la prueba a todos, estamos hablando de unos precios altísimos, vuelvo y repito la realidad del país. Imagínense nada más, nada más imagínense, la organización mundial de salud habla de que son 3 tapabocas diarios, imaginémonos 113 privados de la libertad, multiplicados por 3 por días y luego por 30, solo el tapabocas y eso por mes y sigamos con guantes, con toda la serie de equipos de bioseguridad, eso nos enfrenta a un reto grandísimo; porque no somos un país presupuestalmente ampliado para eso, igual que ocurre con los otros conglomerados, las Fuerzas Militares, las centrales de abastos, hay una serie de conglomerados, que también estamos pasando la misma situación como la está pasando, la estamos pasando nosotros en este momento.

Planes de choque, pues está en el plan de choque lo denuncié, aspiramos a pesar de la crisis en diciembre, entregar 5 mil cupos, los cupos no son todos, pero aspiramos entregarlos, la licitación de Riohacha esta lista para iniciarla apenas podamos, ya está contratada Santa Marta con San Ángel como les decía, los modulares que son 2 mil y pico de cupos más, están también contratados y se está trabajando en ello. Entendemos que en la Costa Atlántica hay un problema de mayor hacinamiento y por eso hemos colocado las miradas, está lista la iniciación de Pereira, es decir, estamos con términos claros para que de aquí al 2022, podamos cumplir siquiera con unos 10 mil, 15 mil cupos si todo sigue con tranquilidad, pero ahí estamos.

Cuántas pruebas van, no tengo la cifra exacta, van alrededor de unas 3 mil, creo yo en los centros penitenciarios, las negativas no las decimos, solo aparecen las positivas, pero están los planes para arreglar eso, estoy de acuerdo con muchos de los que han hablado, claro que sí, miren en el código nuestro, no es un código represivo, el código nuestro trae un plan de justicia restaurativa, el código nuestro dice que excepcionalmente se ordenarán medidas de detención preventivas, lo que les decía en otra ocasión, pero cuando un juez expide una medida alternativa de detención, la sociedad y los medios le caen encima y le dicen que es indebido, cómo así que sacamos, las medidas que si a un año no se ha llamado a juicio, deben estar libres mientras el juicio sigue, porque esté libre no quiere decir que el proceso no siga, originan unos escándalos, que motivan a los jueces a ser muy cuidadosos y a aplicar la medida contraria.

Es decir, quiero también decirles que agradezco mucho las voces de aliento, nos ayudan, nuestra preocupación sigue siendo diaria, vamos a seguir con los centros de armonización, estoy de acuerdo en que hay que seguir con ellos, han dado buenos resultados y queremos seguir con todo eso; les digo yo sé que no es fácil, lo tengo claro que no es fácil, pero aquí vamos a seguir y con el apoyo del Gobierno y de ustedes que también son Estado podríamos seguir adelante.

Y quiero cerrar con esto, esto es un sentimiento o un pensamiento de Einstein y lo dije ayer o antes de ayer, o antes de ayer en otra reunión, nosotros no podemos pretender que las cosas cambien, si hacemos siempre lo mismo y eso era lo que nos estaba pasando. La crisis yo diría que es la mejor bendición que puede suceder a una persona y a un país porque la crisis nos trae progresos, la creatividad nace de las crisis, la creatividad nace de las angustias, como el día nace generalmente luego de una noche oscura, eso es así.

Miren, en las crisis es cuando se hace la inventiva, cuando se hacen los descubrimientos y cuando se organizan las grandes estrategias, bajo esos parámetros Inpec, Uspec y el Ministerio de Justicia, estamos trabajando para superar la crisis y superarnos de esa manera nosotros mismos, y lograr las ventajas que deben salir de esa pandemia y de este dolor de cabeza que estamos enfrentando en el día de hoy.

Le agradezco mucho señor Presidente, excúseme si me alargué un poquito, pero sí quería más o menos darles respuestas a ustedes, diciéndoles que no es como defensa, sino de manera que trabajemos juntos en esta superación de la crisis de salud y de la crisis personal; porque vamos a cambiar luego de que pasemos esta pandemia.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Dios permita que así sea señora Ministra y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco, de verdad que pues bueno son muchas dudas que hemos querido pues, enfrentar aquí entre las distintas posiciones que tenemos en el Senado de la República, y ponerlas en el tapete para debatirlas y deliberar con usted, que es la directamente responsable de toda esta cartera, y que en compañía con el Director General del Instituto Nacional Penitenciario del Inpec, el Brigadier General Norberto Mojica y la Directora de la Uspec, doctora Lissette Cervantes pues hemos logrado tener cifras, aclarar algunas cosas, dejarnos dudas también en algunas, Senadores que les quedó duda y, pues ese es el debate de nuestra democracia y pues lo que queríamos hacer desde hace algunos días, para solicitarle que nos acompañara usted Ministra Cabello, nos acompañara aquí en el recinto nuestro, que es el recinto de la democracia y pues hoy lo hacemos de manera virtual y no presencial; porque así es la vida y lo que está pasando en este

mundo, pues hoy nos obliga a hacerlo de manera virtual.

Vamos a seguir con el debate y van a hablar 3 Senadores en representación de Independientes, Gobierno y de Oposición, como a manera de conclusión del debate o de la deliberación, que hoy se ha dado en las medidas que el Gobierno ha tomado, en torno a los casos de Covid en todo el sistema penitenciario, o los centros penitenciarios del país.

Lo que queremos señora Ministra es que nuestros centros penitenciarios, pues puedan ser atendidos de una manera urgente, puedan ser atendidos de una manera que no permitamos nosotros, como país, que esto se convierta en el principal foco de pandemia, o de expansión de virus del Covid-19, que hoy afecta a Colombia y al mundo; hoy lo que estamos debatiendo es un tema muy importante, trascendental y pues buscar las medidas para que esto se pueda subsanar, o manejarlo de la mejor manera, creo que es lo que está esperando el país, lo que están esperando todos los sectores y todas las familias, que tiene a sus seres queridos pues internos en las cárceles nuestras y, que son nuestros coterráneos, nuestros hermanos colombianos también, aunque hayan cometido el error que hayan cometido, pero que queremos salvaguardar su vida y que nosotros podamos salir rápido de esto.

Tenemos una dificultad grandísima y se lo digo señora Ministra, se habla de un pico, que tenía una fecha, hoy tiene otra fecha, a finales del mes de junio que vamos a entrar, el próximo mes y que continúa hasta la primera, segunda semana del mes de julio y seguimos con un segundo pico que es lo que está sucediendo en algunos países del mundo, que no es un solo pico de la pandemia, sino que se están dando 2 y 3 picos como pasó en 1918 cuando la gripe de 1918.

Entonces, a ver, indiscutiblemente nosotros tenemos que tocar los puntos de una manera precisa, profundizar en ello, porque no es solamente el sistema carcelario, es todo el sistema de salud, es toda la parte empresarial, son los alcaldes del país, son los gobernadores del país, que necesitan de todo un respaldo y también de conocimientos serios para que puedan tomar las acciones precisas y versiones que realmente permitan solventar esta crisis que hoy aqueja a toda nuestra región. Sinceramente, pues le quiero dar las gracias, vamos a esperar la intervención por 6 minutos de cada uno de los voceros, son 3 voceros o bueno no voceros, sino Senadores que van a concluir de parte de cada una de las tendencias políticas que integran las distintas Bancadas del Senado de la República. Independientes, Oposición y Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, como vocero por el Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy bien, muchas gracias buenas noches señor Presidente, saludo de manera especial a la señora Ministra de Justicia, la doctora Margarita Cabello, al General Mojica del Inpec, a la doctora Lissette Cervantes, saludo de manera especial al profesor Iturralde y a los miembros del sindicato, de los sindicatos mejor del Inpec, un saludo muy especial, saludos Congressistas.

Permítame señor Presidente, 30 segundos aprovechar para expresarle al país nuestra preocupación, por los recientes anuncios de la embajada de los Estados Unidos, frente a la llegada de la brigada de asistencia de la Fuerza de Seguridad de los Estados Unidos, a las zonas futuro. La zona futuro, priorizada es esta la región del Catatumbo, aquí el Gobierno tiene en marcha un plan de erradicación de cultivos de uso ilícito, no entendemos cómo se hace un anuncio de presencia de tropas de los Estados Unidos, sin que el Congreso de la República lo haya discutido, ojalá señor Presidente y Congressistas, no se esté facilitando la región, como una plataforma de agresión, e intervención hacia los países vecinos.

Ya entrando en materia frente a lo que es esta sesión, quiero en nombre de la Bancada, plantear que la situación carcelaria, hay que establecer la diferenciación con lo que significa el Covid-19, como pandemia que está planteándonos la crisis sanitaria.

Desde 1998 la Corte Constitucional ha dicho que hay un estado de cosas inconstitucional, ese estado de cosas inconstitucional quiero hablarle al país, significa que hay falta de agua, los determinantes de la salud son un problema, en los establecimientos de reclusión y hay una deficiente atención a la salud, se vulneran derechos, ese es un estado inconstitucional, o de cosas inconstitucional. Y luego en el 2013 vuelve la Corte y declara nuevamente, o ratifica el estado de cosas inconstitucionales. Estamos hablando aquí de una situación que lleva muchos años y que no se han tomado decisiones, y que efectivamente los cupos establecidos son de 80 mil como lo ha dicho la señora Ministra, pero la población y me voy a quedar con el dato, que entregó el Viceministro, el doctor Sarmiento, 113 mil, si es así el hacinamiento es del 40%, pero las cifras que hemos manejado nosotros es de 123 mil personas privadas de la libertad, lo que daría un hacinamiento del 52%. Los problemas de fondo, repito, en las cárceles tiene que ver con la vulneración de derechos, salud, asistencia y entrega de agua como un derecho.

La detención preventiva que debería aplicarse, en este momento nos demuestra que hay sindicados 33 mil personas, 33 mil personas sindicadas que se ha planteado aquí y, que hay 3.435 personas privadas de la libertad a las que no se les ha resuelto, y que superan los 3 años, eso ya es una razón para revisar con tranquilidad y mirar cuál es la eficiencia del sistema de justicia. Más de 3 años sindicados, sin

que se les resuelva su situación, no tenemos duda que se requiere una estrategia para el deshacinamiento carcelario. Claro ese es el planteamiento en esta reunión, hay que resolver oportunamente la situación de los sindicatos y eso significa adecuar el sistema de fondo, hay que revisar la política criminal y esa es una obligación del Congreso, la Corte ha dicho que es el Congreso el que debe adoptarlo y así es, y revisar el tema del populismo punitivo, al que inclusive se refirió el señor director del Inpec el General Mojica.

Frente a lo particular, Covid-19 se esperaba otras medidas, pero se expidió el Decreto 546 y está demostrado que este decreto no contribuye al propósito de garantizar la salud de la población privada de la libertad, contribuyendo al deshacinamiento, las cifras que nos han dado aquí desde el Ministerio de Justicia, 3.700 libertades, no obedecen a la aplicación del decreto, la exclusión de más de 70 delitos, no se encamina a que esta norma, pueda facilitar lo que se persigue, el propósito que es deshacinar los establecimientos de reclusión. Yo quisiera y queda aquí como lo ha dicho usted, señor Presidente Lidio, quedan muchas inquietudes.

Y le quisiera preguntar a la señora Ministra y nos responda después si quiere, ejerce, cuántas personas privadas de la libertad hoy ejercen el efectivo derecho a la medida de prisión domiciliaria preventiva, es decir, a la medida alternativa, para deshacinar, que nos digan cuál es la ruta de atención a los contagiados en los centros, es importante entonces, revisar la aplicación del Decreto 546 como ya se ha dicho ampliamente aquí. Inclusive proponemos que la edad de los niños, sea, no de 3, sino de 5 años las madres que tienen niños que lleguen (cortan sonido).

Bueno, referirme finalmente a que los 5 mil millones de pesos, segundo el informe que nos ha entregado hoy el Uspec, para la implementación de los artículos de bioseguridad, la adquisición de los kits de aseo, la ropa de cama, se ha hecho con empresas que no son nacionales y sería muy bueno impulsar la industria nacional.

Finalmente señor Presidente, permítame hacerle esta recomendación a la señora Ministra, para hacerle seguimiento a la situación de Covid-19, le planeamos la instalación de una mesa, para proteger la salud y la vida; en esa mesa debería estar la Defensoría del Pueblo, el Inpec, el Congreso de la República (cortan sonido) Gracias a usted señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, como vocero por el Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a la señora Ministra, al señor Director Nacional del Inpec, a la directora del Uspec, a los invitados

especiales que nos estuvieron acompañando, en este no debate, sino invitación a hablar sobre los temas del sistema carcelario y del sistema de justicia del país.

Yo quiero empezar pues reconociéndole al Gobierno y a la Ministra, el esfuerzo que están haciendo en la actual coyuntura de lo que tiene que ver con el tema carcelario, en donde se presentan todo tipo de deficiencias y esas deficiencias como bien usted lo anota, son deficiencia a través de nuestra historia del sistema carcelario y penitenciario, nosotros, ha tenido muchas fallas y las siguen teniendo en la actualidad.

Ustedes hacen un esfuerzo y se lo reconocemos, pero el planteamiento que hacía el vocero de nuestro Partido en este tema en el día de hoy, Luis Fernando Velasco, coincide con la de nosotros, en el sentido de que hoy ante la realidad, tenemos que bajo todas las circunstancias, proteger la vida de las personas que se hayan detenidas en nuestras cárceles, porque el hecho de estar detenido, ya sea sentenciado, o sea indiciado o en las circunstancias en las cuales se encuentren, no quiere decir que esa situación los conlleve a que la vida de alguna forma corra peligro. Luego, la responsabilidad del Ministerio que usted regenta, es muy importante y queremos insistirle en que esta situación tiene que ser llevada con mucho sigilo, con mucha responsabilidad y claro, que no se presenten los casos, como se estaban presentando en Villavicencio, como se puede presentar en Leticia, o en la cárcel de Cartagena.

Por otra parte, Ministra yo creo que hoy le oí al Senador Ortega, que ya tal vez no había reforma a la justicia, ni reforma al sistema penitenciario y carcelario, yo creo Ministra que usted tiene la responsabilidad con el país, de presentar esas dos reformas ante el Congreso de la República, todavía al Gobierno le hacen falta dos años y creemos nosotros que esos temas tienen que ser ventilados y decididos naturalmente en estos 4 años del Gobierno del Presidente Duque, porque tenemos esa responsabilidad, tenemos la responsabilidad de hacer una muy buena reforma a la justicia, tenemos la responsabilidad Ministra, de hacer una buena reforma al sistema penitenciario y carcelario, pero además, debe seguir usted también en la senda en que lleva de aumentar, de arreglar el sistema carcelario a través de las obras que usted ha planteado; me parece que esa es una decisión, una buena decisión ese plan de choque, pero como le digo tiene esas responsabilidades grandes con el país.

Y para terminar, yo sí quisiera señor Presidente, que más de estar hablando hoy de que en los Estados Unidos traigan militares a nuestro país, yo creo que el mejor Ejército y la mejor ayuda que nos pudiera prestar los Estados Unidos, es un ejército de temas de salud, un ejército de temas de respiradores, de temas de ayudas biológicas y biotecnológicas para encarar nosotros la emergencia de salud que tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, como Vocera por el Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenas noches, un saludo a usted, a los compañeros del Senado, a la Ministra, al Director del Inpec y a los que nos siguen. En democracia la libertad es uno de los valores más preciados para la democracia, como lo es también, el respeto a la ley y por supuesto el respeto de los derechos de los demás; por eso, la importancia de realizar estrategias para que en la sociedad, no solo se profundice la ética, sino también el respeto por la ley, por la legalidad y eso es lo que el Gobierno del Presidente Duque ha venido impulsando desde un principio, que el respeto a la ley, que la legalidad en todos los actos se interiorice en la sociedad colombiana y es a través de ello, que se debe reducir la posibilidad de que haya tantas personas que estén hoy en la cárcel.

Pero para eso se exige, que se reduzca también la impunidad, porque no hay nada que le guste más a un criminal que estar en la calle, que estar en la calle para seguir delinquiendo y, la impunidad cuando hablamos es que tenemos una impunidad de más del 95%, y muchos de los cuales son testigos porque lo han presenciado aquí en el Congreso, saben que los jueces que son los que ponen y definen cuáles son las penas que tienen los ciudadanos, tienen que hacer un gran esfuerzo por la verdad y por reducir la impunidad. Y nosotros en el Congreso hemos sido los que hemos hecho todas esas leyes de las cuales hoy, algunos se rasgan las vestiduras por el populismo punitivo, pero es en este Congreso que se ha aprobado.

El segundo tema que quiero resaltar, es que si bien se da un problema de salud pública con un hacinamiento carcelario, el Gobierno nacional ha sabido atender el tema y a mi juicio quiero rescatar dos esfuerzos que ha hecho. Primero, como es un riesgo para la sociedad sacar aquellos que han sido violadores, aquellos que han cometido actos terroristas, aquellos que son peligro social, los ha tratado de mantener independiente, aislados, y así lo dijeron aquí, tanto la Ministra de Justicia como el director del Inpec, que esas personas han tenido un tratamiento frente a la pandemia diferencial.

Y de otro lado, aquellos que sin tener ese riesgo para la sociedad, han podido ser beneficiados precisamente de la política, el decreto de emergencia para que puedan tener esa condición transitoria, mientras dura la pandemia, por eso es importante, como bien lo dijo la señora Ministra de Justicia, seguir trabajando para mejorar la infraestructura y las condiciones carcelarias. Ese hacinamiento carcelario viene de hace muchos años, tristemente

8 años atrás, aquí lo dijo el Senador Santiago, no se construyó una nueva cárcel y lo que necesitamos, sí son cárceles dignas, para aquellas personas que por los delitos que han cometido, que son riesgos para la sociedad, puedan tener unas condiciones donde puedan pasar sus años de reclusión. Por eso apoyo total, a ese mejoramiento carcelario que aquí se ha planteado.

Y déjeme decir un tema, aquí alguien dijo que era que nos encantaba la cárcel y los presos, no, a nosotros nos encanta el respeto por la ley y la dignidad de las personas, pero hay que decir, que algunos de los que aquí habló que venía de Cuba, en Cuba hay 510 presos por cada 100 mil habitantes, según la Cruz Roja, el segundo más alto del mundo y, allá muchos de los presos son por delitos políticos, por opinar diferente a un gobierno, afortunadamente aquí todavía estamos en democracia y aquí los que están en la cárcel es por narcotráfico, por terrorismo, por violadores, por supuesto por hurtos y por supuesto por microtráfico.

Entonces, no podemos dejarnos confundir, de que definitivamente esta sociedad no puede dar un mal mensaje y es que el criminal va a tener un tratamiento preferencial, sino por el contrario, el criminal debe tener el tratamiento que la justicia y los derechos internacionales le dan, cuando se viola La Constitución y la ley en temas que son de la mayor gravedad.

Y segundo, eso no quita para que se preocupe el Estado colombiano por mejorar sus condiciones carcelarias.

Y finalmente, quiero resaltar el gran esfuerzo que debe hacerse a la resocialización, y por eso me alegra escuchar a la señora Ministra cuando habla, de que los nuevos, infraestructura carcelaria van a tener la posibilidad de trabajo y de desarrollar capacidades productivas en los reclusos.

Nosotros hicimos un gran esfuerzo de poder llevar, cuando se celebró el jubileo hace un par de años, una reducción de penas para muchos presos, lamentablemente no fue posible, pero sí creo también, que siempre será posible, buscar mejorar las condiciones de los reclusos y por supuesto en este momento de pandemia, darle la mejor atención en salud, apoyar al Gobierno Nacional para que siga adelante en la lucha, de que se respete la constitución y la ley, se actúe rápidamente para reducir la impunidad.

Y quiero recordar que en el año 2018 aprobamos una ley, que permite tener al Inpec 2.800 nuevos cargos, y adicionalmente a ello se le permite al Inpec mejorar las condiciones salariales de sus trabajadores. Por eso es importante, aquí no se informó nada, que el director del Inpec le pueda rendir un informe a este Congreso, de cómo han avanzado en ese tema, porque ha sido una preocupación también nuestra, que las personas que trabajan en la infraestructura carcelaria del país, tengan también (cortan sonido).

Gracias Presidente, reiterar entonces, que todos los esfuerzos del Gobierno nacional más de

las autoridades locales y departamentales que se puedan hacer, para apoyar a prevenir el contagio en los establecimientos carcelarios, pero también para mejorar sus condiciones estaremos siempre atentos a acompañar. Gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

A ver, tengo una serie de constancias, pero voy a terminar con el debate, de verdad que esto es para concluir, la deliberación que hubo hoy, sobre las medidas que el Gobierno tomó o ha tomado hasta el momento, en torno a los casos de coronavirus en las cárceles de Colombia, todo el interior de los centros penitenciarios de nuestro país.

Agradezco a la Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello, al director del Inpec, Norberto Mojica Jaime, a la directora del Uspec, Lissette Cervantes, y al Viceministro de Justicia también, Javier Sarmiento Olarte.

A ver tenemos algunas constancias que están pendientes, pero hay algunas personas inscritas, no sé si es para hablar de los mismos temas, y darle continuidad, pero hasta los que tengo inscritos de intervinientes de 3 minutos, me regresaré a toda una serie de constancias que hay 3, 6, 9, 12, 14 constancias inscritas, para la sesión de hoy que las vamos a hacer todas. Vamos a iniciar con los intervinientes que están aquí para el debate del día de hoy. No sé si son para intervenciones generales.

Le agradezco la presencia de la Ministra y de todo el equipo de Gobierno que hizo presencia en la sesión del día de hoy, para darle claridad a esta problemática que estamos viviendo en las cárceles de nuestro país. Tiene la palabra el Senador Armando Benedetti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, quien deja la siguiente proposición:**

Gracias señor Presidente. A ver, Presidente este país está como loco; a veces parece como las ruedas de empresas de Trump, allá en la Casa Blanca, porque aquí nos acostumbramos la semana pasada a hablar, todos los días de los muertos que había en las cárceles, o los contagiados que había en las cárceles y de un momento para otro, nadie vuelve a hablar del tema, a nadie le importa un carajo, no nos dijeron qué pasó con esas personas, si las mandaron para la casa, si las pusieron en una carpa afuera, las llevaron a un hospital, nadie nos dijo nada por el tema de las cárceles, y a todos los compañeros míos se les olvida que en las cárceles, no están solamente los condenados, sino los que están a veces en un juicio, y en un proceso. Entonces, de pronto el bien más grande que tiene una persona es la vida. Y el segundo, es la libertad y allá hay gente que se le

ha quitado la vida y también la libertad sin que se le haya juzgado todavía; eso es lo que quiero que tengamos en cuenta, porque la cárcel parece como, el último botabasuras de esta sociedad. Déjenlo allá y el que está allá se fregó para siempre.

Yo empiezo por una frase que dijo el profesor de los Andes, señora Ministra, que es absurdo que se vaya a hacer un decreto para excarcelar a alguien y tenga más excepciones que la misma ley ordinaria, muy bien lo dijo Temístocles, aquí no pensamos hablar de la próxima ley de que tenga que ver el nivel carcelario y tal, sino de ese decreto señora Ministra, tiene más excepciones que la misma ley ordinaria, por ejemplo, la ley ordinaria dice: que el que haya cumplido el 50% de la pena ¿puede terminarla en la cárcel?, quien haya cumplido el 60% ¿tiene libertad condicional?, etc., no, aquí eso no lo tuvieron en cuenta y, es la responsable, yo no digo que es la culpable, pero es la Ministra de Justicia la que tiene que ver con eso.

Ministra, por ejemplo, yo no es que reciente, pero me hace falta verla a usted, cuando pasa ese tipo de problemas en el Inpec, no hablando un General sino a la cartera, que le toca a usted señora Ministra en el tema de justicia y, me voy a referir en un concreto a un tema que alguien ya se refirió aquí, es que hubo 28 muertos, dijeron 23 primero, después 25, 28 muertos, y solamente han dado una explicación lacónica, que era que se iban a escapar y las únicas imágenes que uno vio por ahí, desafortunadas imágenes, tristes imágenes, en la que estaban unos encima de otros, es decir cómo se estaban escapando, ¿estaban haciendo una pirámide o qué? ¿O fue que los arrumaron después ahí de ese tema?, eso tiene que ser una explicación, son 23 muertos, en una sola noche, en una cárcel y nadie nos da una explicación sensata de lo que pasó Ministra.

Entonces primero, ¿qué pasó con las personas que estaban contagiadas en las cárceles?, ¿cuál fue la solución? porque lo único que le escuché, era que a usted le daba tristeza mandarlos allá a la casa.

Lo otro señora Ministra, es que las cárceles de nosotros son unas pocilgas, nosotros lo que estamos mandando son almas a un semi infierno en estas cárceles, entonces lo único que creo, que lo que estamos haciendo allá constantemente es tener unas almas, hasta que se mueran, hasta que se marchiten. Entonces yo sí quisiera Ministra también volver a recalcar el tema de los 23 o 28 muertos, que nadie nos ha explicado seriamente, y lo peor, a la sociedad tampoco le importa, absolutamente nada de lo que está pasando, o de lo que pasó con su muerte.

Otra cosa señora Ministra, no nos vuelva a decir otra vez, esa frase linda, que en las crisis sale lo mejor de nosotros, en esta crisis yo no he visto sino que los banqueros son más banqueros, para no decirle otra palabra, de que las personas que son insolidarias son más insolidarias, de que todo el mundo está buscando a ver cómo se friega uno, de pronto esas crisis les sirvieron a Newton, a Einstein,

pero al 95% de los que estamos aquí sentados, digo en el país y en toda Latinoamérica y en el planeta tierra, solamente están sacando lo peor, y nosotros lo estamos sacando cuando olvidamos a esas personas, no solamente a las juzgadas, sino a las que no están juzgadas todavía en la cárcel.

Estar en la cárcel es un problema, y ahora, y usted tuvo una oportunidad de oro, de oro, debido a una pandemia, una cosa ajena a la suya, en donde se ha podido sacar gente, yo no estoy diciendo que saque a los delitos sexuales, ni a las personas que han tenido problemas o han sido juzgadas por un tema de asalto, asesinato, etc., pero hay una cantidad de personas que sí podían haber salido, señora Ministra y, en eso creo que todos los Senadores, hasta los más suyos y hasta los impropios y propios, de alguna forma han determinado el tema de que a ese decreto le faltaron muchísimas cosas más.

Y yo entiendo de que alguien hable por su rol etc., pero le insisto, ese tema del decreto salió mal, ustedes dicen que hay 130, 140 mil, nadie sabe cuántos presos hay, le juro que, si vamos y hacemos un censo, las cifras tuyas no concuerdan con el censo en la cárcel. Entonces, dejémonos de Ministra de que se hacer, porque ya quien maneja la cárcel, a mí me gustaría por ejemplo que el Ministerio de Educación manejara las cárceles, no se trata de poner una garita para que no se vayan, y ponerle más rejas al sistema carcelario, se trata es de resocializar, como dijo ahoritica la doctora María del Rosario, de eso se tratan las cárceles y ya sabemos que las nuestras no son así, y si ha habido la oportunidad para sacar una cantidad, para que no hubiera hacinamiento, Ministra la perdiste, digámoslo así claro, creo que todos los Senadores que han intervenido, todos, los señores de los Andes, todos, los señores del Inpec también, todos, eso sin contar, cómo trabajan las personas del Inpec dentro de las cárceles, todo eso es un desastre y había una forma esta vez, un decreto que una oportunidad de oro repito, para acabar ese hacinamiento, para darle un respiro a los señores del Inpec, claro y todo se desperdició ¿por qué?, no nos han explicado todavía porqué. Todavía el Senado no lo sabe, ni el país lo sabe, ni los abogados los saben, ni nadie lo sabe.

Entonces quería llamar la atención en eso, Presidente Lidio, y muchas gracias por la palabra, y sobre todo por los muertos que nadie nos ha explicado, ni nos han dicho dónde están y qué pasó con todos los contagiados en la cárcel. Es que es bien chistoso, o sea (cortan sonido).

No, solamente era eso presidente, de que este país duró toda una semana, no joda, todo el día hablando de la cárcel y después no nos dicen, ¿qué pasó? si aumentó, si bajó, ¿qué pasó con los contagiados?, nada, aquí todo parece de acuerdo a una fiebre, como si fuera, este país parece que a veces fuera como una pelota de caucho, tirada en cuarto oscuro, rebota para donde sea, pega a donde sea. Muchas gracias Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Solicito a la Mesa Directiva del Senado de la República que se someta a consideración de la corporación cómo debe ser la forma de sesionar del Senado de aquí en adelante (presencial, virtual o semipresencial), con el propósito que seamos los propios senadores quienes determinemos la forma más adecuada para la realización de nuestra labor legislativa.



Armando Alberto Benedetti Villaneda  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, estamos atravesando por una profunda crisis y resulta que durante esta crisis, sobre la pandemia en el Congreso, especialmente, escuchamos todos los días a los profetas del pasado, predicciones sobre lo ocurrido, nada está bien hecho, no ven nada bueno, es como criticar al técnico que ganó el partido porque no metió más goles, porque no hizo el cambio x, el cambio y. Hombre, a un Gobierno que ha sido ejemplo frente a las medidas que ha tomado, en algo totalmente desconocido y no lo decimos nosotros, observadores internacionales, las cifras de Colombia, son las mejores en la región, en el mundo son destacadas, el Presidente Duque ha conducido esta crisis con gran ejemplo.

Aquí la Ministra de Justicia, la doctora Margarita Cabello, el director del Inpec, general Mujica, la doctora Lissette del Uspec, han hecho unas presentaciones, unas intervenciones serias, sobre unos hechos, sobre unos logros, sobre unas decisiones que el Gobierno ha tomado bien, desde luego, en este manejo de las cárceles, pues no ha ocurrido lo mejor, lo ideal, no existe, hubiese sido mejor sin el hacinamiento de las cárceles, de pronto las medidas habían sido más efectivas, pero han sido efectivas y repito las cifras lo dicen, no es un invento de quienes decimos, hombre, el Gobierno lo está haciendo bien.

Aquí se han repetido algunas palabras por casi todos los intervinientes en este debate, hacinamiento, un problema que viene de tiempo atrás y un problema que seguramente perdurará, como también se habla de la reforma estructural a la justicia, todos lo hemos dicho y es urgente, pero también al Inpec, porque aquí decían algunos de los voceros que hablaron de los sindicatos, que entre otras cosas, el Inpec tiene más de 80 sindicatos, eso es inaudito, pero lo han dicho que no solamente se piense en el Inpec, o mejor que cuando se piensa en una reforma sistema carcelario, se piense en el Inpec, claro que tenemos que empezar por allí; porque por ahí debe empezar

la reforma al sistema carcelario. Y entonces escucha una cantidad de propuestas, que hay que liberar, ¡hágame el favor!, a los que están en la cárcel por narcotráfico, por Dios, es uno de los problemas (cortan sonido).

Presidente voy a aprovechar este minuto para un tema que quise hablar antes de empezar la sesión y que algunos alcanzaron a hablar, que me inscribí sobre el tema, ese es un tema distinto y es sobre las sesiones presenciales, esta no es una decisión de mi Partido que la va a tomar en Bancada, es una posición mía, que yo lo entiendo y lo respaldo profundamente a usted, Presidente, en esto, dicen que el que aconseja no pierde, y aquí les escucho a muchos darle consejos a usted, dicen que algunos le dicen usted no es responsable de lo que pueda pasar, claro que sí lo es, Presidente, y usted lo tiene claro; quienes hemos pasado por la silla donde usted está sentado, sabemos que de allá salimos, o sale usted infortunadamente con una cantidad de demandas, aquí lo demandan a uno por todo, lo demandan a uno porque mira o porque no mira, yo todavía me estoy defendiendo de ellas, en la Corte, la Procuraduría, en todas partes y, sin duda, si usted convoca a unas sesiones presenciales, le cae a usted la responsabilidad de lo que pueda pasar, aquí han hablado y no quiero hacer la comparación que quede claro de hacinamiento (cortan sonido).

Entonces nos vamos a reunir más de 50 personas cuando está prohibido, cómo llegan, yo estoy en Bogotá, cómo llegan los que no están en Bogotá, no hay vuelos. De manera que este tema no es culpa suya, no es culpa de la plenaria, es culpa de una pandemia, por Dios, de un virus, de una crisis mundial, no es una crisis de Colombia, y termino con esto, Presidente, muchos parlamentos del mundo están trabajando virtualmente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente, lo primero es decir que yo creo que aquí en el tema del hacinamiento hay que tener en cuenta dos cosas, la primera es que estamos en una pandemia y por supuesto hay que tomar las medidas para que la gente que está en estas condiciones, está presa, pues no sufra problemas. Pero esto nos trae a un tema, señor Presidente, y queridos Congresistas, y señora Ministra, que es que los colombianos estamos pagando más o menos entre 1 millón 500 y 1 millón 800 mil por cada preso en las cárceles; entonces la pregunta es cómo con un millón 800 mil por persona, no estamos teniendo unas condiciones dignas. Yo creo que es hora de pensar en las cárceles en concesión, uno de los proyectos que no sé por qué es que han dilatado tanto en el Estado colombiano, y que son

fundamentales, porque es que estar en la cárcel no significa la violación de los derechos humanos de las personas, ni estar en la cárcel puede significar que simplemente se le eliminan las condiciones de vida.

Uno ve en los países nórdicos, señor Presidente, la gente en la cárcel hasta con aparatos para que jueguen videojuegos, televisión y me parece que lo que estamos pagando los colombianos por los presos no se compadece con las condiciones en las que están viviendo; es que recordemos, que estamos pagando más de un salario mínimo con la que vive el estrato 2, incluso 3, colombiano una familia; entonces como que con 1 millón y medio y 1 millón 800, no vamos a poder tener los presos viviendo en condiciones de dignidad.

Creo que ese es uno de los temas, señora Ministra, que hay que revisar, porque si no somos capaces como Estado de prestar el servicio carcelario, pues abramos que unos privados lo paguen y el Estado se dedique a mirar que estén bien, que las comidas que se les otorgan sea de la mejor calidad, que tengan buenos servicios de salud, porque las cárceles tienen un propósito de resocialización, pero también el propósito de reconocer que una persona no se ha comportado de la manera que debiera y que por lo tanto ha sido excluida de la sociedad; pero ser excluido de la sociedad no significa que se le violen sus derechos, mucho menos cuando el Estado colombiano y los contribuyentes, los colombianos estamos pagando una alta cifra, por cada uno de los presos de este país, en unas condiciones que son francamente lamentables.

De manera que yo creo que mucho más que hablar hoy en día de la crisis de hacinamiento, de la cual llevamos hablando desde que yo entré al Congreso, yo no sé cuántas veces yo he oído este debate, este debate solo tiene hoy la novedad del Covid, pero yo veo que no se toman decisiones. Ojalá la señora Ministra Cabello, que es una mujer tan inteligente, con tantas cualidades, tomara decisiones de fondo para solucionar este problema. En el millón 800 o millón 500, de los medios según los que estuve viendo, no está incluido lo que nos cuestan las construcciones de las cárceles, que por preso nos están costando más que una casa de interés social de las que se (cortan sonido).

Ya termino, Presidente, entonces simplemente quería dejar esos números en la cabeza de los Congresistas porque yo creo que aquí el tema es mucho más significativo, y es realmente el sistema carcelario que tenemos y la manera como lo estamos contratando, son muchos millones de pesos, para tener las personas en unas condiciones que no son aceptables para ningún ser humano. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Buenas tardes, Presidente. Bueno, frente a la crisis carcelaria como todos sabemos, es un estado de cosas inconstitucionales desde antes de 1998, donde el hacinamiento y la poca salubridad, multiplica las posibilidades de contagio de un virus, que para prevenir requiere el distanciamiento social. Pero más que hablar del Decreto 546, que concedió prisión, o detención domiciliaria a más de 4 mil reclusos, quiero enfocarme a la necesidad de la reforma a la justicia, discrepo de las propuestas que validan que la solución al problema del hacinamiento, es la renuncia del fin de la pena, por lo tanto, se renuncia a la justicia y a la responsabilidad del Estado de garantizar seguridad al ciudadano.

Propuestas como la excarcelación de microtraficantes, validan el fracaso de la política antinarcoóticos, hoy dicen saquemos a los microtraficantes de la cárcel, mañana dirán saquemos a los genocidas, o a los violadores, es decir, no podemos darle un valor nulo a la justicia, eliminando la seguridad de aquellos ciudadanos que sí han cumplido con la ley, es muy fácil sacar a los delincuentes, pero qué pasa con la protección del ciudadano, quién protege a los niños y jóvenes del jibarero que se apodera de los parques, y qué decir de las personas que roban un celular, o una bicicleta y les es fácil asesinar o herir. Debemos enfocarnos en concebir políticas públicas, que procuren reconstruir el tejido social. Evitemos que se consolide la idea de que en Colombia la justicia penal fracasó, pero también es necesario eliminar los tipos penales ineficientes que saturan las cárceles.

Quiero decirles el compromiso de este Congreso es hacerles efectivamente un seguimiento a las medidas implementadas para contener el Covid, en los planteles penitenciarios, pero también orientar reformas al sistema carcelario y al penal acusatorio en la próxima legislatura. Esta es la oportunidad de hacer un cambio, garanticemos el cumplimiento de los derechos humanos a los privados de la libertad, urge replantear la función de los centros penitenciarios, el enfoque de atención poblacional debe tener mesas de trabajo multidisciplinarias de atención psicosocial, ir a la raíz de la causa que llevó a esas personas a cometer un acto delictivo, o cómo cayó en las redes delictivas, es darle una oportunidad al recluso que reescriba su historia.

Diríamos, por último, pensemos en cárceles rurales y también, podemos fortalecer el trabajo intramural a través de sentencias y penas alternativas que el recluso, o el reo, decida si quiere trabajar con pena reducida o si no lo quiere. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Gracias, Presidente, quiero ser muy corto y simplemente hablar en este debate de control político, los colombianos esperan respuestas, respuestas sobre las acciones del Gobierno y su manejo del coronavirus en los centros penitenciarios, y a cualquier persona en donde esté, incluso a nosotros, nos miden por resultados y de esa misma manera, a la Ministra de Justicia como jefa de esa cartera y al Director del Inpec y ellos han dado unos números muy interesantes el día de hoy. Cuando tenemos 132 centros penitenciarios, solo 9 han tenido la propagación de contagio, o ha llegado el coronavirus, del número de contagiados de una población de personas privadas de la libertad, tenemos más de 124 mil personas, alrededor del 1% han salido contagiados por el coronavirus.

Los problemas de hacinamiento han tenido una disminución de 124 a 113 mil, incluso 2.500 libertades están a la espera también de dictarse, eso diría casi más de 13 mil a 14 mil personas, y como ha dicho la Senadora Paloma Valencia, es un debate muy profundo que llevamos dándolo aquí en el Congreso de la República, durante años, quizá décadas.

También es importante anotar que la prevención, la acción y sobre todo el control de la propagación del coronavirus, en los centros penitenciarios han sido exitosos, por eso hemos visto controlado el coronavirus en todos los centros penitenciarios del país, y esperamos que así se siga haciendo Ministra. Por eso tengo que hacer reconocimiento a la Ministra de Justicia, a la doctora Margarita Cabello, al director del Inpec, al general Mujica por el ejercicio que vienen haciendo, porque los resultados están a la vista de todos los colombianos y por eso quería hacer esa contextualización general, de la situación de las personas privadas de libertad.

¿Qué inquietudes tengo?, dos: Uno, la mayor articulación que debemos exigir por parte de los centros penitenciarios con los gobiernos locales y regionales, creo que también deberían participar y pueden colaborar y apoyar para evitar la propagación y también asistir a las personas privadas de la libertad.

Y por último, señor Presidente, el caso específico que viene viviendo el centro penitenciario de Leticia, lo oí mencionar de la directora del Uspec y del General Mujica, para que tengamos una especial atención y tenerlo en el radar por los aspectos culturales y también las fronteras invisibles, que tenemos y sobre todo con Brasil, pues pueden repercutir también en una próxima, esperamos que no, propagación de coronavirus en ese centro penitenciario de Leticia, Amazonas. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Bueno, gran noticia para todos los colombianos y para los Senadores, que, bueno ya pasó el debate

aquí en el Senado de la República, acaban de aprobar por 150 votos a favor la Ley de hábeas data en la Cámara de Representantes, y pues ahora irían a conciliación y que pues, bueno, solo señor Secretario toca nombrar los conciliadores, que los quiero notificar desde aquí para que usted notifique a la Cámara, serían el Senador David Barguil y el Senador Luis Fernando Velasco, por favor.

Continuamos con el uso de la palabra, vi que, desde un principio, pero no ha tenido comunicación con el Secretario ni conmigo, la Senadora Victoria Sandino tenía la manito puesta, yo reviso siempre las manitos, si están por eso digo hay muchos mecanismos, fuera del chat hay mecanismos también virtuales aquí. Senadora Vitoria Sandino por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia designa a los honorables Senadores David Alejandro Barguil Assis y Luis Fernando Velasco Chaves, como integrantes de la comisión para estudiar junto con los integrantes de la honorable Cámara de Representantes las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Ley Estatutaria 62 de 2019 Senado, 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenas noches, Presidente, muchas gracias. Realmente este debate es muy importante porque la situación de este momento de las que padecen las cárceles colombianas es absolutamente inconstitucional, lo han señalado varios de quienes han intervenido, el profesor de los Andes, pero además de inconstitucional es peligrosamente para la vida de la gente que está allí privada de la libertad y eso es muy doloroso que en este momento se justifique que solamente en 9 cárceles hay el contagio, o sea, la idea es que no existiera ese contagio ni en una sola cárcel, ni una sola persona que hoy en día está privada de la libertad.

Sabemos que esta crisis viene de hace mucho tiempo atrás, pero que era el momento, el momento de abordar a profundidad la situación que está viviendo la población carcelaria hoy en día; y lo más triste, lo más lamentable, es que las respuestas que hemos tenido aquí, es, o lo que sucedió por ejemplo en la cárcel Modelo es esos 23 muertos, o yo no sé cuántos son, cosa que hoy en día no tenemos respuestas y que necesitamos, o sea, el Gobierno no puede justificar la pérdida de estas vidas con el cuento que se iban a escapar, que se iban a no sé qué

cosas, creo que aquí las investigaciones tienen que ir a profundidad qué fue lo que sucedió allí, y darle una respuesta al país y también a los familiares de estas personas que murieron, en esa justa protesta que hicieran, pues producto de toda la crisis que hay.

La respuesta está del Decreto del 546 del 2020, pues todo el mundo lo ha dicho, los expertos, los familiares, todo el mundo ha señalado, de cómo ese decreto llegó tarde, señora Ministra, que no ha sido efectivo, no ha dado respuestas efectivas a la población carcelaria y al problema de hacinamiento que existe; además es regresivo en derechos, como señalaban allí, de cómo afecta por ejemplo la solicitud de beneficios penales de otras personas, de otros reclusos que están allí, es decir, que no permite la salida de la gente en últimas y es ineficaz, es absolutamente ineficaz porque aquí sigue creciendo el tema de la pandemia al interior de las cárceles y de una manera indolente absolutamente.

Eso realmente es muy delicado, también hemos señalado, cómo la situación de nuestros compañeros, tenemos más de 300 personas firmantes del Acuerdo de Paz que hasta este momento todavía 3 años después de la firma, aún continúan en las cárceles y hoy en día sus vidas están amenazadas, están en peligro como todos los demás (cortan sonido).

Entonces decíamos cómo nuestros compañeros, es necesario que se den herramientas para que ellos salgan, hay espacios donde puedan estar, además, que puedan ir a trabajar, a construir paz, a aportar a este país como lo queremos y a contribuir que de verdad salgamos adelante. Por eso hacemos ese llamado al Gobierno nacional que actúe de manera decidida en esta materia, para que no se siga presentando esta situación que hoy en día tienen las cárceles colombianas y las personas privadas de la libertad. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, Presidente, primero yo quiero aclararles a algunos que me antecedieron en la palabra, que la brigada norteamericana de asistencia de fuerza de seguridad viene a Colombia a asesorar en la lucha contra el narcotráfico, esa unidad no va a realizar operaciones, no es una tropa que esté de tránsito por el territorio, ellos vienen a brindar asesoría y capacitación en el marco de la cooperación bilateral y de los acuerdos que desde hace décadas tenemos con Estados Unidos, por lo tanto eso no tenía ni tiene por qué pasar por el Congreso de la República, es competencia del Gobierno y el Gobierno hizo el acuerdo. Para Colombia es muy importante y lo agradecemos, además, porque es la primera vez que vienen a un país de América Latina, y les aclaro una cosa, el Gobierno de Estados Unidos sí ha ayudado con el tema del Covid, 12,6 millones de dólares le

entregaron a nuestro país para combatir la pandemia, que es más de lo que le han entregado a cualquier país del hemisferio occidental.

Y frente a lo que acá se ha dicho de las cárceles, casi que titulares para alcanzar, primero, la política criminal está en cabeza del Ejecutivo, hay un comité asesor que es el Consejo Superior de Política Criminal, yo hago parte de ese consejo, ese consejo se creó por la Ley del 93 y se modificó por la del 2014 pero ustedes mismos, Congresistas, tienen que reconocer algo, nuestros conceptos no son vinculantes y casi siempre de los conceptos que nosotros emitimos, sobre las leyes que son competencia nuestra para revisión, el consejo de la República solo acepta el 50% de las recomendaciones que damos, los demás los votan de manera contraria a la recomendación de este consejo. En Colombia sí existe un borrador del plan nacional de política criminal, y aquí el aseguramiento preventivo es excepcional y el derecho penal es último recurso, eso es muy importante aclararlo.

Otro Senador que me antecedió en la palabra habló de la pobreza como causa objetiva de la violencia, y trató de estigmatizar clases populares, no, hay gente que ha ido a la universidad y que no es de familias de escasos recursos y que son criminales.

El tercer punto es, el Gobierno ha cuidado de manera muy asertiva el tema entre la excarcelación, como una de muchas herramientas para atender la pandemia de salud y el problema de salud pública, y la responsabilidad que tiene con la seguridad ciudadana, con el derecho que tienen las víctimas a que se haga justicia, y con el papel que además juega la pena, que es de prevención, que es de retribución justa y además vienen en procesos de mejorar en el tema de resocialización.

Un tema que nos debería preocupar es el índice de impunidad, porque más allá de que sea o no dura la pena, el gran problema en Colombia es que la impunidad ronda el 90%, según el índice global de impunidad de 2019, Colombia es el 5º país en impunidad en América Latina, comparto la preocupación del Senador Lemos con los sindicatos del Inpec, le tengo una mala noticia, no son 76, son más de (cortan sonido).

Nosotros hemos propuesto que el Inpec se convierta en una parte, de una fuerza especial adscrita al Ministerio de Defensa para evitar que tengan sindicatos. Mire, uno no puede resolver un problema de estado inconstitucional de las cosas en las cárceles por hacinamiento, que se decretó en el 2013 y en el 2015, sacando a todos los presos a la cárcel y presionando sobre todo para que salgan los de las FARC, ya nos hicieron soltar a Santrich y quiero reconocer el enorme esfuerzo de la Ministra de Justicia, el gran trabajo que está haciendo y lo que venía haciendo con la Embajada Americana y con la Asociación Americana de (cortan sonido).

Sí, es para contarles a los parlamentarios que ya en Colombia hay unas cárceles acreditadas, muy pocas, pero había una propuesta muy agresiva,

y la Ministra está trabajando en la acreditación de más cárceles y en la acreditación del Instituto que capacita a los agentes penitenciarios. Muchas Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Palabras del honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, quien deja la siguiente constancia:**

Señor Presidente, muchas gracias, quisiera dejar la constancia en la noche de hoy, a la que quiero denominar consensos en lo esencial, es un llamado a todos mis colegas del Congreso, la academia, la sociedad civil, los medios de comunicación y las diferentes Ramas del poder público, para que en este momento histórico, podamos unirnos en torno a un objetivo común, nuestra supervivencia.

Si algo ha dejado claro la contingencia generada por la Covid-19 es que debemos ponernos de acuerdo y generar consensos en lo esencial, por eso, debemos de tener un alto grado de desprendimiento de las tradicionales limitaciones que nos hemos impuesto, y amplíemos nuestra mirada hacia un nuevo horizonte, uno donde Colombia sea capaz de producir bienes públicos esenciales, para satisfacer las necesidades de nuestra población, en medicamentos, producción de energía y alimentos.

No es momento de imponer nuestra propia razón, quizá de tanto buscarla la hemos perdido, y ante la nueva realidad que se nos presenta, es cuando debemos de avanzar. Los elementos numéricos los tenemos a disposición, podemos sumar o multiplicar, dividir y restar, quizá esta vez, los invito a restar con un poco menos de avaricia, un poco menos de envidia, un poco menos de odio, un poco menos de ambición, un poco menos de intolerancia, nos permitirá avanzar con cargas más livianas, puesto que el Covid nos llevó a ser más básicos y ellos nos tienen que llevar a construir la Nación de una manera diferente.

Sigamos teniendo diferencias inevitables, enriquezcamos el debate de una manera respetuosa y construyamos desde ellas, que avancemos en lo que nos identifica. Hoy lo que nos identifica es la posibilidad también de construir, lo digo con redundancia, encontrando puntos de encuentro sobre lo esencial, para la salud, la vida de nosotros y la de generaciones futuras.

Por eso mi llamado es, señor Presidente, usted con todo el apoyo que nos ha brindado, todo el equipo de Cael, a que este 29 nos acompañen con más de 50 expertos de 12 países, para hablar de seguridad energética, ya lo hicimos anteriormente, hablando de seguridad farmacéutica y el 12 de junio lo vamos a hacer para hablar de seguridad alimentaria.

Nos enseñaron en la literatura universal El Principito, una bella frase –lo esencial es invisible a los ojos-. Este día les quiero proponer, apreciados

compañeros Congresistas, que cambiemos un poco esta frase diciendo que lo esencial (sonido defectuoso e intermitente) espera mucho más de nosotros, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

A usted, Senador Iván Darío Agudelo, pues quiero anunciarles, ah, bueno, apoyar la iniciativa del Senador Iván Darío Agudelo, pues tenemos el debate, un foro muy importante el próximo viernes, sí, pasado mañana, sobre suficiencia, soberanía, sobre energética, así como lo hicimos con la soberanía farmacológica, pues yo creo que este es uno de los debates importantes y que tenemos que buscar en este país, para hacerlo realidad, y que pues podamos tener suficiencia en nuestro país y más con toda esta problemática que estamos pendientes de vivir, que estamos próximos a vivir con el fenómeno de El Niño y que nos puede llevar a una dificultad como la que tuvimos hace muchos años con los apagones en Colombia, pues hoy estamos muy, pero muy cercano de ello.

Y con los costos de la energía que hoy, aquí he recibido mensajes en este momento de muchas personas quejándose y de tratando de que ha sido un robo, el cobro de la energía en los últimos recibos de los hogares colombianos, donde en algunas partes se les ha duplicado el cobro del recibo de energía eléctrica en todos los hogares y los negocios de Colombia. Hogares y en este caso pues tenemos una dificultad tremenda y quiero aprovechar el momento para decirlo, es que se están haciendo denuncias de negocios que están cerrados por la pandemia y que más nunca han abierto en más de 2, 3 meses cerrados y les siguen cobrando el recibo con la misma cantidad, de que cuando estaban abiertos, les digo la verdad, estos son temas que tenemos que puntualizar nosotros en el Senado de la República, y hacer el gran debate para poner los puntos sobre las íes.

Es que no puede ser posible que se le siga cobrando a la gente los servicios que no han consumido, y sobre todo triplicar y duplicar, o en algunos los que menos les ha llegado les llega en un 30% más en los últimos días, el cobro de los costos que han tenido históricamente o en el último año se les ha duplicado en algunos casos, a muchas familias de Colombia y recibo mensajes a diario, y realmente se los digo, este va a ser uno de los puntos que vamos a tratar ahora en el mes de junio, donde llevaremos el gran debate sobre todos los problemas de servicios públicos y los abusos de las empresas prestadoras de servicios públicos en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, quien deja la siguiente constancia:**

Presidente, antes de empezar la moción de orden, lo mismo está pasando con el gas, oyó, y está llegando no dos veces como usted dijo, sino 3 veces más caro. La moción de orden va a esto, Presidente, perdone que lo moleste, es que en un medio salió que habían contagiado a unos policías, la Policía y los Coroneles o los Oficiales, perdón, del Congreso, dicen que no es verdad, ¿usted qué sabe de eso? Presidente porque perdone que lo moleste con este momento ahora, pero yo creo que es clave saber qué está pasando.

Vuelvo a repetirle, Presidente, primero, antes de la moción de orden que el gas natural está llegando 3 veces más caro de lo que usted está diciendo, de lo que está pasando con los servicios públicos. La moción de orden va a esto, Presidente, es que en un medio salió que había 14 policías contagiados por el coronavirus. Entonces, hay un Oficial de la Policía que dice que eso es mentira, a uno lo llaman diferentes personas, diferentes medios y tal y uno no sabe qué responderle, Presidente, por eso le hago la pregunta a usted porque usted es el indicado y quien nos tiene que decir qué está pasando, usted es el que manda aquí.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Bueno, sí, le respondo, a ver, eso lo tiene que responder la misma Dirección de la Policía Nacional o quien maneja la seguridad de dignatarios del Congreso de la República, yo estoy esperando el comunicado o la respuesta oficial, porque tengo entendido que es que la Policía Nacional tiene unas directrices o un protocolo, de cómo se llama, aislamiento preventivo, entonces sí hay un aislamiento preventivo en todo el territorio nacional y van por sectores, sacando de manera preventiva creo que son 14 días que le dan, no sé cuántos días le dan a cada policía, que tienen que hacer la ronda y no es un caso específico de personas que están posiblemente contagiadas, y las tienen en aislamiento por eso, la respuesta la tiene que dar la Policía Nacional.

No solamente por el aislamiento de los 14 policías que prestan seguridad al Senado de la República, no solamente por eso, sino que dicen los medios de comunicación, no el Congreso de la República, ni Administrativa, ni Secretaría, ni la Mesa Directiva, pues que hay 3 posibles casos de Covid en los policías que prestan seguridad al Senado de la República, eso es un tema que nos tienen que aclarar, y que estamos pendientes que se haga antes de que termine la noche de hoy, para poder hacer un anuncio oficial de parte del Congreso de la República, muchas gracias, Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias, señor Presidente, antes de iniciar con mi constancia en la plenaria pasada en el debate del Ministro de Defensa, quise intervenir, pero no pudimos, solamente quería decir que resulta irónico que quienes viven glorificando el narcotráfico a través de series de televisión, hoy pretendan manchar el buen nombre del Presidente que ha trabajado por este país, que combatió el narcoterrorismo, como lo es el expresidente Álvaro Uribe Vélez a quien respetamos tanto.

La constancia, señor Presidente, es SOS por los campesinos y productores agropecuarios que no pueden vender sus cosechas, la crisis se trasladó al campo. Hago un llamado urgente al Gobierno nacional, ante el drama de la pandemia y la crisis que se traslada ahora al sector agropecuario, en razón de las restricciones de transporte y movilidad, lo que causa que los campesinos y productores agropecuarios no puedan ni comercializar ni vender sus cosechas, y se vean obligados a dejar podrir sus cosechas.

No solo pierde el país, ni los centros urbanos, que no reciben los productos agropecuarios que se pudren en el campo, sino los campesinos que terminan arruinándose, ya no tendrán con qué comer ni tendrán cómo mantener sus parcelas y tierras y cómo pagar sus obligaciones. Para los pequeños agricultores el problema es mayúsculo, no solo no tiene cómo recuperar el valor que sembraron, sino que no tienen con qué darle de comer a sus familias.

Así las cosas, miles de cultivadores lo piensan dos veces a la hora de preparar el terreno para una nueva siembra en el segundo semestre del año. Lo hacen ante dificultades como los bajos precios, trabas para acceder al crédito a pequeños cultivadores, exceso de producción de productos perecederos y baja demanda en algunos alimentos.

Preocupa enormemente que los cultivadores no puedan cosechar y movilizar sus productos a los centros de venta, si no logramos sacar la producción, corremos el riesgo de que no vuelvan a cultivar y tener problemas de abastecimiento en el futuro. En este estado de las cosas, es claro que no ha funcionado el plan del Ministerio de Agricultura, para poner el mercado cerca de 4.4 billones de toneladas de alimentos perecederos, que salen de oferta entre mayo y junio (cortan sonido).

El año pasado el agro colombiano produjo 56.5 millones de toneladas de alimentos, esta cifra puede disminuir este año y el año entrante como consecuencia del desánimo y agotamiento financiero de los cultivadores. Además de la ruina del campo que ocasionara el aumento de los precios de alimentos en plena crisis. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Yo quiero hacer, me van a perdonar, que doy siempre el uso de la palabra pero muy pocas veces me corresponde. Yo quiero tocar un tema que hice público en la sesión anterior y que el día que estuvo el Ministro de Defensa le solicité un vuelo humanitario y ayer lo hice público en mis redes sociales. Le solicité un vuelo humanitario para todos los estudiantes de San Andrés Islas, que se encuentran en distintas ciudades del país, estudiantes universitarios que hoy no tienen sus padres, porque la isla quedó sin producir un país, porque vive del turismo y no tienen cómo producir el sustento de su familia, y mucho menos para tener la gran mayoría, no todos, pero tener a sus hijos pagando una pensión en otras ciudades del país.

Hoy esos muchachos están dando clase de manera virtual, y teniendo que pagar una pensión, o el alojamiento de ellos en otra ciudad, y se les ha hecho difícil a cada uno de los padres de familia, resulta que conseguimos vuelo humanitario y el vuelo humanitario les vale, se los dejan en la módica suma de un millón de pesos a cada estudiante; señores, por favor, señor Gobierno nacional, yo lo llamé como una vergüenza, es que no puede ser posible, si no tienen para pagar una pensión para sostener a sus hijos, mucho menos para pagar un tiquete que les cuesta un millón de pesos.

**El Secretario interviene:**

Presidente, discúlpeme, para el acta, ¿un millón de pesos trayecto?

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Un millón de pesos el tiquete para devolverse.

**El Secretario interviene:**

De ida, un solo trayecto.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

A la isla de San Andrés y Providencia, realmente se los digo, hago el llamado y de verdad con la mano en el corazón por estos muchachos, por estos estudiantes, que quieren regresar a su casa y continuar con sus clases de manera virtual desde sus casas, desde su isla, a cero costos, y yo sé que el Gobierno nacional está escuchando, y debe dar una respuesta positiva para ayudar a estos jóvenes y a estas familias, que se encuentran verdaderamente en este momento viviendo un momento desesperante.

A todos ellos nuestra solidaridad desde el Senado de la República, y al Gobierno nacional, que sabemos que a través de Satena están cobrando esos recursos como a muchos vuelos humanitarios le han cobrado 3 mil dólares, desde donde están fuera del país hasta

Bogotá y de ahí tienen que pagar otro tiquete, o no sé cómo se han ido a sus ciudades, pero realmente es un tema que tenemos que puntualizar, y que tocar la puerta del Gobierno nacional, para que en el caso de los jóvenes de San Andrés, puedan regresar a sus casas sin ningún costo, con vuelos humanitarios de verdad. Eso es lo que es un vuelo humanitario, de lo contrario yo creo que no tiene nada de humanitario. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, como vocero del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, quien deja la siguiente constancia:**

Gracias, señor Presidente, y buenas noches para todos. Todo el territorio nacional ha sentido el impacto económico, político y social que ha traído consigo enfrentar este virus sin precedencia. Sin embargo, para algunas regiones este impacto es de mayor, es mayor dadas las circunstancias particulares que impedirán una pronta reactivación y la llegada de esa tan llamada nueva normalidad. Entre ellas está la ciudad de Cartagena, quien asume un reto heroico teniendo en cuenta el efecto del Covid-19 en la supervivencia empresarial y en el empleo, que implicará la pérdida de más de 3 mil empresas y alrededor de 261 mil empleos debido al cierre de las mismas, relacionándose el 64% de esta pérdida en los sectores de comercio, turismo y servicio.

Lo segundo es ese perfil epidemiológico alarmante, hoy Cartagena tiene la tasa de mortalidad más alta del país, correspondiente al 9.3% por cada 100 mil habitantes. Bajo estas circunstancias en nombre de mi ciudad quiero hacer un llamado para construir un pacto integral por Cartagena, que involucre a todas las autoridades nacionales, departamentales, distritales y sobre todo y más importante la voluntad y compromiso de los ciudadanos a sobreponernos a esta difícil situación. Es verdaderamente reprochable que a pesar de lo que está pasando en nuestra ciudad, este fin de semana se realizaron 600 fiestas clandestinas, necesitamos que la ciudadanía se involucre en la lucha contra el Covid-19, guardando disciplina, prudencia a todas esas medidas adoptadas por las autoridades.

Sabemos que es difícil cumplir con el aislamiento cuando las necesidades básicas no son satisfechas, por ello queremos que este compromiso entre el Gobierno y la ciudadanía esté precedido del acompañamiento económico y social a familias más vulnerables de la ciudad, aunado al fortalecimiento de la red hospitalaria y a la fulminación de cercos epidemiológicos a partir del muestreo de las pruebas en los principales sectores afectados. Si sumamos esfuerzos institucionales y ciudadanos, podemos hacerles frente a estos desafíos que nos impone la pandemia. Gracias, señor Presidente.

#### UN PACTO INTEGRAL POR CARTAGENA

Todo el territorio nacional ha sentido el impacto económico, político y social que ha traído consigo enfrentar un virus sin precedentes en la historia del país y de la humanidad. Sin embargo, para algunas regiones este impacto será mayor dadas las circunstancias particulares que impedirán una pronta reactivación y la llegada de "la nueva normalidad".

Entre ellas, la ciudad de Cartagena quien asume un reto heroico teniendo en cuenta: 1) El efecto del COVID 19 en la supervivencia empresarial y el empleo que implicará la pérdida de 3 mil empresas y alrededor de 261 mil empleos debido al cierre de las mismas, relacionándose el 64% de estas pérdidas con los sectores de comercio, turismo y servicios (Cámara de comercio de Cartagena 2020).<sup>1</sup> 2) Un perfil epidemiológico alarmante, la tasa de mortalidad más alta del país correspondiente al 9.3% por 100 mil habitantes.

Bajo estas circunstancias, en nombre de mi ciudad hago un llamado a construir un PACTO INTEGRAL POR CARTAGENA, que involucre a las autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y, sobre todo y más importante, la voluntad y compromiso ciudadano de sobreponernos ante esta difícil situación.

Es verdaderamente reprochable que, a pesar de lo que pasa en la ciudad, el pasado fin de semana se realizaron 600 fiestas clandestinas, necesitamos que la ciudadanía se involucre en la lucha contra el COVID 19, guardando con disciplina y prudencia las medidas adoptadas por las autoridades.

Sabemos que es difícil cumplir con el aislamiento cuando las necesidades básicas no se encuentran satisfechas en los hogares, por ello, queremos que este compromiso entre el Gobierno y la ciudadanía, este precedido del acompañamiento económico y social a las familias vulnerables de la ciudad, aunado al fortalecimiento de la red hospitalaria y la formulación de cercos epidemiológicos a partir del muestreo generalizado en los principales sectores afectados.

Sin lugar a dudas, sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos nos permitirá hacer frente a los desafíos que nos impone esta pandemia.



NADYA BLEL SCAFF  
Senadora de la República.

<sup>1</sup> IMPACTO DEL COVID-19 EN LA SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL Y EL EMPLEO EN CARTAGENA: EFECTO DE CORTO PLAZO. Cámara de comercio de Cartagena, abril 2020.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Gracias, Presidente. Esta es una constancia que busca alertar sobre la posible dispersión del coronavirus en el sector agropecuario, hay en este momento, como ya lo mencionaron, dificultades para recolectar algunas cosechas, para transportarlas por el tema de la limitante de la movilización, porque tenemos que tener hoy aislamiento, y eso de alguna manera genera crisis económica, pero preocupa lo que puede venir adelante porque aunque hoy no hay gran dispersión en el sector rural del coronavirus, es un sector muy vulnerable, es un sector que está recogiendo cosechas continuamente y que por la estacionalidad de su mano de obra, por la informalidad de esa misma mano de obra que genera un alta vulnerabilidad.

En el segundo semestre se va a recoger cerca de 55% de la cosecha de café, por ejemplo, la gran mayoría de la mano de obra es migratoria, es informal, el empleador tiene que dar los equipos, cuál es el empleador para un trabajador que se mueve constantemente incluso dentro de una misma semana, eso genera preocupación, porque hoy no tenemos la capacidad para garantizar esa seguridad en el sector agropecuario, por eso quiero solicitarles al Gobierno y al Ministerio de Trabajo, de Agricultura y de Salud que destinen los recursos necesarios, tanto económicos como humanos, recursos suficientes para garantizar el acompañamiento, la capacitación, la dotación a los productores del sector agropecuario, de su mano

de obra y de sus familias porque tenemos que garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, que ha venido siendo garantizada por este sector y por los productores agropecuarios.

Tenemos también que ser conscientes de que esa gran población, esa gran masa que hoy tenemos en la informalidad y de pronto un poco abandonados son el sustento diario de las zonas urbanas que están en confinamiento y que no han dejado de recibir la comida.

El tema del transporte nos preocupa mucho, porque los carros que llevan los productos agropecuarios a las centrales de abastos se están convirtiendo en posibles dispersores y vectores del virus para la llegada del campo colombiano. Por eso, Presidente y amigos, quería dejar esta constancia y solicitar el acompañamiento del Gobierno para el sector agropecuario. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Gracias, Presidente, Presidente, aprovechar que está la Ministra de Justicia allí, quiero dejar esta constancia en el día de hoy, mediante el Acuerdo 556 del 22 de mayo del 2020, el Consejo Superior de la Judicatura tomó la decisión de prorrogar la suspensión de los términos judiciales en todo el país, desde el 25 de mayo hasta el 8 de junio por la contingencia del Covid-19.

La justicia remota y el teletrabajo han tenido inconvenientes con la deficiente conexión a internet y pésimo servicio de energía. El gremio de los abogados litigantes frente a los funcionarios judiciales que reciben puntualmente su salario todos los meses, vive de los honorarios que producen los resultados en los procesos, por lo que muchos de ellos están afectados en su mínimo vital, no han recibido alivio o ayuda específica del Gobierno nacional, ni local porque están en una franja de invisibilidad para estas clases de medidas financieras.

Como lo manifesté en una carta que le envié la semana pasada, Ministra, el Derecho de acceso a la justicia está gravemente afectado con esta ya larga parálisis, señora Ministra, por la gravedad de la situación que le describo solicito considerar pedir al Consejo Superior de la Judicatura e incluir dentro de las medidas de la presente emergencia el cese definitivo de la suspensión de términos judiciales para que la Rama Judicial mediante el uso de herramientas tecnológicas y las debidas medidas de salubridad retome sus labores, tal como lo han hecho entidades como notarías, como Colpensiones, ARL.

Ministra, se le propone se le proporcione al sector de los abogados litigantes medidas de alivios financieros tal como se ha hecho con otros sectores

del país, este es un sector, señor Presidente, que ha sido invisible frente a la situación del Covid-19 y que hoy se ha comprometido en mínimo vital, hoy en la ciudad de Valledupar hicieron un plantón exigiendo también el derecho al trabajo con términos virtuales, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Ministra, y saludarlos a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:**

No, Presidente, la quiero ahorita, esta constancia se llama SOS Pacífico, quiero dejar una constancia y denunciar ante el país y la opinión pública y la comunidad internacional que ante los organismos multilaterales de Derechos Humanos y ante las Naciones Unidas y ante los órganos de control de Colombia, la grave situación que se está viviendo en el Pacífico colombiano, en el olvido histórico en lo que han sometido a este territorio y a su población con más de un 1.400 mil personas que padecen de agua potable de condiciones de vida digna, carecen de alimentación, salud, educación, vivienda y que históricamente han sido desatendidos por el Estado, hoy ven agravada su situación por el impacto de la pandemia del coronavirus y el aislamiento que ha ordenado el Gobierno nacional, de los 45 municipios que integran el Pacífico colombiano principales epicentros: Chocó, Buenaventura, Timbiquí y Tumaco tienen hoy más de 1.100 casos y más de 50 casos de contagio y más de 50 muertes, los pacientes deben ser atendidos en 39 camas UCI de las cuales 29 están en Chocó y 12 están en una clínica privada en el Distrito de Buenaventura, cero en Tumaco y cero en los demás municipios del Pacífico.

Estas poblaciones tenían estas camas UCI antes de la pandemia y al día de hoy, 64 días después, continúan con las mismas camas UCI, siendo insuficientes para atender una pandemia de estas características. Debo advertir que de la misma manera el Gobierno nacional se comprometió a entregar cerca de 161 mil ayudas alimentarias para la pandemia y hasta el día de hoy dichas ayudas alimentarias no llegan ni al 40%, los distintos alcaldes, gobernadores le han solicitado al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud, al Ministerio del Interior, así como también Congresistas hemos solicitado ayudas directas al Gobierno nacional representadas en el fortalecimiento de cada cama UCI, de infraestructura en salud, de ambulancias medicalizadas, de lanchas, helicópteros medicalizados, en elementos de bioprotección y seguridad de alimentos, de seguridad alimentaria para la protección y proyectos para el desarrollo y la implementación de conectividad para que generen de esa manera una estrategia que conduzca a proteger la vida en el pacífico sin que hasta el momento se logre concretar después de (Cortan sonido).

Ante esta situación tan dramática que vive el Pacífico colombiano, donde el Gobierno nacional no interviene y no genera una acción diferenciada como lo hemos planteado desde distintos sectores, responsabilizo de manera directa al señor Presidente de la República, Iván Duque, de lo que pueda ocurrir a las comunidades en estos territorios y el agravamiento de la situación social que se pueda presentar, entendiendo que el Presidente Iván Duque no ha actuado con la respectiva diligencia y ha olvidado como históricamente se ha hecho a la población del Pacífico.

Distintos sectores de nuestro país sí han sido beneficiados directamente con los grandes recursos que se han destinado para esta pandemia, es por ello que estamos planteando que si no obtienen una respuesta inmediata por parte del Gobierno nacional esta misma semana acudiríamos a instancias internacionales a efectos de garantizar de manera integral la protección y la vida de un 1 millón 400 mil personas (Cortan sonido).

De la misma manera, convocamos a la Procuraduría, a la Contraloría, a la Fiscalía General de la Nación para que intervengan ante esta situación tan dramática que hoy se presenta en el Pacífico colombiano y las mismas acciones las planteamos para el departamento de Amazonas donde existe también una tragedia incontrolable, muchas gracias, señor Presidente.

#### CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado del República  
Miércoles, 27 de mayo de 2020.

Quiero dejar una constancia y denunciar ante el país y ante la comunidad internacional, organismos multilaterales de derechos humanos, ante Naciones Unidas y ante los Organos de Control la grave situación que está viviendo el pacifico colombiano.

El olvido histórico al que han sometido este territorio con más de 1.400.000 mil personas que carecen hoy de agua potable, que carecen de condiciones dignas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y que siempre han sido desatendidos por el Estado, ven agravada su situación por el impacto de la pandemia del coronavirus.

De los 45 municipios que integran el pacifico colombiano, sus principales epicentros en Choco, Buenaventura, Timbiqui y Tumaco tiene hoy 937 casos y 39 muertes. Los pacientes deben ser atendidos en 39 camas UCI, 27 en el Choco, 12 en Buenaventura y 0 en Tumaco, las mismas que tenían estas poblaciones al inicio de la emergencia, ya que el gobierno nacional no ha entregado las UCI prometidas para el pacifico, como tampoco logro la entrega de las 161.598 ayudas alimentarias de emergencia de las que solo se han llevado al territorio el 50%.

Los distintos alcaldes y gobernadores han solicitado al gobierno nacional, al ministerio de salud e interior, ayudas directas representadas en fortalecimiento de camas UCI, dotación de ambulancias, lanchas y helicópteros medicalizados, elementos de bioprotección y seguridad, alimentos y proyectos de seguridad alimentaria, espacios y equipos para la conectividad para generar una estrategia que conduzca a proteger realmente la vida en el pacifico, sin que esto se logre concretar después de 3 meses de iniciada la pandemia.

Responsabilizo directamente al Presidente Iván Duque de la pérdida de vidas y de la situación social que se pueda presentar en el pacifico colombiano, entendiendo que el Presidente ha actuado de manera racista contra esta población, cuando distintos sectores y especialmente el financiero han recibido grandes recursos de parte del gobierno nacional, así como grandes empresas del sector agrario y distintos sectores poderosos de la economía nacional han sido protegidos por el Estado mientras al pacifico se ha dejado sin la debida atención.

Es por ello que estamos planteando que de no obtener una respuesta esta misma semana de parte del gobierno nacional, ante la subcomisión de seguimiento a los compromisos realizados ante la comisión primera del senado por los Ministros del Interior y Salud desde el 14 de mayo de 2020, se presentaran acciones ante la comunidad internacional, ante la comisión interamericana de derechos humanos, ante naciones unidas, así como en Colombia ante la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía General de la Nación.

Llamamos a este congreso para que se solidarice de manera efectiva con el pacifico para que no ocurra lo que hoy está ocurriendo en el departamento de amazonas donde la tragedia es incontrolable, siendo consiente el gobierno de esta situación.

Llamamos a la solidaridad de la comunidad internacional para que apoyen este proceso y convocamos al pueblo colombiano para que se movilice en apoyo al pueblo pacifico. ¡Porque el pacifico también es Colombia y se respeta Carajo!

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

A usted, Senador Alexander López, Segundo Vicepresidente del Senado de la República, ese SOS por el Pacífico y por el Amazonas, eh, todo nuestro respaldo Senador, Senador Horacio José Serpa para una constancia, ingeniero por favor sonido al Senador Serpa, antes le recuerdo que el viernes tenemos el foro de seguridad o soberanía o

auspiciencia energética para que se conecten en la plataforma del Senado y en el Canal Institucional, en el Canal del Congreso y el Canal YouTube del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia acerca de esta discusión que se ha dado en los últimos días acerca de las cámaras salvavidas o las famosas fotomultas.

Presidente y honorables Senadores, el 6 de febrero de este año la Corte Constitucional profirió la Sentencia C-038, la cual declaró inexecutable el párrafo primero del artículo 8° de la Ley 1843 de 2017, pues, considero que dicha norma era violatoria de múltiples principios de derechos de arraigo constitucional, especialmente todo lo que tiene que ver con el principio de responsabilidad personal, el derecho de defensa y el de contradicción, en dicha sentencia la Corte exhortó a este Congreso de la República para que diseñara y expidiera cuanto antes una normativa que se esté a tono con nuestra Constitución y así se puedan implementar estos sistemas digitales y electrónicos para la detección de infracción de tránsito.

Oyendo los múltiples anuncios del Gobierno nacional y de varias autoridades de tránsito distritales locales sobre el uso de estos dispositivos electrónicos, como Presidente de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, cree y vamos instalar esta misma semana una comisión accidental para estudiar el alcance del fallo a fin de que esta Comisión le presente a la Plenaria del Senado un informe que nos permita ajustar la normatividad vigente a los postulados constitucionales y que los sistemas modelo de detención de infracciones sean una realidad en nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidente, esta subcomisión fue creada esta misma semana y muy pronto, Presidente, esta misma semana será también instalada para que comience la discusión en la Comisión Séptima y podamos tener una discusión sana, sobre cómo tomar, retomar todos estos lineamientos que ha dado la honorable Corte Constitucional. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

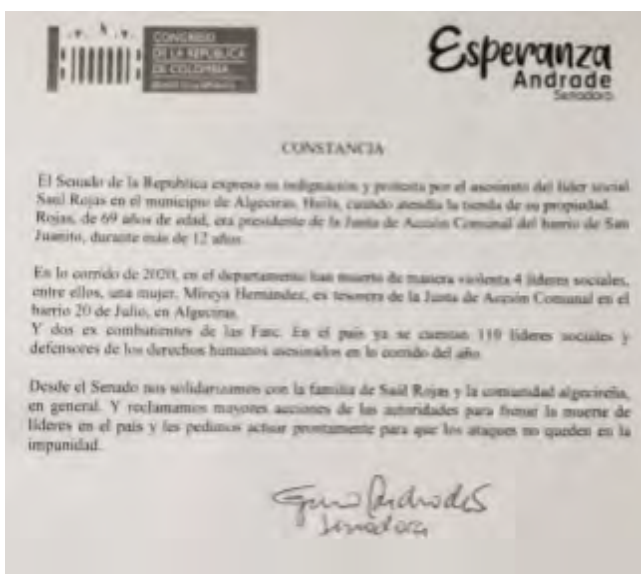
Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Esperanza Andrade de Osso, quien da lectura a la siguiente constancia:**



Gracias, señor Presidente, muy corta, queríamos a nombre de los huilenses expresar la indignación y protestas por el asesinato de un líder social, Saúl Rojas, en el municipio de Algeciras, Huila, cuando atendía la tienda de su propiedad, Rojas, de 69 años de edad, era Presidente de la junta de acción comunal del barrio San Juanito durante más de 12 años, en lo corrido del 2020 en el departamento del Huila han muerto de manera violenta cuatro líderes sociales entre ellos una mujer también de Algeciras, Huila, Mireya Hernández, ex tesorera de la junta de acción comunal del barrio 20 de julio, dos excombatientes de las FARC. En el país ya se cuentan 110 líderes sociales y defensores de los derechos humanos asesinados en lo que va corrido del año.

Desde el Senado nos solidarizamos con la familia de Saúl Rojas, con la comunidad algecirense en general, es el único municipio del Huila PDET y, por eso, le reclamamos que allá en Algeciras, Huila, las fuerzas armadas protejan nuestros campesinos y nuestros dirigentes sociales. Reclamamos mayores acciones de las autoridades para frenar la muerte de estos líderes en el país y pedimos actuar prontamente para que los ataques no queden en la impunidad. Gracias, señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias, Presidente, en el mismo sentido que se ha expresado Alexander López, pero también respaldada esta constancia por muchos Senadores de varias Bancadas que esta mañana tuvimos la oportunidad de compartir ese tema de la gravedad, de la afectación de la emergencia de Coronavirus en la costa Pacífica, especialmente nariñense; la costa Pacífica nariñense ha sido objeto históricamente del abandono estatal que se traduce en marginalidad, pobreza, exclusión violencia, en fin, un círculo que se repite años tras años sin que medie acción efectiva por parte de los entes nacionales y territoriales, para

contener esa bomba social que hace mucho tiempo estalló.

El conflicto armado ya ha dejado más de 311 mil víctimas sumado a otros factores como el narcotráfico, la minería ilegal, la presencia de grupos armados ilegales, son sin duda ingredientes que atizan el desolador panorama dejando una gran estela de pobreza y miseria, que para el caso de Nariño, según el DANE, supera el 72% de pobreza multidimensional más que triplicando la media nacional que hoy se ubica en el 19%, ese 72% de pobreza corresponde a la costa Pacífica nariñense.

Hoy en Tumaco y en los 9 municipios restantes de la costa Pacífica nariñense y dos Pie de Monte ha estallado también la bomba del Covid-19, afectando de manera grave muchas poblaciones entre ellas la principal Tumaco con más de 500 casos de contagio y Mosquera que hoy lleva más de 40 casos, lo que evidencia el agravamiento enorme, circunstancia especial Tumaco y los municipios de la Costa Pacífica tienen una bajísima cobertura de servicios públicos es precaria la situación, la cobertura de acueducto incluyendo a Tumaco es de solo 14.8% sin incluir Tumaco la cobertura de acueducto es 6.4%, mientras que el promedio nacional es del 86%, lo que impide hacer cumplir los protocolos de aseo como el lavado de manos, etc., el alcantarillado la cobertura es el 4.3% mientras la media nacional es de 76%, en vivienda sí es que es crítica la situación, el déficit habitacional según el DANE es de 98.7% mientras que el promedio nacional es alrededor del (Cortan sonido).

Debido a ese gran déficit de vivienda la población no tiene posibilidades de cumplir el aislamiento social, porque el gran número de campesinos e indígenas y afrodescendientes convive prácticamente en una circunstancia de hacinamiento en sus respectivas casas lacustres que no tienen más que una cocina y un dormitorio para una o varias familias, lo cual va a aumentar exponencialmente el contagio.

Por otro lado, la circunstancia grave de la debilidad institucional pública o privada del sector de la salud hace que evidentemente hoy estemos frente a la peor crisis de la salud en nuestro país, será un hecho más grave que Leticia y la misma Cartagena. Esto (Cortan sonido).

Por favor, es que este tema es delicado como es delicado lo de Cartagena, Presidente, y por supuesto, esto es consecuencia del mal sistema de la salud y, por supuesto, de la corrupción nacional y regional en estos aspectos, también las administraciones generalmente están politizadas y en otros casos son permeadas por movimientos armados ilegales; en estos momentos en toda la costa Pacífica nariñense y caucana donde se abriga más de 600 mil habitantes no existe ninguna sala UCI funcionando, ninguna sala con ventilador mecánico, solamente existe en toda la región tres camas de cuidados intermedios.

Por otro lado, no habido una presencia formal ni de fortalecimiento por parte de los organismos

regionales ni de la nación, hoy se está atendiendo la pandemia en circunstancias muy críticas por parte de los poquísimos recursos (Cortan sonido).

La región propone establecer un puesto de mando unificado funcional permanente de los tres niveles nacional, departamental y local, laboratorios especializados para análisis de muestras, darle manejo al orden social y urbano, seguridad alimentaria, aplicación de tamizaje a la población barrio por barrio, vereda por vereda, diseñar un plan específico de recuperación económica y social, diseñar un programa efectivo que combata el desempleo, hoy la cifra de informalidad es del 95%.

Dejamos constancia ante el Gobierno nacional y ante los gobiernos regionales y locales de la gravedad para que coordinen acciones y atenciones, el Gobierno nacional instale los respectivos hospitales de campaña como se ha comprometido tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio de Salud, y segundo que acepte la propuesta de apoyo a divisiones internacionales de salud entre ellas del Gobierno cubano que tiene disposición de apoyar con equipo humano, equipos especializados y medicamentos. Pensamos que el Gobierno nacional debe dejar a un lado esas posiciones extremas de reñir en estos aspectos aun humanitarios con países que vienen apoyando al mundo entero lo vienen haciendo y Colombia está en la obligación de aceptar ese apoyo, si prefiere salvar el derecho fundamental de los colombianos a la salud.

**El Presidente de la corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, Senador García Realpe, la proposición presentada por el mismo sentido del Senador Alexander López por su región en el sur del país y en el Pacífico, todo nuestro respaldo y desde el Senado de la República y Presidencia del Senado también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia hoy sobre la pandemia de la muerte, hoy con profundo dolor recibimos la noticia de otro excombatiente asesinado, Manuel Olaya en la vereda El Diamante, municipio de Aipe, límites del Huila y Tolima, mientras trabajaba en el campo, deja tristemente a 4 hijos huérfanos y ya son 118 firmantes de la paz asesinados en lo que va corrido de este Gobierno, a los trabajadores de la paz nos están silenciando de la manera más infame y cobarde, no hemos firmado un acuerdo de paz para que nos maten, rechazamos este genocidio en contra de quienes dejamos las armas para construir paz y responsabilizamos al Gobierno por no actuar ante

esta persecución perversa y mantener un silencio impune absoluto que deja mucho que decir.

Con dolor informamos que nos están matando ante la mirada de todo un establecimiento gubernamental que nada viene haciendo para garantizar la vida, la seguridad y la reincorporación política, sus argumentos de hacer trisas la paz la están cumpliendo a costa de la vida de gente humilde que hicimos el compromiso de apostarle a la paz para Colombia. Le informo a este Senado, a Colombia, al mundo, que frente a este exterminio sistemático nos vimos obligados los firmantes de la paz a solicitar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares, puesto que el Estado colombiano y el Gobierno nacional ha sido incapaz de garantizarnos un derecho fundamental, el derecho a la vida, Senadores y Senadoras, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas Gracias, Presidente y compañeros, quiero hacer mi constancia en un tono muy constructivo, pero con un profundo sentimiento de preocupación por tres sectores: por el sector del transporte terrestre, por el sector hotelero, por el sector de la gastronomía, que hoy debemos elevar su voz porque a pesar de las medidas que ha tomado el Gobierno nacional son insuficientes para sacar de la quiebra en un sector que ahogaron unos sectores que van a generar más de un 1.500 mil de empleos.

Primer sector de transporte, recuerde muy bien que cientos de transportadores salieron a las calles a marchar pacíficamente por qué, porque no se ha dado una fecha de reapertura y no va por un sector turístico, sector hotelero y el sector gastronómico y pese al gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional en conversaciones con la Ministra Ángela María Orozco el día de hoy, esperamos que el Gobierno nacional próximamente expida los decretos con los cuales se comprometió. Se los explico, el primero de ellos es una línea de Bancóldex, una línea con tasa compensada, logré hablar con la Ministra y van a afectar más de 100 mil millones, van a tratar de conseguir 40 mil millones adicionales con el Ministro de Hacienda para poder darle esa línea especial para los transportadores y también acudí al Banco Agrario con una flexibilización para poder ellos tener las garantías y poder ellos reactivarse en un mediano plazo.

Lo segundo, el problema con los seguros de la intervención con Facecol por parte del Gobierno nacional es importante porque ellos no tienen con qué pagar las primas de las pólizas de responsabilidad contractual y se le están solicitando que bajen el Soat al 50%. También el tema de la nómina muchos

compañeros lo han dicho que el subsidio de nómina es un gran paso pero es insuficiente porque muchas empresas compañeros no tienen los recursos restantes para sumarle al 40% que está dando el Gobierno nacional, recuerden el 40% en un salario mínimo 350 mil pesos, yo espero que el Gobierno entienda que en las empresas que en este momento tienen suspendidos sus contratos no es que ellos no quieran reactivarlos, es que no tienen los recursos para reactivar esos contratos. Y ellos lo que están solicitando al Gobierno, es decir, oiga permítanos mantener suspendidos esos contratos, pero denos el subsidio de nóminas para los trabajadores activos, si no se acaba con esa ortodoxia créame que muchas empresas no van a aprovechar el subsidio de nómina, por otro lado, el sector transporte está reclamando que se congele el precio de los (Cortan Sonido).

Presidente, regáleme dos minuticos que es importante para un sector que se une con el Gobierno, pero tuvo una respuesta a medias, por favor.

### La Presidencia manifiesta:

Mire, le voy a regalar los dos minutos, pero le agradezco me termine en los dos minutos, porque es que ya, ya pasó algo pareciera que, que se molestaran cuando los minutos son iguales para todos, tranquilo, un problema que hubo ahorita con uno de mi Partido, van a decir, ¡claro!, como fue de su Partido, van a decir porque fue de su Partido. Para nivelar, pero solamente con usted, tiene los dos minutos, Senador Aguilar.

### Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias, Presidente, entonces, les decía que es importante con la Ministra de Minas y Energía, compañeros, sobre todo de las Comisiones 5ª hablar sobre el congelamiento del precio del combustible y así como lo hicieron para el sector de aviación bajar del 19 al 5% del IVA hay que controlar el transporte ilegal, es una de las premisas de este sector.

Y lo último, para poder reactivar el sector del transporte se están exigiendo protocolos de solamente operar con el 50% de la ocupación, ese 50% de la ocupación ellos entrarían a operar a pérdidas, se está solicitando por el Ministerio de Salud poder operar por más del 70%.

Para el sector hotelero se le ha exigido y se le insistido al Gobierno nacional la exención del IVA por dos años para los servicios de alojamiento, se les ha pedido la eliminación en la retención en la fuente que representa 108 mil millones para el 2020, sobre todo que ese sector está en una profunda incertidumbre porque no saben cuándo se va a reactivar. El desmonte de la sobretasa de energía que representara una suma muy alta para el Gobierno, pero son 70 mil millones que le sirven al sector hotelero, hay que recordar que este sector ha perdido 2.5 millones de pesos y están en riesgo 110 mil empleos en nuestro país, aplazar el impuesto de renta el segundo anticipo para el mes de diciembre y, por último, ellos están pidiendo la eliminación de una de las tres entregas de dotación de los trabajadores.

Por parte de la industria gastronómica la exención del IVA y de aranceles de las materias primas para que también se les baje el IVA a las franquicias porque ello no está en la industria colombiana.

Por otro lado, están pidiendo que pese a que el Gobierno ya anunció que va a haber una medida para aliviar los arrendamientos, ellos van a entregar los locales que cuando paguen una multa que es la tercera parte del canon de arrendamiento y no cuentan con (Cortan sonido).

Presidente, simplemente para que los sectores gastronómicos en los restaurantes no le corten los servicios públicos, por falta de pago se los están cortando, no están operando, se están operando con los domicilios solamente, representa el 20% de la operación, muchas gracias.

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Señores  
MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

ASUNTO: Constancia ante la Plenaria del Honorable Senado de la República

#### CONSTANCIA

El transporte intermunicipal colombiano, que incluye buses, busetas, micros, colectivos y hasta taxis, está al borde de la quiebra por el cierre del 99,3% de sus operaciones debido a la suspensión preventiva ordenada por el Gobierno Nacional, desde el pasado 24 de marzo.

La parálisis ha afectado a más de 3.500 empresas – sociedades comerciales, cooperativas y entidades gremiales - debidamente registradas y autorizadas ante el Ministerio de Transporte, que han tenido que cumplir con 15 requisitos de habilitación. Buena parte de ellas tiene hasta más de 100 años de experiencia, transportan 139 millones de pasajeros anuales y generan 125.000 empleos directos formales, 49.000 empleos entre administrativos, operacionales e indirectos, además de aquellos que se generan a lo largo del encadenamiento productivo que suman unos 560.000 empleos indirectos.

Consciente de esta situación, el pasado 19 de mayo, promoví en la Comisión Tercera, de Asuntos Económicos, del Honorable Senado de la República, un debate de control político a la ministra del Transporte, Ángela María Orozco, con la participación de los principales dirigentes gremiales del sector, con el fin de visibilizar y exponer la problemática que atraviesan, así como solicitar propuestas al Gobierno. Lastimosamente, transcurrida una semana de ese debate, el pesimismo empieza a apoderarse del sector porque no hemos recibido respuesta efectiva y puntual de la Señora Ministra.

Solamente se sabe, por diferentes fuentes, que el Gobierno permitiría la apertura del transporte intermunicipal después de junio, lo cual provocará que la crisis del sector se agudice y ya se empieza a hablar de que muchas empresas serán liquidadas, pues sus dueños estarían dispuestos a dedicarse al rebusque, pues no resisten los costos de mantener sus carros parqueados.

Este sector necesita unas condiciones especiales para reactivarse con carácter urgente, con normas de bioseguridad sensatas. Estamos seguros de que así la gente recuperará la confianza para viajar en flota y el servicio recuperará su dinámica poco a poco.

En razón a lo expuesto, desde esta curul del Honorable Senado de la República reitero el llamado al Gobierno, especialmente al Señor Presidente, Iván Duque, para que se adopten medidas tendientes a resolver la problemática por la que atraviesa el sector del transporte intermunicipal, tomando decisiones en el siguiente sentido:

1. Tramitar un convenio con Bancoldex para habilitar una línea de crédito especial al transporte de pasajeros y de carga con una tasa de interés compensada;
2. Intermediar ante Fasecolda para que rebaje el pago del SOAT al 50%;
3. Buscar un acuerdo para la exoneración del cobro del IVA a proveedores de repuestos, equipos y suministros de la cadena de transporte;
4. Gestionar la aprobación del anticipo del pago de Retefuente;
5. Diligenciar la reactivación del sector y explorar la posibilidad de que los buses puedan operar con una ocupación superior al 50%;
6. Eliminar el cobro de la tasa de vigilancia que se le paga a la Superintendencia de Puertos y Transporte;
7. Mediar con el fin de suspender el cobro de las primas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual;
8. Exonerar al sector del pago de peajes por lo que resta del año;
9. Congelar el precio del combustible y reducir el IVA del 19% al 5%;
10. Mayor cobertura del programa de apoyo de empleo formal – PAEF; y
11. Establecer mayor control en el transporte ilegal.

Los colombianos y, específicamente, los transportadores esperamos una respuesta pronta y contundente del Gobierno, que tiene las herramientas para salvar a este sector que ha estado al lado del desarrollo del país a lo largo de toda su historia.

Muchas gracias,

  
RICHARD AGUILAR VILLA  
Senador de la República

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

No solamente se los están cortando, Senador Ríchar, sino que lo decía les están cobrando como si estuvieran trabajando, con los mismos costos cuando tenían los negocios abiertos, este es uno de los abusos más grande que se está dando en las empresas prestadoras de servicio por la sociedad colombiana, la familia con los hogares colombianos y con los comerciantes que son los más afectados con todo este tema de la pandemia y que tienen hoy sus negocios cerrados.

Es el debate que vamos a programar y que quiero que suscribamos todas las Bancadas del Congreso de la República y que unidos, pues, cómo no, bueno, aquí no podemos hablar de diferencias políticas en un tema de estos, pero sí tenemos que estar unidos en torno a responderles a nuestros ciudadanos, pues, una necesidad que es que no nos estén robando, que nos estén atropellando.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia en representación de la Bancada Conservadora los 14 Senadores, frente a un hecho que conocimos los colombianos, por demás indignante, que se presentó con la entrevista del señor Fabio Zuleta al presunto palabrero señor Roberto Barroso, y que hizo que el señor Procurador General de la Nación presentara denuncia penal por trata de personas con fines de esclavitud sexual, la constancia dice, queridos compañeros.

**CONSTANCIA**

San Juan de Pasto, 27 de mayo de 2020

Honorables Parlamentarios:

Ante las manifestaciones del señor Fabio Zuleta quien en una entrevista radial de la emisora 1050 A.M. del Sistema Cardenal en Valledupar, en la cual agradece a las mujeres Wayú, sentamos una voz de repudio pues con sus expresiones no solo ofendió a las mujeres de esta comunidad, sino que también ofende a un Estado que ha perseguido la violencia contra la mujer de manera física, sicológica, económica, sexual, laboral, simbólica, doméstica y obstétrica.

La vida y el cuerpo de las mujeres es sagrado y en ese orden de ideas instamos a las instancias judiciales, de derechos humanos y a la Consejería para la Equidad de la Mujer, a realizar un seguimiento a la situación de las mujeres guajiras y en especial a aquellas pertenecientes a etnias Indígenas, contra quienes el señor Zuleta se refirió de manera discriminatoria y ofensiva, afectando su dignidad por el sólo hecho de ser mujeres.

Existe una amplia normatividad que previene y sanciona toda forma de violencias contra las mujeres y es el momento de aplicar de la manera más contundente, las normas que el Congreso de la República ha expedido en aras de proteger nuestros derechos humanos.

Colombia no puede ser indiferente a ninguna situación de maltrato y menos proveniente de hombres públicos o que utilizan los medios de comunicación para expresar opiniones, quienes además tienen una responsabilidad social aún mayor frente a la ciudadanía, pues con su actuar denigrante también manchan la prensa libre perpetuando los

comportamientos patriarcales y violentos contra los que la sociedad ha luchado.

Desde el Congreso de la República y a través del trabajo de la Bancada de Mujeres y la Comisión Legal de la Mujer, daremos los debates necesarios para que la ciudadanía rechace y elimine de sus imaginarios sociales, los modelos que, algunos, valiéndose de un supuesto legado histórico o ancestral, continúan vulnerando los derechos humanos de las mujeres de Colombia

Atentamente,



MYRIAM PAREDES AGUIRRE  
Senadora de la República

NADIA BLEL SCAFF  
Senadora de la República

SOLEDAD TAMAYO  
Senadora de la República

DAVID ALEJANDRO BARGUIL  
Senador de la República

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO  
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Senador de la República

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Senador de la República

NORA GARCÍA BURGOS  
Senadora de la República

ESPERANZA ANDRADE  
Senadora de la República

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA  
Senador de la República

EFRAÍN CEPEDA SARABIA  
Senador de la República

LAUREANO ACUÑA DÍAZ  
Senador de la República

MIGUEL ÁNGEL BARRETO  
Senador de la República

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ  
Senador de la República

Y termino, señor Presidente, sumándome a las voces de preocupación de los colegas Alexander López y Guillermo García (sonido defectuoso). Simplemente para pedirle al Gobierno que los compromisos que ha hecho con la Costa Pacífica y especialmente con Tumaco se cumplan en temas como los hospitales de campaña, la capacitación, la dotación, urgente SOS al Pacífico colombiano y en especialmente Tumaco y municipios en la Costa, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente, primero hoy tenemos que registrar una buena noticia para los trabajadores informales de Colombia del señor Presidente de la República.

Una buena noticia para los trabajadores informales de Colombia, por esto, Presidente, acogí una propuesta que nuestra colectividad hizo en que se soñara también por parte de la prima sobre la base el salario mínimo le ofrecemos un 40%, señor Presidente, a subir un 50%, hay que anunciar esa buena noticia, es un gran logro para los trabajadores de nuestro país.

Segundo, indicar, señor Presidente, que tenemos una gran preocupación de la Comisión Cuarta del Senado de la República sobre el hecho de que la banca del Estado, la banca estatal, se necesita como un mayor compromiso para delegar dineros directamente acompañar a la protección y el empleo

y las Mipymes en nuestro país. Es por esa razón, hemos radicado en la Mesa Directiva del Senado de la República la proposición de un debate de Control Político para la banca estatal con el Ministro de Hacienda, a la Superintendencia Financiera, al Presidente del Banco de la República y toda la Comisión Cuarta está representada allí a través de los Senadores Samy Merheg, Juan Felipe Lemus, Wilson Arias y este su servidor. Así que esperamos que usted nos indique en la semana o en la fecha para hacer dicho debate y agradecer enormemente toda la solidaridad para Pacífico de Colombia, necesitamos apoyar nuestra región Pacífico, que hemos insistido al Gobierno nacional el apoyo inminente que necesita Tumaco, Buenaventura y todo el litoral, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

A usted, Senador John Milton Rodríguez González, ya estamos poniéndonos de acuerdo como le dije en la noche de hoy para que mañana coordinemos fecha del debate para mediados de junio, ¿le parece?, ok, perfecto, continuamos en el orden, Paloma Valencia, por favor, para una constancia, ¿o era para la intervención anterior, Senadora Paloma? Perdóneme, porque de pronto estábamos cruzados con el orden de intervención, ya usted había intervenido o era para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo para todos nuevamente, quería simplemente insistir en este tema que he venido presentándoles a nuestros compañeros y es el tema de lo que ha venido pasando con el sistema financiero que yo creo que estos debates son fundamentales, señor Presidente, y creo que es muy importante que el Gobierno, que los colombianos, los congresistas los conozcamos.

Me preocupa mucho que las tasas de créditos, si bien han bajado significativamente, como lo vemos en esta gráfica, no llegan a los niveles que tenían o tienen unos niveles más bajos pero los montos están recibiendo los colombianos a través de los bancos siendo inferiores aquellos que se presentaban antes de la pandemia. Aquí, por ejemplo, en esa gráfica que me parece muy dramática se ve cuando se inicia la cuarentena cómo caen dramáticamente los montos, aparecen los préstamos garantizados por el Fondo Nacional de Garantías y, sin embargo, el promedio es de un millón cero 36 mil millones, cuando antes de la pandemia se estaban desembolsando, señor Presidente, un billón 700 mil millones de pesos; esto qué significa, que hemos perdido casi 700 mil

millones de pesos que hoy no se están prestando en el crédito ordinario a los colombianos.

Otro de los créditos que me parece muy, muy preocupado es el número de créditos, porque seguimos teniendo casi 8 mil créditos por debajo de lo que se otorgaba antes de la cuarentena y eso que no he tomado, digamos, años anteriores donde la situación económica no generara riesgo, las tasas de microcréditos siguen en aumento, tuvieron esa disminución apenas apareció, pero una tasa de microcrédito en el 30, 30.2 que sigue siendo muy cara, y lo que me sigue preocupando, señor Presidente y queridos Congresistas, he apreciado Gobierno, y quiero dejar esta constancia, es que efectivamente los montos de los microcréditos muestran que el microcrédito se acabó a través del sistema bancario.

Tradicionalmente, antes en ese promedio antes de la cuarentena se estaban prestando 132 mil millones y en la tercera semana de mayo se alcanzaron a prestar 30 mil millones, señor Presidente, es decir, más de 100 mil millones menos por semana, por semana 100 mil millones menos se están desembolsando a través de la banca para los sectores afectados, hoy cuando el país necesita los recursos, y cuando necesitamos que realmente los sectores afectados puedan obtener esos recursos.

Me preocupa también el número de créditos, tradicionalmente en esa semana tenemos 26 mil créditos, microcréditos otorgados a duras penas en la tercera semana de (Cortan sonido).

Esa es una cifra que preocupa mucho, y me parece, señor Presidente, yo no me quiero extender ni abusar del tiempo que usted generosamente me da, pero lo que sí se está viendo aquí evidentemente es que estamos teniendo una caída general de los créditos del sistema bancario y yo no quiero que en este país avance ese discurso contra los bancos, porque los bancos no son los culpables, yo creo que los bancos cuidan los dineros de los contribuyentes; pero aquí el Gobierno va a tener que buscar unas medidas más directas como la del 40% de la financiación de la nómina, como la financiación de la prima y medidas directas que le permitan al empresario medio, al pequeño realmente tener recursos para subsanar esta crisis.

Señor Presidente, señores Congresistas es cierto lo que dice la gente en la calle, la plata de los bancos no les está llegando a los colombianos, es una situación muy preocupante, que yo creo que el Congreso de la República debe atender, porque el Gobierno debe tomar unas medidas que le permitan agilizar estos desembolsos, el Gobierno ha actuado (Cortan Sonido).

Yo creo que el Gobierno ha sido muy proactivo, entregó las garantías, entregó los recursos, se quería multiplicar la plata, pero no ha sucedido, señor Presidente, el sistema bancario está paralizando la irrigación de recursos y vamos a tener que buscar alternativas distintas, ojalá el Gobierno en estas medidas 2.0 abandone esta línea de crédito y busque

alternativas que permitan irrigación económica. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias a usted, Senadora, a todos los Senadores de Bolívar, de Cartagena y la Costa Atlántica, lamentablemente Cartagena hoy tiene el 83% de ocupación de sus UCI, estamos llegando a un punto crítico en la ciudad y se va a volver inmanejable la situación, lamentable pero es nuestra ciudad, por la ciudad turística que tenemos por excelencia en nuestro país, pero que lo que está pasando es bastante desastroso, complicadísimo, y de verdad le hago un llamado al Gobierno nacional para que tome cartas en el asunto, la situación de Cartagena es inmanejable, señor Presidente de la República, doctor Iván Duque, 83% de ocupación de la UCI, en Bogotá está en 40% y están pensando que cuando lleguen al 70 tienen que cerrar la ciudad, ya aquí llegamos al 83, en pocos días estaremos sin una cama para atender a cualquier infectado de más de Covic-19 en nuestra ciudad capital de Bolívar.

Hago este anuncio y de verdad que quiero que el Ministro de Salud y todo el equipo que está manejando esta situación en Colombia, ya tome cartas en el asunto de manera real y contundente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a la siguiente proposición:**

Muchas gracias, Presidente, yo quisiera también decir que, igual que han expuesto los otros Parlamentarios, en algunos sectores ve uno el reclamo que se ha hecho para los transportadores no solamente de transporte de carga, sino también interurbano, la situación definitivamente es muy dramática.

Pero igualmente, señor Presidente, yo tengo una proposición para un Control Político por toda la situación de los campesinos, no es posible, si no le han entregado créditos para las microempresas, menos para los campesinos, este es un sector absolutamente abandonado, nos llegan todas las quejas del país, cosechas que no las pueden coger, pero también hay una cantidad de productos que no los pueden comprar.

También, señor Presidente, tenemos problemas de las importaciones, tenemos un famoso decreto por medio del cual filtran los aranceles, pues, a los productos de importación, como si fuera poco, entonces, estamos importando, por ejemplo, papas de Bélgica, papa para freír, abrase visto en un país que tiene su reproducción de papas, también están importando en este momento ajos, creo que no ha llegado en el último mes ajo de la china pero estamos consumiendo ajos chinos por todo el país, pasta de Eslovenia, estamos aquí en una situación supremamente grave, el maíz no solamente lo traen

de los Estados Unidos sino que lo traen de Europa siendo originario de América. Es decir, tenemos una situación bastante dramática, todos los campesinos en este momento se quejan no solamente por eso, sino porque no tienen cómo sacar su producción, mientras el sector transporte no tiene cómo trabajar; yo creo que hace falta una coordinación muy grande, quiero llamar la atención sobre los campesinos y (Sonido defectuoso). Señor Presidente, por favor, ponga a consideración la proposición que yo he mandado al señor Secretario sobre la situación del Ministro de Agricultura y otras personas que tienen que responder por ese sector tan grande que representa buena parte del país. Muchas gracias, Presidente.

#### PROPOSICION

En el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica para conjurar la crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional ha expedido decretos y tomado medidas para el sector agricultura, la producción agropecuaria nacional y *garantizar* el abastecimiento alimentario. Como quiera que han sido medidas económicas y de aduanas que afectan a una población de especial protección constitucional, se hace necesario adelantar una sesión para revisar los alcances de las medidas tomadas por el gobierno nacional para asegurar el abastecimiento y la seguridad alimentaria, especialmente las afectaciones a los campesinos, campesinas y comunidades étnicas que abastecen gran parte de los alimentos del país.

Por lo anterior, apruébese por la sesión de la plenaria del Senado de la República, a convocar debate de control político: *Medidas para la protección de la producción agropecuaria nacional y la agricultura campesina, familiar y comunitaria en el marco de la emergencia.*

Para tal efecto, convóquese al debate al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Rodolfo Zea Navarro, al señor Ministro de Industria y Comercio Dr. José Manuel Restrepo Abondano, y al director de la Dian Dr. José Andrés Romero Tarazona.

Invítese a la contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República y el representante de la FAO en Colombia Dr. Alan Jorge Bojancic.

Bogotá D.C., mayo 27 de 2020.

Convoca,

  
AIDA AVELLA E.  
Senadora

  
ALBARTO CASTILLA  
Senador

  
FELICIANO VALENCIA  
Senador

Se anexa cuestionario.

Cuestionario  
Ministerio de agricultura

#### Debate de control político Medidas para la protección de la producción agropecuaria nacional y la Agricultura campesina, familiar y comunitaria en el marco de la emergencia.

1. Qué medidas ha tomado esta cartera ministerial para proteger los sistemas de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios y que son organizados y gestionados por familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, que conviven en los territorios rurales del país, es decir, la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de la que habla la Resolución 464 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Cuáles acciones ha impartido el Ministerio para la implementación de las compras públicas locales de alimentos y la promoción de circuitos cortos de comercialización, en virtud de la Resolución 00006 de 15 de enero de 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover la inserción de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización. Por favor indique que cadenas o productos alimentarios se han incorporado y en que municipios.
3. Remitir los estudios técnicos que sustentaron las recomendaciones dadas por esta cartera ministerial al Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, referentes a las medidas del decreto 523 de 2020.
4. Describir el estado de cumplimiento del artículo 5 del decreto 486 de 2020 y describir las medidas tomadas para garantizar la seguridad alimentaria y el abastecimiento de productos e insumos. Lo anterior hacer referencia específica a los pequeños productores y económicas campesinas, familiares y comunitarias.
5. Indicar los estudios de impacto que el decreto 523 de 2020 produciría en la agricultura nacional, con especial atención en el campesinado y pequeños productores.
6. Tiene algún plan de salvaguarda o fortalecimiento para las familias que derivan sus sustento del cultivo de maíz nacional.

7. Indicar cuál ha sido el comportamiento de cultivos de Soya, Sorgo, y Maíz amarillo; indicando área sembrada, rendimiento por área y por departamentos durante los últimos 10 años.
8. Relacionar el número de créditos aprobados en el marco de la pandemia para los cultivos y comercialización de Soya, Sorgo, y Maíz amarillo; durante la vigencia de la emergencia en la línea de crédito Colombia Agro produce. Especificar por tamaño de productor, número de créditos y monto.
9. Indicar cuantos Molinos y trilladoras de arroz, maíz, trigo, y cereales en general, existen en el país.
10. Cuantas toneladas de maíz amarillo, sorgo, soya y torta de soya se han importado hasta la fecha; especificar la cantidad en el marco de la pandemia.
11. En cuanto estima que se reducirá el precio de los alimentos con la medida tomada en el decreto 523 de 2020, especialmente en los precios de la carne de cerdo, huevos, pollos y pescado.
12. La medida del decreto 523 de 2020 va hasta junio del presente año, que motivos hacen que se prorrogue por tres meses más y que nos puede asegurar que no va hacer permanente tal y como ya lo esta advirtiendo la Alianza por la Diversidad.
13. Informe sobre el estado de cumplimiento e implementación del artículo 253 del Plan nacional de desarrollo para la formulación e implementación de una política pública del campesinado.
14. Explique cuántas toneladas de comida seguimos importando, de qué países, cuáles son los productos, desde el 2017 a la fecha, teniendo en cuenta que en este año se contaba con aproximadamente 32 millones de toneladas de comida, de las cuales 12 millones eran importadas.
15. ¿Actualmente existe una estrategia de sustitución de importaciones que nos permita ser autosuficientes en algunos sectores y productos?, explique cuáles son y los resultados obtenidos.
16. Que cadenas o productos agrícolas de ACFC han sido beneficiarias por el MADR en el marco de las medidas adoptadas por esta cartera ministerial para garantizar el abastecimiento y la seguridad alimentaria. Describir las medias, los montos destinados e invertidos, los departamentos y municipios; así como las toneladas de alimentos que han sido gestionadas para su efectiva comercialización.
17. Describir las políticas para la protección y fomento de la pesca artesanal. Determinar los montos y proyectos de inversión en el marco de la emergencia.
18. ¿Tienen trazadas estrategias para potencializar el uso y elaboración de fertilizantes y fungicidas orgánicos?
19. ¿cuáles estrategias ha utilizado para potencializar la pequeña agricultura y la economía campesina que permita preservar y mantener la soberanía y seguridad alimentaria?
20. Indique cuáles son los estándares de calidad y sanidad del Ministerio para la provisión de materia prima (alimento) en la producción nacional de proteína animal.
21. ¿Cuáles acciones articuladas ha realizado el MADR con el Ministerio de Transporte para la regulación del costo de fletes y el subsidio de transporte a pequeños y medianos productores? Así mismo indique las acciones coordinadas para suplir la necesidad de transporte veredal para la garantía de la comercialización de productos campesinos.

Cuestionario  
Ministerio de Industria y Comercio  
Debate de control político

**Medidas para la protección de la producción agropecuaria nacional y la Agricultura campesina, familiar y comunitaria en el marco de la emergencia.**

1. Remitir los estudios técnicos que sustentaron las medidas ante el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, referentes a las disposiciones del decreto 523 de 2020.
2. Cuantas toneladas de maíz amarillo, sorgo, soya y torta de soya se han importado hasta la fecha; especificar el impacto fiscal; es decir la cantidad en el marco del decreto 523 de 2020, valorar el monto de dichas transacciones y estimar el impacto fiscal, es decir cuál sería el valor de los aranceles percibidos sin la aplicación del decreto 523 de 2020.
3. Describir el origen de las importaciones de Maíz amarillo, sorgo, soya y torta de soya realizadas por el país en los últimos dos meses.
4. Cuáles han sido sus estrategias para el fortalecimiento de cadenas comerciales de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria de la que habla la Resolución 464 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Cuáles acciones ha impartido el Ministerio para la implementación de las compras públicas locales de alimentos y la promoción de circuitos cortos de comercialización, en virtud de la Resolución 00006 de 15 de enero de 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover la inserción de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas

alternativos de comercialización. Por favor indique que cadenas o productos alimentarios se han incorporado y en que municipios.

6. ¿Cuál ha sido el impacto de los tratados de libre comercio en la pequeña, mediana agricultura y economía campesina?
7. ¿Cómo se ha fortalecido la cadena comercial de los pescadores artesanales?

Cuestionario  
Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN  
Debate de control político

**Medidas para la protección de la producción agropecuaria nacional y la Agricultura campesina, familiar y comunitaria en el marco de la emergencia.**

1. ¿Cuál es el impacto fiscal del Decreto 523 de 2020 de la importación de Soya, Sorgo, y Maíz amarillo?, medida que irá hasta 30 de junio y que posiblemente tendrá una prórroga.
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los aranceles agropecuarios (insumos, materias primas y procesados) desde el año 2010 a la fecha?
3. ¿Cómo se han comportado las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios (insumos, materias primas y procesados), origen y destino, toneladas y valores totales, desde el 2010 hasta la fecha?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente. Quiero, eh, leer esta constancia que es una comunicación que la Bancada del Centro Democrático le hizo llegar al señor Ministro de Hacienda y es precisamente sobre uno de los sectores de la economía más golpeados que es el sector turístico y turístico ampliado, reconociendo primero como Partido las oportunas y acertadas decisiones del Gobierno nacional donde siempre ha buscado focalizarse en los sectores más vulnerables y es precisamente en estos sectores donde el turismo es fundamental porque mucho de esa población vulnerable sirve y vive para el turismo.

El turismo ampliado representa el 6% del producto interno bruto en 23 departamentos del país. Solo para saber, en San Andrés y Providencia, el turismo significa el 38% de su producto interno, y queremos hablar del turismo ampliado que incluye parques de diversión, hoteles, hostales, agencia de viajes, operadores turísticos, restaurantes, bares, discotecas, transporte, etc., y lo que queremos es, dejar tres propuestas que le hemos hecho al señor Ministro de Hacienda que consideramos fundamental para apoyar este sector.

La primera una línea de crédito sectorial directa sin intermediarios equivalente al 15% del total de lo que facturó el sector el año pasado que fue un año donde el sector aportó 7.000 mil millones de dólares a la economía y línea que sea con plazo no inferiores a 8 años dos años muertos y tasa preferencial. Este tipo de crédito no ha sido posible a través del sistema financiero ordinario y, por tanto, estamos proponiendo que se haga un fondeo directo al Gobierno nacional.

La segunda propuesta es ampliar el subsidio de nómina que hoy también una iniciativa como de otros de nuestro Partido que ha sido el 40% y celebramos que se acoja también que el 50% lo

va a asumir el Gobierno en materia de la prima de junio; estamos proponiendo que para este sector del turismo ampliado el subsidio de nómina que tenga como condición la formalización de las empresas sea superior a lo que hay hoy.

Y una tercera propuesta es que, en la pospandemia, haya la suspensión transitoria de todos los impuestos destinados o que pagan los consumidores del sector y que, por un plazo de 18 meses contados a partir de la apertura de este sector, se pueda hacer efectivo el no cobro a los tributos, de tal manera que la demanda y la confianza de los consumidores en este sector se reactiven; no podemos olvidar que estas empresas del sector turístico ampliado representan más de un millón 500 mil empleos y tienen un fuerte encadenamiento (Cortan sonido). Por ello, consideramos fundamental el apoyo a este sector y reiteramos nuestro total reconocimiento en la labor que está haciendo el Gobierno nacional que, frente a tantas necesidades y a la incertidumbre de cuándo va a terminar o cuánto tiempo va a durar más la pandemia, ha tratado de darle respuesta por la escasez de recursos que hay, y, por eso, si bien entendemos creemos que todavía hay que hacer un esfuerzo superior. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, esta es una constancia angustiosa por Cartagena como usted lo ha hecho, esta constancia angustiosa por el Pacífico, esta es una constancia angustiosa por el Amazonas, esta es una constancia angustiosa por los que están en las cárceles, esta es una constancia angustiosa por Bogotá y por buena parte de las ciudades del país. Señor Presidente, estamos a punto de perder todo el sacrificio que hemos hecho durante toda esta cuarentena, durante todas estas semanas de aislamiento social de parálisis de la economía, y el responsable, señor Presidente del Congreso, es el Presidente de la República, el señor Iván Duque. El 27 de abril terminó la cuarentena; ahora anuncian que va a extender el aislamiento social hasta junio. ¡Carreta!, porque las excepciones lo que están haciendo es que el aislamiento se termine, pero, además, la angustia de la gente el señor Ministro de Hacienda negó la propuesta de una renta básica.

El señor Ministro de Salud fue a negociar 2.700 ventiladores que no llegan a los municipios y a las ciudades. Señor Presidente, la situación de la red hospitalaria de la infraestructura hospitalaria es absolutamente crítica; no hay unidades de cuidados intensivos; no se han masificado los tapabocas. Realmente estamos a punto de perder lo que habíamos, eh, sacrificado en medio del aislamiento social. Ya van más de 20 mil contagiados y 800 muertos con todos los subregistros que, podríamos, eh, adicionar a ese diagnóstico, de tal suerte, señor Presidente, que aquí hay una responsabilidad del

Gobierno nacional. Las actividades productivas, eh, están, además, desesperadas por esta parálisis económica.

Yo quiero dejar esa constancia angustiosa señor Presidente y lo único que están llegando son 800 gringos sin que pase por una aprobación en el Senado de la República como lo ordena el Artículo 173 de la Constitución Nacional, violando el principio de la integridad territorial y de la soberanía nacional. Eso es lo único que está trayendo el Gobierno nacional, sin que nos lo diga, porque supimos por un comunicado de la Embajada de Estados Unidos que es lo más indigno que puede pasar un Gobierno de Colombia. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, entonces, voy a empezar yo bueno lo primero que quiero decirle es que me uno a su reclamo de los costos exagerados del pasaje llamemos así de los famosos vuelos humanitarios, hay una queja de estudiantes muchos de ellos del Putumayo cierto que están en Argentina en Rosario Argentina estudiando derecho porque sale más barato estudiar allá que acá sí y le cobran 2.600.000 pesos por el tiquete un tiquete que normalmente valía 1.200.000, 1.500.000 en condición normal, eso me parece exagerado.

Lo segundo que quiero decirle Presidente es que, de verdad que uno tiene mucho sentimiento con este debate tristeza, dolor y vergüenza por esa terrible condición de hacinamiento en que se encuentra el personal carcelario de este país de verdad que eso es, lamentable y con dificultades cada vez mayores y no ve uno mejoramiento de sus condiciones. Bueno, pero toda regla tiene su excepción. Vale la pena resaltar la situación de, la situación de la cárcel distrital, certificada por su condición de calidad donde tienen su buena alimentación, su salud, pero, además de eso, creo que ha sido reconocimiento nacional a esa discusión carcelaria, todo por el apoyo decidido del distrito especial de nuestra Alcaldesa Claudia López y de su antigua eh Directora la doctora Sonia Peñón quien hace poco se retiró de esa institución después de siete años de dirigirla.

Y, finalmente Presidente, yo quiero decirle lo siguiente, a mí me parece que la Ministra ha perdido una oportunidad de oro para ayudar a descongestionar las cárceles en este país, pero no un Decreto que paso sin pena, ni gloria si ni siquiera tuvo en consideración a un sector de la población que tiene que ver con un hecho que históricamente ha castigado este país, el tema del narcotráfico, los pequeños, los campesinos tienen su pequeña parcela que por una u otra razón terminaron vinculados por presión, por la necesidad, cierto, las famosas mulas, sí, toda esa serie de ciudadanos que por sus condiciones difíciles, de verdad muy difíciles han llegado a esa condición del tráfico y, hoy sus familias sufriendo; yo creo que no vale la pena permitir ese



sufrimiento de sus familias. Debería la Ministra expedir un nuevo decreto hacer esa consideración para que esas 25 mil personas que se encuentran (Sin sonido) ... tengan la posibilidad de salir.

Y Presidente, falta mucha prevención también en el sistema carcelario. Yo tengo aquí que señalar que el segundo caso de Covid en Florencia que ahora se vuelve el primero porque el que habían dicho que primero no funcionó, no era así, cierto, se dio por un recluso trasladado de la cárcel de Villavicencio, eso me parece supremamente lamentable. Y finalmente Presidente, yo sí creo que vale la pena que la Ministra reconsidere su posición, reconsidere su decreto y tome medidas para ayudar a la descongestión carcelaria que es una necesidad hoy. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias Presidente, una constancia. La situación de orden público en que se encuentra el departamento del Cauca es suficientemente conocida por todos. La violencia se apoderó definitivamente de nuestro territorio. Las muertes de líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, campesinos y, en general, de ciudadanos de diferente naturaleza no se detiene. Los grupos alzados en armas, grupos organizados de todas las denominaciones y bandas criminales recorren el departamento de sur a norte, de oriente a occidente; causan masacres, muertes, terror, miedo y zozobra, sin límite alguno. Los campesinos comunican el paso de estos violentos por sus casas y veredas impartiendo órdenes y ejerciendo control social en todo el territorio. Mientras nuestra gente está cumpliendo la cuarentena, los delincuentes pasean por el territorio como Pedro por su casa y no hay forma alguna de detenerlos.

Las acciones hasta ahora ejecutadas por la fuerza pública y el orden no han sido suficientes, no han podido frenar ni las masacres, ni los asesinatos de nuestra gente; la sangre continúa derramándose por nuestras montañas y valles sin consideración alguna. Diferentes sectores sociales, económicos, políticos, religiosos, académicos y demás se han pronunciado de forma reiterada solicitando al Estado y al Gobierno más acciones concretas y eficaces para frenar el baño de sangre en nuestro departamento y hacer posible que el derecho a la vida, a la integridad física y demás derechos que nos otorga la Carta Política puedan ser garantizados y ejercidos plenamente.

Convocamos la solidaridad del Senado de la República para con la gente de nuestro departamento, en esta dolorosa pero erguida solicitud de verdaderas garantías de vida digna para nuestro pueblo. Al abandono estatal ancestral de nuestro departamento por parte del Estado colombiano, no puede continuar

sumándose la falta absoluta de garantías para la vida. Esta constancia, señor Presidente, más nuestra versión al SOS por el Pacífico, es una certificación del dolor y el abandono en que está hoy nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

**CONSTANCIA**  
Plenaria del Senado  
Sesión del 27 de Mayo 2020

La situación de orden público en que se encuentra el Departamento del Cauca es suficientemente conocida por todos. La violencia se apoderó definitivamente de nuestro territorio. Las muertes de líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, campesinos y en general de ciudadanos de diferente naturaleza no se detiene.

Los grupos alzados en armas, grupos organizados de todas las denominaciones y bandas criminales recorren el departamento de Sur a Norte, de Oriente a Occidente causando masacres, muerte, terror, miedo y zozobra sin límite alguno. Los campesinos comunican el paso de estos grupos violentos por sus casas y veredas impartiendo órdenes y ejerciendo control social en todo el territorio.

Mientras nuestra gente está cumpliendo la cuarentena, los delincuentes pasean por el territorio como "Pedro por su casa" y no hay forma alguna de detenerlos. Las acciones hasta ahora ejecutadas por las fuerzas de seguridad y el orden NO han sido suficientes. No han podido frenar ni las masacres, ni los asesinatos de nuestra gente. La sangre continúa derramándose por nuestras montañas y valles sin consideración alguna.

Diferentes sectores sociales, económicos, políticos, religiosos, académicos y demás, se han pronunciado de forma reiterada solicitando al Estado y al Gobierno más acciones concretas y eficaces para frenar el baño de sangre en nuestro departamento y hacer posible que el derecho a la vida, a la integridad

física y demás derechos que nos otorga la Constitución Política puedan ser garantizados y ejercidos plenamente.

Convocamos la solidaridad del Senado de la República para con la gente de nuestro departamento en esta dolorosa pero erguida petición de verdaderas garantías de vida digna para nuestro pueblo.

¡Al abandono ancestral de nuestro departamento por parte del Estado colombiano no puede continuar sumándose la falta absoluta de garantía de vida!



**TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**  
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Básicamente una constancia relativamente corta y es lo siguiente, relacionado al Covid también y, es que la literatura científica que habla respecto al Covid hay un dato muy importante y es que la gente que se recupera de la enfermedad y que las vemos en el reporte diario del Ministerio de Salud es alentador que la gente se recupere, pero yo me pregunto cuál es el acompañamiento y el seguimiento médico a los y las pacientes que se recuperan.

Yo tengo la convicción absoluta de que el Ministerio de Salud tiene un protocolo para hacer seguimiento epidemiológico a los y las pacientes recuperadas y las razones son múltiples, por ejemplo, hace unos días los centros para el control y la prevención de enfermedades de Corea informaron

que semanas atrás que 91 pacientes clasificados como curados seguían dando positivos, esto quiere decir que seguían infectados. Por lo cual, pues estas personas deben quedarse en cuarentena por un tiempo posterior, mínimamente 15 días. Y aparte de esto científicamente no es del todo claro qué secuelas clínicas deja el virus del Covid a los pacientes que se logran recuperar.

En China por ejemplo estudios arrojan que los pacientes recuperados llegan a perder una capacidad pulmonar considerable. En Italia, por ejemplo, se encuentra la necesidad de acudir permanentemente a los fisioterapeutas profesionales de salud que han sido olvidados por el Gobierno en esta pandemia; y un aspecto esencial un acompañamiento integral en salud mental para el paciente y su familia. En este tema, señor presidente y colegas, es importante un monitoreo constante y una ruta de atención específica para los pacientes recuperados del virus y es clave que eso no se les deje a las EPS únicamente. El Gobierno debe liderar una política específica que evite que el tratamiento y el monitoreo de los pacientes recuperados se vuelva un negocio para privados. En eso estamos trabajando con mi equipo.

Y finalizo con esto, señor Presidente, hace 2 semanas en el debate que tuvimos en plenaria, hablamos de los tapabocas masivos, hablamos de los uniformes para los médicos, hablamos de las unidades de cuidados intensivos, las 2.700, hablamos de continuar con el aislamiento social, pero hay algo que ya es transversal, lo más importante son los tapabocas masivos para toda la población, eso no se ve y la prevención es lo que va a ayudar a superar esta crisis, no tener camas, unidades de camas de cuidado intensivo para esperar que la gente se enferme y a generar un gasto costosísimo para el sistema. Ojalá que alguien del Ministerio esté viendo esto, para que tome la iniciativa en darle tapabocas a toda la población, porque eso es lo que más funciona. Muchas gracias, señor Presidente.



Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2020

**Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 27 de mayo de 2020 del Senado de la República**

Presidente, quiero referirme brevemente a un aspecto relevante de cara a lo que está enfrentando el país con la pandemia de la COVID-19. He estado investigando, revisando literatura científica y consultando a colegas investigadores en Estados Unidos y Canadá y hay un tema que me preocupa en relación con la COVID-19: es muy importante el dato de las miles de personas que se han recuperado de la enfermedad y que las vemos en el reporte diario del Ministerio de Salud. Eso es muy alentador. Pero yo me pregunto: ¿cuál es el acompañamiento y el seguimiento médico a los y las pacientes que se recuperan?

Tengo la convicción de que el Ministerio de Salud tenga un protocolo para hacer seguimiento epidemiológico a los y las pacientes recuperadas. Las razones son múltiples: por poner un ejemplo, hace unos días los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Corea (CDC) informaron semanas atrás que 91 pacientes clasificados como curados en el país habían dado positivo nuevamente. Y es preciso recordar lo que el director de la OMS señalaba hace unos días y es que los infectados con COVID-19 pueden todavía contagiar a otras personas tras recuperarse, por lo que su aislamiento debe continuar al menos quince días después de que dejen de tener síntomas.

Finalizo con esto Presidente: científicamente aún no es del todo claro qué secuelas clínicas deja el virus de la COVID-19 a los pacientes que se logran recuperar. En China, por ejemplo, estudios arrojan que los pacientes recuperados llegan a perder una capacidad pulmonar considerable. En Italia, por ejemplo, en algunos pacientes se encuentra la necesidad de acudir permanentemente a los fisioterapeutas, profesionales de la salud que han sido olvidados por el Gobierno en esta pandemia. Y un aspecto esencial: un **acompañamiento integral en salud mental para el paciente y su familia.**

Y termino con esto Presidente y colegas: es importante un monitoreo constante y una ruta de atención específica para los pacientes recuperados del virus. Y es clave que esto no se le deje a las EPS únicamente. El Gobierno debe liderar una política específica que evite que el tratamiento y monitoreo de los pacientes recuperados se vuelva un negocio para privados. **Le cuento a la plenaria y a los colombianos que estoy preparando un proyecto de ley con una ruta especial de atención para los pacientes recuperados de COVID-19 con todos los elementos que he venido enunciando.**

Cordialmente,

**JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA**  
Senador de la República

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias senador por su anotación como siempre en estos temas pues muy precisa, muy puntual, muy certera para que apliquemos en nuestro país, de verdad que no podemos esperar que la gente pues tenga que llegar a una UCI que es el último nicho, pues trabajemos el primer nicho que es la prevención y eso es lo que hoy se nos está olvidando un poco, y como decíamos aquí en la costa la gente ya se empezó como a fresquear, la gente está cogiendo las cosas de una manera muy folclórica y están saliendo a las calles de una manera, aquí en Cartagena es una locura lo que pasa en el mercado de Bazaruto y en todas las calles, esto es una locura y ahí es donde vienen los desastres y las cosas que ya conocimos en Europa y que no las tomamos como ejemplo para poder salir delante de esta pandemia y esta crisis.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores. Tres temas, primero Tumaco, el Pacífico, el Gobierno informa que ya en Tumaco hay 9 camas de UCI con ventilador, un sistema completo de gases medicinales que no tenía, ambulancia nueva, 6 mil millones de recursos del Fonsae para pagar nóminas atrasadas, 2.400 millones adicionales para poner al día los trabajadores, hay ya nuevos envíos que han llegado de medicina e insumos y un nuevo especialista para el manejo de pacientes que requieren los respiradores durante las 24 horas. Están próximos a llegar 16 ventiladores adicionales, el equipo de rayos x y se está en el proyecto de un tomógrafo.

Para Buenaventura, el Gobierno en este momento está organizando el despacho de 32 UCI, en Tumaco ha intervenido activamente el Centro Democrático.

Segundo, para apoyar señor Presidente la constancia que leyó la Senadora María del Rosario Guerra en nombre de nuestro partido dirigida al sector turístico que golpea tanto a su ciudad, a otras ciudades de Colombia en el sentido más amplio que incluye bares, restaurantes, hoteles etcétera, le estamos pidiendo al Gobierno unos créditos a 8 años de plazos van a requerir recursos distintos a los del sistema financiero, inversiones forzadas en su Gobierno en su imaginación lo concebirá y con un periodo de gracia muerto para causación de intereses de 2 años. Además, lo que dijo la Senadora Guerra sobre el tema de impuestos.

Acaba de informar las fuerzas armadas en un comunicado que está en las redes sociales que la brigada que viene de los Estados Unidos contra el narcotráfico es asesora, no es tránsito de tropas ni es una brigada de combate militar, es una brigada asesora para el narcotráfico que, ojalá, Colombia lo derrote definitivamente. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

A usted Senador Álvaro Uribe Vélez, muchas gracias por el buen uso del tiempo. Acabamos de terminar las constancias pues yo quiero primero señor secretario enviarles a los correos de cada uno de los Senadores la carta de respuesta del Presidente de la República a través de la Ministra del Interior; cada uno tenga conocimiento de la respuesta que nos dieron, con respecto a la comunicación que yo le envié, a ver, no quiero leerla a estas horas de la noche, pero prefiero que se la envíe si quiere al WhatsApp o a los dos sistemas WhatsApp y correo electrónico de cada uno de los Senadores de la República.

Decirles que ya hablamos sobre la cuota que hace falta de algunos Senadores sobre la aplicación Zoom que vamos a pagar y que ya la mitad del Senado la dio, hay algunos que están pendientes de darla y la señora administrativa, la doctora Astrid Salamanca, les va a enviar o les envié a su correo electrónico y a su WhatsApp les envié el formato para llenarlo para hacer el respectivo descuento y donarlo al Congreso de la República, es la aplicación Zoom profesional donde hemos trabajado en estos últimos meses y donde hemos hecho las sesiones virtuales o no presenciales que nos han permitido trabajar desde nuestras casas sin poner en riesgo nuestras vidas y las de los empleados del Congreso de la República, ni tampoco convertirnos en un foco de pandemia para nuestro país y nuestras familias.

Quiero, señor secretario, antes de despedirnos que haga anuncios de proyectos que ya hemos determinado que se van a votar, le agradezco por favor.

### III

#### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente. Anuncios de proyectos de ley y de Proyectos de Actos Legislativos para ser considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 27 de mayo de 2020.

#### Con informe de objeciones

- **Proyecto de ley número 270 de 2019 Senado, 025 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el registro de obras civiles inconclusas de las entidades y se dictan otras disposiciones.**

#### Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 192 de 2019 Senado, 326 de 2019 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración del Quinto Centenario de la fundación de la ciudad de Santa Marta.**

- **Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado, 401 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

#### Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones en materia de riego y drenaje.**

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la sexagésima séptima (67) reunión de la conferencia internacional del trabajo realizada en Ginebra Suiza el 23 de junio de 1981.**

- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para la exploración minera y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.**

- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio del cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 48 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y el puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan las relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por la cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio del cual se aprueba el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 263 de 2019 Senado, 065 de 2018 Cámara**, por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios canasta justa.
- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.
- **Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 24 de 2019 Senado, 088 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional Autóctono de Gaitas de San Jacinto “Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza” y todas sus manifestaciones culturales y artesanales.
- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**, mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.
- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activo en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 101 de 2018 Senado**, mediante la cual se reconoce la música como instrumento de transformación social, se crea la cátedra de música para los grados de preescolar y básica primaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve y se fortalece la educación y la inclusión financiera, la interoperabilidad del sistema financiero, se lucha a favor de la transparencia en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado**, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por conceptos de derechos de registros en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 120 de 2018 Cámara**, por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 125 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio de la cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio de la cual se ofrecen estímulos a los trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.

- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contra restar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 3 en su inciso a, b parágrafo 2° y 3° de la Ley 1429 de 2010.
- **Proyecto de ley número 165 de 2018 Senado**, por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 284 de 2019 Senado, 171 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en el municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar, se exaltan sus 35 años de existencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 172 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establece el área de innovación y emprendimiento en educación media.
- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.
- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 23 de 2019 Senado, 237 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.
- **Proyecto de ley número 22 de 2019 Senado, 257 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de La Estrella, departamento de Antioquia, con motivo de los 333 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2019 Senado, 280 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por la cual se dignifica la práctica rural, servicio social obligatorio en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente.
- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 012 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado en la Educación Media Saber 11.
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018 estableciendo las revocatorias de las medidas de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, por el cual se exalta la memoria del sociólogo intelectual, profesor investigador social doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece la Nación.
- **Proyecto de ley número 32 de 2019 Senado**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la impugnación, el principio de favorabilidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado**, por medio del cual la Nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora.
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara el concurso nacional de bandas de música del municipio de Paipa (Boyacá) como patrimonio folclórico, cultural, inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Barraquilla en Marrakech Marruecos el 27 de junio de 2013.

- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia, adoptado en Bogotá el 22 de julio de 2019.

- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares, suscrito en Bogotá el 3 de agosto de 2016.

- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo multilateral iberoamericano de seguridad social hecho en Santiago de la República de Chile el 10 de noviembre de 2007.

- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.

- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

- **Proyecto de ley número 211 de 2019 Senado**, por medio la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo suscrito en Bogotá (República de Colombia), el 25 de junio de 2015.

Están anunciados los 63 proyectos de ley pendientes de trámite de segundo debate, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, señor secretario. A ver, les cuento acá, hacemos anuncios, les dije que vamos a hacer una reunión informal privada o una reunión privada, entonces es ahora para discutir la aprobación o no de algunos proyectos, si están de acuerdo o no y miraremos cuál va a ser la fórmula. Es posible que la estaremos anunciando, así como les los dije y tomaremos la decisión si es viable, si es constitucional o no, aunque la última palabra la tiene la Corte Constitucional, pero quiero abrir el debate, no en una plenaria, sino abrir el debate internamente entre nosotros para tomar una decisión al respecto.

Entonces para que no vaya a haber ningún tipo de exaltación vamos a hacer el debate interno entre nosotros y se tomará la decisión, entonces, qué otro tema queda pendiente, le agradezco antes de la moción leer.

Bueno, le voy a dar la moción de orden al Senador Roy Barreras por máximo 3 minutos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, señor Presidente, solo 3 cosas menos de 1 minuto seguramente. La primera, es que como bien acaba de reiterar el señor Presidente, lo anunció al comienzo de esta sesión, debe haber una sesión plenaria privada como él la quiera o pública para determinar el primero de los asuntos que aún se ha definido y, es si el Congreso va a recuperar su deber y derecho de sesionar presencialmente como ordenan la Constitución y la ley sin limitación alguna, porque no hay norma que se lo prohíba a partir de que el 1° de junio será el debate de esa sesión.

Pero por supuesto, tampoco está definido si se llegase a definir que va a haber una sesión presencial o virtual cuál es el protocolo, en el primer caso, el protocolo de bioseguridad que por supuesto será un asunto puramente administrativo. Y en el segundo caso el protocolo legislativo que permita votar con todas las garantías y seguridades que hoy no tiene, por supuesto esta plataforma.

Pero, además, finalmente Presidente para recordar que los ciudadanos colombianos pueden hacer todo aquello que la ley no les prohíbe, pero los servidores públicos solo podemos hacer lo que la ley nos permite porque si no extralimitamos nuestras funciones y bordeamos las normas de los Códigos Disciplinario y Penal, no es un asunto menor, no es una decisión menor. Yo lo comprendo, es una decisión compleja, pero será una decisión que hay que tomar previamente a votar cualquier proyecto y por esos los anuncios que se han hecho me parece que quedan en el vacío hasta tanto no se resuelvan esos dos asuntos.

Si va a haber sesiones presenciales como creemos debe hacerse, porque es la democracia la que está en juego, en manos del Presidente del Congreso que es la máxima autoridad que tiene que tomar esa decisión, ojalá con el apoyo de todos y sí se va no a votar y en qué condiciones de garantías y certezas para que la votación no resulte una votación espuria. De manera, que esperamos con mucha atención y con mucho respeto por la decisión de la Mesa Directiva también, la fecha en la que nos convoque para la sesión plenaria reservada como él la ha pedido para discutir largamente las condiciones de funcionamiento de la democracia y del equilibrio de poderes a partir de ahora.

Porque presidente, usted sabe y con esto termino que en el mundo hay 3 crisis simultáneas, la crisis sanitaria, la crisis socioeconómica y también la crisis de la democracia. La crisis del equilibrio de poderes. Esto no es Hungría y esperamos que en sus manos no se convierta en Hungría, quedamos a la espera de esa sesión en la que discutimos el pleno funcionamiento del Congreso. Gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

A usted Senador Roy Barreras. Aquí se vendrán a tomar decisiones que a algunos les gustarán a otros no y pues si regresamos al Congreso de la República pues de manera presencial tengo que hacerlos con plenas garantías ya eso lo tenemos plenamente diseñado, adoptado todo el protocolo de bioseguridad si vamos a regresar. El único problema que tenemos es el traslado de los Senadores, es la dificultad, la gran dificultad que tenemos y ese sería uno de los puntos principales a los cuales nos tiene de esta manera trabajando de manera virtual.

A ver, aquí toca tomar decisiones, esto no es Hungría no voy a convertir en Hungría a nada, pero yo sí tengo que tomar decisiones sensatas y también lo tomaré en concordancia con ustedes; vamos a hacer una sesión informal privada, no pública para debatir esto, porque yo creo que entre nosotros podemos debatir y sacar o tomar una decisión de la mejor manera y para que podamos hacer nuestro trabajo sea de manera virtual o de manera presencial porque semipresencial yo realmente les he dicho que no le juego a ese tema semipresencial, porque me parece que de todos modos es lo mismo, seguir conectados a una aplicación o al internet con el computador en el recinto del Congreso, eso no tiene sentido ni razón de ser, entonces pues haremos la discusión y buscaremos la mejor salida para esto.

Cada vez que tocamos el tema que no le gusta a un sector, llegan unos columnistas y hacen sus anuncios y sus ataques en las redes, o si cuando es el otro sector, otro sector. Y yo eso lo entiendo, yo eso lo entiendo y ya les dije que yo tengo ya el cuero bastante duro para que, resisto cualquier cosa, cualquier ataque. Espero que no herir susceptibilidades a ninguno de los sectores porque aquí hay dos sectores, aquí hay dos sectores y empezando por mi partido también hay 2 o 3 sectores. Entonces, quiero ser respetuoso con todos y espero que ojalá, y sino tomaré una decisión sometiéndolo a consideración de la plenaria que es la que tiene la última palabra. Si hacemos la reunión ahora no hacemos ninguna reunión porque ya se van a ir 10 mociones.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Sí, Presidente, sin ánimo de crear polémicas estériles y simplemente con el ánimo de ser absolutamente claros en lo que estamos aquí discutiendo y estamos decidiendo, si entiendo bien usted va a convocar una plenaria formalmente del Senado de la República, para debatir este asunto que tiene que ver en la manera como vamos a sesionar en los siguientes días y los procedimientos que vamos a adoptar. Si es eso, me parece que es plenamente claro y perfecto.

Si se trata de otro asunto, yo sí quisiera tener claridad porque una cosa es una reunión privada informal que no tiene el carácter de una sesión plenaria en el que lo que digamos puede ser tomado

también informalmente y lo que se decida también puede ser informal. Yo quiero tener en esto certeza y claridad de lo que estamos aquí conversando y sobre lo cual nos estamos poniendo de acuerdo, porque creo que esto es fundamental. Simplemente es eso presidente le agradecería que usted, nos aclare plenamente esa situación.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Muchas gracias, Presidente. Yo la verdad pues no iba, no tenía por qué intervenir en esto, pero es que yo veo el afán, esto es una moción de orden y la dejo también como constancia; el afán, usted ha venido anunciando que va posiblemente a convocarnos para tratar este tema, pero yo veo el afán de algunos de amenazar que dizque está en juego la democracia y quién ha dicho eso, que pues estamos enterrando el Congreso, quién dice eso, y si el Congreso lo entierra lo entierra es el coronavirus, un virus, una pandemia, no el Presidente del Congreso ni los que creemos que está la vida de por medio y está la salud por encima de cualquier circunstancia.

Ahora si se quiere, sé que a algunos no les gusta, pero es la verdad esta es una decisión de la Mesa Directiva que usted la quiera llevar a la plenaria del Senado ya es una decisión suya discrecionalmente lo puede hacer, pero esta es una decisión de la Mesa Directiva quien tiene la responsabilidad de lo que debamos hacer o no, pero quise intervenir es porque yo oigo cada rato unas amenazas que estamos enterrando la democracia, por Dios, que estamos enterrando al Congreso, Dios mío de dónde sale eso.

Entonces, además, no es usted Presidente, el que está, entre comillas, enterrando la democracia o el Congreso, yo repito es una pandemia, que aquí hay una cantidad de vidas y aquí lo han dicho y cada rato lo repiten, inclusive le echan la culpa al Presidente Duque de las vidas que se han perdido y las que están por perderse cuando en el mundo cuántas, cuántos fallecidos infortunadamente hay. Entonces, esto no es un juego, esto no es de poca monta para decir cosas como que estamos enterrando el Congreso. No, de pronto Dios no lo quiera y le pido a Dios que por lo menos en mi caso no me lleve todavía, pero es el coronavirus el que nos puede enterrar a nosotros.

Era eso Presidente y es su decisión si convoca a una plenaria o si toma la decisión la Mesa Directiva la que es la que tiene la potestad de hacerlo. Era eso señor Presidente, esto es una constancia que quiero dejar. Muchas gracias.

**El Secretario General del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Presidente, excúseme que lo interrumpa; se informa usted y a la plenaria que ya está, en los correos electrónicos y en los WhatsApp de cada uno de los celulares, la respuesta de la Presidencia de la República a través de la Ministra del Interior a la petición a la que el señor Presidente se refirió hace un rato.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente gracias, muy breve Presidente, primero hay unas medidas sanitarias del Gobierno.

Segundo, yo sí hago un llamado a esta plenaria a que respete su voluntad de diálogo y de consenso para abordar estos temas Presidente.

Tercero, yo sí le pediría que no atente contra el derecho constitucional de la igualdad y convoque a sesiones semipresenciales, para mí eso es una violación al derecho de la igualdad que tenemos los parlamentarios y por lo que lo he escuchado usted no está contemplando eso.

Pero sobre todo el cuarto punto Presidente adelante, usted y el resto de la mesa directiva tiene la representación de nosotros, nosotros votamos por usted hace casi un año y lo respaldamos y lo seguimos respaldando así que, adelante Presidente, que está haciendo las cosas bien está adelantando hacia la modernidad al Congreso en esta época tan difícil, donde hay que implementar todas estas medidas del teletrabajo.

Por último, a mí sí me parece muy incoherente, uno escucha aquí a ciertos Senadores quejarse porque supuestamente el Gobierno levantó la cuarentena el 27 de abril, cosa que no es cierta, y el mismo Senador en su discurso se queja de una parálisis económica, esto además de una incoherencia ya entra en una zona es de una intención de quejarse con cara y quejarse con sello. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

También muy leve Presidente, expresarle a usted en público lo que le he dicho en privado, usted ha asumido una actitud valiente y con estoicismo ha aguantado la dura crítica sobre esa decisión de sesionar virtualmente, particularmente lo acompañó en la decisión que corresponda y en lo poco o mucho que pueda defender su gestión y su labor lo haré con el mayor de los gustos.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchísimas gracias, Senador Juan Felipe Lemos, muy amable por sus palabras y su apoyo y su respaldo de verdad.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, no, yo a lo que me quería era referir vea lo que expresó el Senador Macías y que también hizo referencia a ello el Senador Meisel, en el sentido de que obviamente celebramos y recibimos con agrado su decisión de convocar a una sesión plenaria para tratar estos temas, pero como lo manifestó el Senador Macías, como lo manifestó el Senador Meisel, esa es una decisión del resorte exclusivo de la Mesa Directiva, si hacemos

reuniones presenciales o si hacemos reuniones virtuales. Porque, igualmente, estoy de acuerdo con ustedes porque esas reuniones semipresenciales es algo descabellado eso es algo que no tiene sentido, eso es una payasería. Entonces o la una o la otra, pero esas sesiones mixtas o remotas o virtuales eso no, esas reuniones mixtas como le llaman no dan lugar.

Y, en segundo lugar, señor presidente, por favor lean la carta estamos esperando que la lean desde que inició la sesión. Eso era todo señor Presidente, muchas gracias y buenas noches.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Antonio Zabaraín Guevara, esa era la última intervención. Tenemos, son las 11:42 minutos; tenemos tiempo para que el señor secretario lea la carta de respuesta de Presidencia de la República a través del Ministerio del Interior.

**El Secretario General del Senado da lectura a la carta de respuesta por parte del señor Presidente de la República:**

Gracias Presidente, dice:

Bogotá, martes 26 de mayo de 2020, fue recibida en el día de hoy, doctor Lidio Arturo García, Turbay, Presidente Senado de la República Ciudad.

Apreciado Presidente.

Hemos recibido comunicación por parte suya en la que efectúa algunas apreciaciones relativas a la medida de aislamiento preventivo obligatorio respecto de los miembros del Congreso y solicita al Presidente de la República considerar la expedición de un decreto que tenga en consideración específicamente a estos servidores del Estado.

Como bien sabe, señor Presidente, al poder legislativo en cabeza del honorable Congreso de la República en su calidad de órgano constitucional le es reconocida autonomía funcional de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 138 y 140 de la Constitución Política; dicha autonomía garantiza que el ejercicio de sus funciones no depende de la voluntad de ningún otro órgano o institución dentro del Estado colombiano y que, por tanto, no puede impedírsele el ejercicio de las mismas ni siquiera en las situaciones de estado de emergencia económica, social y ecológica.

Desde el 12 de marzo del año en curso mediante Resolución 385 de 2020 el Gobierno nacional a través del Ministro de Salud declaró la emergencia sanitaria por motivos de la propagación del virus Covid-19, situación que un día antes, esto es el 11 de marzo, había sido declarada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia a nivel mundial.

En desarrollo de las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria, el Gobierno nacional expidió entre otros el Decreto 636 de 2020 prorrogado hasta el próximo 31 de mayo por el Decreto 689 de 2020, el cual ordena en su artículo primero el aislamiento preventivo obligatorio para



todos los habitantes del territorio nacional hasta el día 31 de mayo del presente año. Sin embargo, el mismo Decreto 636 de 2020 consagró en su artículo tercero, Comillas, Artículo 3: Garantías para la medida de aislamiento, para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19, lo que sigue viene subrayado, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades, cierra las comillas y termina la subraya.

De esta manera, aunque la regla general es el aislamiento preventivo obligatorio de los habitantes del territorio nacional se consagraron excepciones que permitieran la movilidad de quienes desarrollan actividades cuya continuidad es necesaria incluso durante la vigencia de la emergencia sanitaria, es este el caso de los miembros del Congreso de la República, a quienes en su calidad de integrantes de un órgano de naturaleza constitucional y autónomo les fueron reconocidas plenas garantías para el ejercicio de sus funciones. En este sentido se consagró en el numeral décimo tercero del mencionado artículo 3°, que estarán exceptuadas de las restricciones a la movilidad, comillas, subrayado lo que sigue, las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado, cierra las comillas y termina la subraya.

Por lo anteriormente expuesto, es claro que no existe restricción para que, con el propósito de cumplir su función constitucional los miembros del Congreso de la República se movilicen por el territorio nacional. Sin embargo, las restricciones o limitaciones para el ejercicio presencial de las sesiones del Congreso de la República se encuentran contenidas en la Resolución número 450 del 17 de marzo del 2020, la cual señala la prohibición de aglomeraciones de personas en espacios abiertos y cerrados. Igualmente deberá asegurarse el cumplimiento del protocolo general de bioseguridad y su anexo técnico expedido por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020; estas medidas aplican para todos los habitantes del territorio nacional sin excepción ni distingo alguno ya que propenden por garantizar la vida y la integridad personal.

Por lo anterior, frente a su solicitud de que, comillas, se levante la limitación única y exclusivamente para los servidores públicos de elección popular para realizar reuniones de más de 50 personas adoptando las medidas de bioseguridad requeridas para tales efectos, no es posible acceder a la petición, toda vez que dichas medidas son de obligatorio cumplimiento como ya se ha mencionado.

Es importante mencionar que el Gobierno nacional emitió el pasado 22 de mayo la Directiva Presidencial 03 de 2020 en la cual solicita se priorice e implemente la modalidad laboral del trabajo en casa

para la rama ejecutiva del poder público. Igualmente se expidió el Decreto Legislativo 491 de 2020 el cual en su artículo 12 implementa las reuniones no presenciales de los órganos colegiales, colegiados perdón, colegiados de las ramas del poder.

No obstante, lo anterior y entendiendo la importancia del funcionamiento de la corporación que usted preside, le proponemos avanzar de manera coordinada en un protocolo de bioseguridad, con el aval del Ministerio de Salud para buscar la posibilidad de realizar sesiones presenciales en las instalaciones del Congreso de la República. Cordialmente, una firma digital Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior.

Está leída la comunicación de la señora Ministra del Interior, señor Presidente, honorables Senadores.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señor Presidente. Hace 2 semanas le presenté al Presidente, a Lidio 3 fórmulas para integrar, para convocar la presencialidad de un formato semipresencial combinando y reconociendo, los hechos la realidad que muchos de ustedes están a lo largo y ancho del país.

Es imposible y es que después de escuchar las intervenciones de varios colegas hace rato, es imposible que el Congreso, que el Senado sea YouTuber cuando va a llegar a Colombia una fuerza especial de Estados Unidos que con lujo de detalles se ha descrito, por ejemplo, aquí en Caracol Televisión, acabo apenas de leer la nota, con lujo de detalles la presencia en 5 zonas de altísima conflictividad, el Pacífico nariñense, Catatumbo, la frontera con Venezuela, el bajo Cauca, Arauca y no son 800 asesores, Senador Uribe, no son asesores de escritorio. Aquí tenemos que hablar las cosas francamente, ¿Es para esto que se quiere un Senado YouTuber? Yo he apoyado, incentive las sesiones virtuales, me parece inaudito que el Congreso durante un mes entre marzo 16 y abril 11 no funcionara, creo que esto ha sido un formato útil, pero es imposible con información como esta y ajena a la realidad de apertura de la actividad económica generalizada que nosotros nos queramos quedar que el Senado de Colombia sea como los mayores de 70 años y como los jóvenes y niños del sector educativo; los únicos paralizados y los únicos ausentes. 3 Fórmulas para convocar en forma semipresencial reconociendo la realidad no solo biográfica, sino los diagnósticos de muchos de nosotros y la posibilidad de delegar por bancada la presencia en el Capitolio, en igualdad de condiciones para intervenir, para votar, pero cuando yo escucho aquí que vienen 800 asesores de escritorio, digo, es para esto que queremos un Senado YouTuber, es que son tropas, son tropas son equipo armado uniformado que van para el territorio más conflictivo del país.

Entonces, no podemos aquí jugar a un engaño de este tamaño, no podemos saltarnos el artículo 173 de la Constitución y mucho menos utilizar la

pandemia y esta alternativa que ha sido útil, que ha sido eficaz, pero que también ya se agota. No puede ser que estén trabajando millones de colombianos y nosotros como Senado digamos somos como los niños y somos como las personas mayores de 70 años, encerrados.

Entonces, Presidente Lidio con total disposición lista para argumentar, sustentar, compartir esas 3 fórmulas que presenté y las que cualquier colega por supuesto tenga, pero lo único que no puede ser es que ignoremos la realidad.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias, Senadora Angélica Lozano. Bueno, yo les agradezco a todos los Senadores, son las 11:51 minutos, ya se va a acabar el día de hoy y pues no podemos pasar de las 12 de la noche, estamos en una sesión no presencial o virtual de hoy miércoles 27 de mayo de 2020, una sesión donde tuvimos la invitación a la Ministra de Justicia y el Derecho la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, al Director del Inpec, a la Directora del Uspec y se hizo un debate sobre las medidas que el Gobierno ha tomado en torno a los casos de Covid al interior de los centros penitenciarios.

Pensé que de pronto era otra moción, alguna cosa porque son mociones y mociones, pero bueno este tema es interesante que lo discutamos o que lo sometamos o que lo tomemos como decisión en la Mesa Directiva, le estaremos informando, hago los anuncios porque si nos ponemos de acuerdo pues tengo que dejar los anuncios hechos, si no pues ya se han hecho 2 veces anuncios y no ha pasado nada, no hemos debatido nada.

Queda establecido señor Presidente, señor secretario los conciliadores para el Proyecto de Hábeas Data, quedo...

**Por Secretaría se informa lo siguiente:**

Ya están, ya están notificados personalmente los dos conciliadores: Barguil y el Senador Velasco.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

El Senador Luis Fernando Velasco y el Senador Barguil, entonces no me queda más que darles las gracias por la plenaria del día de hoy, desearles muy buenas noches a todos y pues muchas bendiciones y salud como siempre, esperemos que este tema que no lo he inventado yo, pues nos dé las soluciones para que todo el mundo esté tranquilo y sin ningún tipo de enfrentamiento entre nosotros mismos.

Estaremos anunciando cuándo haremos la próxima sesión en el día de mañana, muchas gracias y tengan muy buenas noches todos.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Victoria Sandino Simanca Herrera, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Medellín, 27 de mayo de 2020

**CONSTANCIA**

**ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES EN COLOMBIA CRECIÓ 53 %, ENTRE ENERO Y ABRIL<sup>1</sup>**

**Con corte al 25 de mayo, en el país han sido asesinados 110 líderes sociales, durante 2020.**

Los asesinatos de líderes sociales en Colombia crecieron un 53 % en el primer cuatrimestre de 2020, en el que también incrementaron en un 5% los desplazamientos forzados, según el informe "Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental" de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Según el estudio, 16 líderes fueron asesinados en enero, 11 en febrero, 13 en marzo y nueve en abril para un total de 49, mientras que en los primeros cuatro meses de 2019 fueron 32.

La FIP manifestó que "los departamentos más críticos durante el primer cuatrimestre de 2020 fueron Cauca (con 14 homicidios), Putumayo (6) y Antioquia (5)", tres regiones que aún no han visto los beneficios del acuerdo de paz firmado por el Gobierno y la guerrilla de las FARC en 2016.

El resto de asesinatos fueron perpetrados en Valle del Cauca (5), Norte de Santander y Huila (4), Chocó y Córdoba (3), y Magdalena, Cesar, Bolívar, Santander y Boyacá (1).

En cuanto a la autoría, aunque el 67 % de los responsables de los homicidios aún es desconocido, grupos como las disidencias de las FARC y las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) comenzaron a tener una mayor visibilidad en la atribución de las agresiones.

**VIOLENCIA EN LA PANDEMIA**

El informe de la FIP señala que durante la emergencia por la pandemia del coronavirus, que llevó al Gobierno a decretar una cuarentena que comenzó el 25 de marzo, los combates de la fuerza pública contra los grupos criminales no tuvieron variaciones significativas.

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-crecio-53-entre-enero-y-abril-articulo-921354>

Sin embargo, resalta que las acciones de los grupos armados organizados disminuyeron, aunque advierte que estas organizaciones criminales han ordenado restricciones y reforzado el aislamiento, bajo el argumento de que así evitan la propagación del virus.

En otros casos, las facciones armadas han incrementado sus acciones contra los líderes y las comunidades, añade el estudio, que menciona que durante la cuarentena hubo una "disminución de los homicidios, con descensos notables, especialmente en abril".

La FIP también manifestó su preocupación por "el incremento reciente de las muertes violentas en Tumaco y Buenaventura", los dos principales puertos de Colombia en el Pacífico.

**CRECEN LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS**

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) alertó de que en los primeros cuatro meses de 2020 crecieron un 5% los desplazamientos forzados al pasar de 55 eventos en enero a abril de 2019, a 58 en este periodo.

"El 57 % de los casos fueron desplazamientos masivos y el 43% del tipo individual. En cuanto a lo que ha ocurrido con las medidas de restricción de movilidad para responder a la pandemia, en abril se revirtió la tendencia a la baja de los primeros tres meses del 2020", dice la FIP al citar cifras de la OCHA.

Las situaciones más preocupantes ocurren en Nariño, Putumayo y Antioquia, que concentran los tres casi el 80% de los desplazamientos.

De los Honorables Congresistas,



Eduardo Emilio Pacheco Cuello  
Senador de la República

## Constancia

## Plenaria del Senado de la República

Sesión del 27 de mayo de 2020

Hoy nuevamente debo denunciar ante esta plenaria la grave situación a la que se están enfrentando campesinos y campesinas del Sur de Córdoba. Ni el estado de emergencia ha sido un hecho contundente para que el Gobierno Nacional suspenda las erradicaciones forzadas y todos los efectos nocivos que ellas conllevan.

Sumado a la falta de oportunidades, el incumplimiento del PNIS, las amenazas y asesinatos a quienes asumen liderazgos, ahora el mantenimiento de las erradicaciones pone en riesgo la vida de estas comunidades.

Desde ayer las asociaciones de campesinos vienen denunciando la presencia de erradicadores provenientes de diferentes partes del país, en las comunidades de las veredas Jagua y San Felipe, de los municipios de Puerto Libertador y Montelibano.

Incumpliendo con todas las medidas de salvaguarda de las comunidades quienes no descartan un posible desplazamiento por miedo al contagio del Covid 19, más aún cuando por comentarios de integrantes del mismo Ejército Nacional muchos de estos erradicadores vienen de cárceles y distintos lugares del país con casos de Covid 19.

Estos territorios históricamente olvidados necesitan en este momento la presencia del Estado con sus instituciones de salud, trabajo, educación, necesitan políticas

sociales que les permitan tener una vida digna. ¿Dónde están los servicios de salud, los elementos de bioseguridad, los subsidios de emergencia? No es posible que la única presencia del Estado siga siendo el Ejército y ahora agravado por el riesgo de llevar el contagio de covid 19.

Si la pandemia llega a estas comunidades, el Gobierno Nacional será el único responsable por no haber implementado las medidas de prevención y protección respectivas.

Hago un llamado a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación a que revisen esta situación y que tomen las medidas respectivas.

**No hay colombianos de primera y segunda categoría, todas y todos merecemos la misma protección del Estado.**

*Victoria Sandino Simanca H.*

VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

Senadora de la República

Siendo las 11:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual y convoca para el 3 de junio del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY*

El Primer Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*